TOMO 164 — Montevideo, Miércoles 11 de Setiembre de 1946 — Núm. 11970

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Ley. Se acuerda pensión graciable a doña Ada Antuña

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Acuérdase a la señorita Ada Antuña, nieta del Coronel de la Independencia don José Pascual Antuña, una pensión graciable de cuatrocientos veinte pesos anuales, que será servida por Rentas Generales.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de agosto de 1946.

AMADOR SANCHEZ, Vicepresidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de agosto de 1946. — Número 1224|946.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Ley. Se sustituye con una pensión por gracia especial la que tenía doña Elvira Carbone Echenagusía

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Acuérdase por gracia especial a doña Elvira Carbone Echenagusía, una pensión de setecientos veinte pesos ($ 720.00) anuales, en sustitución de la que actualmente percibe.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de agosto de 1946.

AMADOR SANCHEZ, Vicepresidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de agosto de 1946. — Número 1278|937.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por que se oficializa el Liceo Popular de Nueva Palmira

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de setiembre de 1946.—Número 2499|941.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo somete a consideración del Poder Legislativo, el adjunto proyecto de ley, por el cual se procede a la oficialización del Liceo Popular Habilitado de Nueva Palmira.

Al presentar esta iniciativa que da carácter de instituto público a aquel liceo, el Poder Ejecutivo afirma la política seguida en su gestión de defensa de la extensión social de la cultura, ya consagrada en varias leyes de trascendencia sobre la enseñanza pública en todas sus ramas.

Podrá hacerse la objeción de que impone sacrificios financieros, la acogida dispensada por el Gobierno a este reclamo justificado de las poblaciones del interior en favor de liceos públicos propios, que permitan a los jóvenes lugareños cursar la enseñanza secundaria sin apartarse del ambiente en que se han formado, recibiendo a un mismo tiempo la triple influencia modeladora de caracteres morales que fluye de la familia, de la casa de enseñanza y del medio social en que se vive...

Son gastos de noble trascendencia, que aseguran la permanencia en el interior de centros de cultura, creadores de espíritu público y de capacidad de dirección propia para actuar a conciencia en la democracia, fuentes de valores colectivos que dan atracción a la sociedad y tientan a residir en la comarca de origen, poniendo límites a la tendencia de buscar destino en la capital de la República.

Además de las razones de política general, abogan en favor del proyecto, necesidades propias de la localidad de Nueva Palmira y el deber de consagrar la fecunda acción educacional cumplida por el Liceo Popular durante los cinco años que lleva de funcionamiento.

En ese período, el Liceo Popular de Nueva Palmira ha probado su eficacia social con una población escolar creciente, que se inició con menos de treinta alumnos y alcanza hoy, ya casi a los noventa. El rendimiento de su obra docente está señalado con elocuencia por el alto porcentaje de promociones [illegible] sobrepasó el [illegible] o|o en último [illegible]

Teniendo en cuenta la seriedad y eficiencia de esa casa de estudios con su administración particular le fué otorgada oportunamente la calidad de Liceo Habilitado y se le acordaron, en diversas oportunidades, subvenciones del Estado, para asegurar su mantenimiento.

Con la contribución popular, creadora y sostenedora generosa del Liceo Popular de Nueva Palmira frente a la cual el aporte del Estado ha sido refuerzo y estímulo, esa institución ha logrado organizar los cuatro años regulares de la enseñanza secundaria y cuenta, además con su biblioteca propia y los gabinetes de química y física que prescriben los reglamentos.

La oficialización que se propicia por el adjunto proyecto, ha sido solicitada de los poderes públicos por diversas instituciones, entre las que se cuentan el Rotary Club de Nueva Palmira, la Asociación de Fomento Rural, el Club Palmirense, la Asociación de Padres de Alumnos, la Comisión de Fomento del Liceo, la propia Dirección del Liceo y la Comisión del Pueblo Agraciada pro Liceo de Nueva Palmira.

Se trata, pues, de terminar la evolución de un instituto que ha probado su aptitud en manos de particulares, cuya conversión en Liceo Oficial es reclamada por la importancia de la localidad de Nueva Palmira, centro de progreso de porvenir seguro por su población propia, su actividad industrial y comercial y por la rica zona agrícola que la rodea, dentro de la cual una activa política de colonización ha elevado su población a casi ocho mil habitantes.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria ha emitido su opinión favorable a la oficialización propuesta.

Por todo lo expuesto, el Poder Ejecutivo confía en que el proyecto formulado ha de merecer la favorable acogida del Parlamento.

Con tal motivo, se complace en renovar a esa Asamblea las seguridades de su mayor consideración. — **JUAN JOSE AMEZAGA.** — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Confiérese carácter oficial, a partir del año 1947, al Liceo de Enseñanza Secundaria de Nueva Palmira (Departamento de Colonia), estableciéndose para el mismo el siguiente presupuesto:

	Mensual	Anual
Planilla Administrativa:		
1 Secretario	$ 125.00	$ 1.500.00
1 Auxiliar 3.o	" 90.00	" 1.140.00
Personal de Servicio:		
1 Vigilante de 1.a	" 85.00	" 1.020.00
1 Portero de 2.a	" 85.00	" 1.020.00
Personal docente:		
1 Director de 3.a categoría .	" 295.00	" 3.540.00
1 Ayudante Preparador Física, Química e Historia natural	" 75.00	" 900.00
Sueldos de profesores	" 2.096.00	" 25.152.00
Licencias	" 147.91	" 1.774.92
Planilla de gastos:		
Jornales	" 49.50	" 594.00
Honorarios	" 10.00	" 120.00
Locomoción y viáticos	" 10.00	" 120.00
Arrendamientos	" 120.00	" 1.440.00
Gastos generales de oficina.	" 60.00	" 720.00
Mobiliario y enseres diversos	" 30.00	" 360.00
Utiles y materiales para oficina	" 30.00	" 360.00
Material informativo, educacional y científico	" 120.00	" 1.440.00
Vestuario y artículos afines	" 10.00	" 120.00
Efectos de higiene y limpieza	" 20.00	" 240.00
Reparación y modificación de inmuebles	" 20.00	" 240.00
Becas liceales	" 33.33	" 400.00
Totales	$ 3.516.74	$ 41.180.92

Art. 2.º A los efectos de la designación del personal docente y administrativo del liceo que se oficializa, el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria dará preferencia, con carácter interino, a los funcionarios actuales, de conformidad con lo que dispongan las leyes y reglamentaciones universitarias.

A los efectos jubilatorios, el personal de dicho Liceo queda comprendido en las leyes de jubilaciones y pensiones que regulan la situación del personal de Enseñanza Secundaria. El tiempo servido con carácter honorario en los cargos docentes o administrativos, en el liceo oficializado, será computable para la jubilación o pensión, tomándose como base para el pago de los reintegros los sueldos que correspondan a los cargos que ejerzan o hayan ejercido.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.
HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Mensaje. Se solicita la pronta sanción de los proyectos de ley sobre modificación de l[illegible] planillas presupuestales de los Registros de Tra[illegible] de Dominio y Gen[illegible]l de Inhibiciones.

Poder Ejecutivo.

Ministe[illegible] de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de setiembre de 1946 [illegible] 705/936.

A la Asamblea General:

Con fecha 1.o de setiembre en curso y en mérito a lo establecido por la ley de 25 de junio próximo pasado, han entrado en vigor las disposiciones del decreto-ley número 10.368 de 12 de febrero de 1943, que reorganizan los Registros de la Propiedad Raíz.

El Poder Ejecutivo a poco de dictarse el decreto-ley de referencia, se dirigió al Poder Legislativo acompañando por mensajes de 17 de junio y 21 de setiembre de 1943, sendos proyectos destinados a dotar a los Registros de Traslaciones de Dominio y General de Inhibiciones de los medios indispensables para el cumplimiento de las exigencias que el nuevo régimen significaba a los expresados servicios.

Las sucesivas suspensiones de que fué objeto dicho decreto-ley, así como el propósito manifiesto del Poder Legislativo de introducir a su texto modificaciones sustanciales, hizo que las planillas presupuestales proyectadas no recibieran la pronta sanción que de otro modo hubieran impuesto las circunstancias.

Al presente el problema que señalaron los mensajes de referencia, atinentes a la imprescindible vigorización de los cuadros administrativos y al refuerzo de los rubros de gastos de las oficinas afectadas se ha hecho crítico, al punto de determinar al Poder Ejecutivo a destacar a esa Asamblea la imperiosa necesidad de que se sancionen en breve plazo las modificaciones presupuestales proyectadas, como único medio de que la Administración se halle habilitada para cumplir cabalmente la ley.

Aprovecha la oportunidad para saludar a esa Asamblea General con la más alta consideración. — **JUAN JOSE AMEZAGA.** — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Recepción Oficial del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Méjico, señor Ernesto Soto Reyes.

Entrega de Credenciales

El 4 de setiembre de 1946, a las 17 y 30 horas, el señor Presidente de la República, doctor Juan José Amézaga, recibió en audiencia oficial al señor Ernesto Soto Reyes, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Méjico quien le entregó las Cartas que lo acreditan en ese carácter en el cual quedó reconocido.

La Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 5 de Setiembre de 1946.

1—Decreto N.o 7530. — Confirmando con fecha 22 de Agosto próximo pasado, en los cargos que se indican, al Coronel (R) Juan J. Mundell a quien a los efectos de la revista se le adscribe con dicha fecha en el Ministerio de Defensa Nacional.

2—Decreto N.o 7541. — Aprobando la relación de los nuevos sueldos que corresponden percibir los Jefes y Oficiales del Ejército en retiro, comprendidos en los beneficios especificados en la ley de 27 de Julio próximo pasado.

3—Decreto N.o 7531. — Nombrando Ayudante del Ministerio de Defensa Nacional al Teniente Coronel Julio Z. Angulo.

4—Decreto N.o 7540. — Aceptando la renuncia que del cargo de Auxiliar 6.o del Servicio de Material y Armamento, presenta el señor Ricardo de la Fuente Edye. (Carpeta N.o 4278|946).

5—Resolución N.o 8355. — Desestimando la gestión del señor José Garaza Vázquez, en el sentido de poder ingresar al Servicio de Sanidad Militar, en carácter de Practicante. (Carpeta 3732|946).

6—Decreto N.o 7539. — Declarando que el Capitán (R) Martín Caballero tiene derecho a percibir una asignación mensual como tal de $ 200.00. (Carpeta número 1929|946).

7—Resolución N.o 8356. — Pensión a favor de la señora Sara Elena Etchebarne de Linari por $ 230.00 mensuales en su calidad de viuda del Teniente Coronel (R.) Felipe Linari. (Carpeta número 4104|946).

8—Patente Nacional de Navegación Mercantil. — Al buque motor "Ciudad del Salto" para salir de este puerto y transferirse a Mar del Plata.

9—Decreto N.o 7558. — Orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por $ 1.136.36 que deberá girar al Aero Club de Durazno por concepto de la subvención que se indica. (Carpeta N.o 3478|946).

10—Decreto N.o 7554. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 45.958.86 destinada a abonar los suministros efectuados a la misma durante el actual Ejercicio. (Carpeta 4152|946).

11—Decreto N.o 7544. — Revalidando por el actual Ejercicio Económico la autorización acordada al Servicio de Material y Armamento para invertir sus proventos en el mejoramiento de sus servicios. (Carpeta 2088|946).

12—Decreto N.o 7560. — Concediendo a le empresa "Sadrep Limitada" permisionaria de CX 16 "Radio Carve" un nuevo plazo de 6 meses para la instalación del trasmisor e instalaciones complementarias del mismo. (Carpeta 1073|43).

13—Decreto N.o 7561. — Desestimando la reclamación formulada por los señores F. Brembilla y Francisco Ricce en el sentido de que se les abone los daños y perjuicios sufridos por un ómnibus de su propiedad. (Carpeta N.o 2809|46).

14—Decreto autorizando al Servicio de Meteorología a adquirir directamente a la firma Vanadium Corporation de Estados Unidos de América, 400 libras de hierro silíceo en la suma de $ 234.39 (Carpeta N.o 4124|46).

15—Decreto N.o 7534 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a contratar los servicios de 4 "Operadores - Radiotelegrafistas" con una asignación mensual de $ 75.00 a cada uno. (Carpeta N.o 4191|46).

16—Decreeto N.o 7552 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Transmisiones a adjudicar a la firma Trabucatti y Cía., la provisión de 25 cajas de hierro en la suma de $ 2.475.00. — (Carpeta N.o 3427|46).

17—Decreto N.o 7545 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar, a aumentar en $ 40.00 mensuales la asignación de $ 145.00 que por mes percibe actualmente el Alférez de Reserva (Radiotécnico) Ricardo Risso. (Carpeta número 4099|46).

18—Decreto N.o 7550 en Consejo de Ministros. — Autorizando la adquisición a la "Casa Suiza", de un reloj eléctrico en la suma de $ 58.00 destinado al Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional. (Carpeta N.o 4137|46).

19—Decreto N.o 7549 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección General del Servicio de Sanidad a disponer de la suma de $ 250.00 mensuales para atender el Curso Especializado de Ayudantes de Sanidad o Practicantes del Servicio de Sanidad Militar durante el actual ejercicio. (Carpeta N.o 4127|46).

20—Decreto N.o 7548 en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a contratar durante el actual ejercicio en forma directa el aprovisionamiento de galleta destinado al consumo del personal de tropa en el Campo Militar N.o 2. (Carpeta N.o 4094|46).

21—Decreto N.o 7546 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar a aumentar en $ 25.00 mensuales la asignación de $ 145.00 que percibe actualmente el Especialista en Motores, señor José G. Blanco. (Carpeta N.o 4100|946).

22—Decreto N.o 7551 en Consejo de Ministros. — Aprobando la adquisición de los artículos que se detallan efectuados por el Servicio de Intendencia destinados a la confección de uniformes de verano para el personal de servicio del Ministerio de Defensa Nacional. (Carpeta N.o 163|46).

23—Decreto N.o 7547 en Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar a aumentar en $ 25.00 mensuales la asignación de $ 145.00 que percibe actualmente el (Técnico Relojero Instrumental), señor Andrés Ridao. (Carpeta N.o 4101|46).

24—Decreto N.o 7543 en Consejo de Ministros. — Aprobando el procedimiento seguido por la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco en la venta de tambores vacíos en la suma de $ 1.560.00. (Carpeta N.o 4265|46).

25—Decreto N.o 7532. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General del Ejército como Ayudante del señor Inspector General, al Mayor Mario R. Tassano. (Carpeta N.o 3|46).

26—Decreto N.o 7533. — Nombrando para prestar servicios en el Regimiento de Caballería N.o 7 al Alférez Julio Matos. (Carpeta N.o 3|46).

27—Patente Nacional de Navegación Mercantil. — Al buque motor "Otoño" para salir de este puerto y transferirse a Mar del Plata.

28—Decreto N.o 7559. — No haciendo lugar al petitorio de la Empresa Déna-Vallar, para que se le abone la suma de $ 5.308.63 por concepto del impuesto que determina la ley N.o 10.054. (Carpeta N.o 1104|44).

29—Decreto asignando al Teniente Coronel Julio Z. Angulo, Ayudante del Ministerio de Defensa Nacional la suma de $ 40.00 mensuales para gastos de traslado y locomoción en el desempeño de sus funciones.

30—Decreto N.o 7542. — Aprobando la relación de los nuevos sueldos que corresponden percibir los Jefes y Oficiales de la Marina en retiro, a quienes comprenden los beneficios especificados en la ley 27 de julio próximo pasado.

31—Decreto N.o 7535 — Autorizando al Servicio de Transmisiones a contratar los servicios como mensajeros-reemplazantes con una asignación mensual de $ 55.00 a las personas que se indican. (Carpeta N.o 523|46)

32—Decreto N.o 7553. — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional - Proventos de la Imprenta Militar", la suma de $ 1.124.38 destinada a abonar las cuentas que se detallan. (Carpeta número 839|46).

33—Resolución N.o 8354. — Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares suspenda el descuento que en los haberes correspondientes al Capitán (R.) Ramón Muniz practica por el concepto que se indica, debiendo proceder al reintegro de lo descontado hasta la fecha. (Carpeta N.o 8814|44).

34—Decreto N.o 7555. — Dos órdenes de pago a favor del Servicio de Transmisiones, una por $ 552|53 que deberá depositar en la Dirección de Crédito Público bajo el rubro "Fisco con Piria Lorenzo) y otros por expropiación de inmueble empadronado con el número 3099 y la otra por $ 8.29 importe por comisión de custodia. (Carpeta N.o 2108 B|44)

35—Decreto N.o 7556. — Dos órdenes de pago a favor del Servicio de Transmisiones, una por $ 902.53 que deberá depositar en la Dirección de Crédito Público bajo el rubro "Fisco con Catrufo Manuel) y otro" por expropiación del inmueble padrón número 78.101 y la otra por $ 13.54 importe por comisión de custodia. (Carpeta N.o 2108B|44).

36—Decreto N.o 7557. — Dos órdenes de pago a favor del Servicio de Transmisiones, una por $ 1.665.03 que deberá depositar en la Dirección de Crédito Público bajo el rubro "Fisco con Pereira (Manuel) por expropiación del inmueble padrón N.o 78.111" y otra por $ 24.98 importe por comisión de custodia. (Carpeta N.o 2108B|44).

37|38—Decreto N.o 7534. — Declarando en situación de retiro con una asignación mensual de $ 448.50 al Mayor Juan Carlos Aragón. (Carpeta N.o 3886|46).

39—Decreto N.o 7538. — Declarando en situación de retiro con una asignación mensual de $ 260.00 al Teniente 1.o de Educación Física, Luis Juvenal Abreu. (Carpeta N.o 4045|46).

40—Resolución N.o 8357. — Modificando la resolución del 8 de junio de 1936 en el sentido de que la pensión que por la misma se acuerda debe liquidarse en la forma que se indica (viuda e hijas del Mayor Enrique Almeida). (Carpeta número 4925|44).

41—Mensaje N.o 421. — A la Asamblea General. — Adjuntando proyecto de ley ampliando el remitido con fecha 28 de marzo próximo pasado, referente a re-

organización de la Caja de Pensiones Militares.

42—Decreto N.o 7562. — Adscribiendo al Ministerio de Defensa Nacional al señor Coronel don Oscar D. Gestido, con funciones de Asesor Aeronáutico del Ministro de Defensa Nacional.

43—Decreto N.o 7563. — Aceptando la renuncia del señor Coronel don Oscar D. Gestido, del cargo de Director General de Aeronáutica Militar.

La Secretaría.

ACTA N. 403

En Montevideo a los cinco días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y seis, el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo resuelve:

Pensiones

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Ofelia Martínez de Silveira viuda del soldado retirado Dinarte Silveira con una asignación mensual de $ 7.33 (2282|96).

2—Antolín Mártires Sosa menor hijo del Apuntador Sandalio M. Sosa con una asignación de $ 10.00 mensuales (Carpeta 1991|945).

3—Exaltación Gómez de Olivera viuda del soldado retirado Rogelio Olivera Cardozo, con una asignación de $ 8.40 mensuales (1476|946).

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—César Paulino Acosta, ex Sargento de la Escuela Militar, con una asignación de $ 69.76 mensuales. (3020|946).

2—Magdaleno Correa, soldado del Grupo de Artillería número 1, con una asignación de $ 39.20 mensuales. (1539|946).

3—Alfredo González, soldado del Batallón de Ingenieros número 1, con una asignación de $ 31.66 mensuales (Carpeta 2089|946).

4—Miguel García, soldado de la Escuela Militar, con una asignación de pesos 38.67 mensuales. (1797|946).

5—Juan Villalba, soldado del Batallón de Infantería número 7, con una asignación de $ 31.33 mensuales. (Carpeta número 4452|946).

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Walter Trillo, Auxiliar 5.° del Servicio de Intendencia, por el lapso de 90 días, por razones de salud. 3189|946).

2—Manuel Herbón, Auxiliar 4.° (Enfermero) del Servicio de Sanidad Militar por el lapso de 2 meses, por razones de salud (4158|946).

3—Antonio Expósito, ordenanza de 1.a del Servicio de Intendencia, por el lapso de 60 días, por razones de salud. (Carpeta 3002|946).

4—José E. Bacigalupi, Oficial 1.° del Servicio de Intendencia, por el lapso de 30 días, por razones de salud. (Cerpta 2097|946).

5—Isaura Ipar de García, Auxiliar 3.° del Servicio de Sanidad Militar, prórroga por el lapso de 2 meses por razones de salud. (4250|946).

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes dentro de la categoría "C" y a favor de:

1—Vapor de bandera panameña, de carga, denominado "Utahan". Carpeta 4231|946).

2—Vapor de bandera española, de carga, denominado "Miraflores". (Carpeta 4230|946).

3—Vapor de bandera griega, de carga, denominado "María L". (4292|946).

4—Vapor de bandera griega, de carga, denominado "Mimosa". (4210|946).

5—Vapor de bandera belga, de carga, denominado "Capitaine Lambe". (Carpeta 4209|946).

6—Vapor de bandera noruega, de carga, denominado "Ora". (4208|946).

7—Vapor de bandera argentina, de carga, denominado "Río Deseado". (Carpeta 4212|946).

8—Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Clan Allan". (Carpeta 4232|946).

9—Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "North Devon". (Carpeta 4291|946).

10—Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Charlbury" (Carpeta 4288|946).

11—Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "St. Merriel". (Carpeta 4287|946).

12—Vapor de bandera inglesa de carga denominado "Corrientes" (4290|946).

13—Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Canyon Creek". (Carpeta 4289|946).

14—Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Wild Rover". Carpeta 4229|946).

15—Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "MorMacgulf". (Carpeta 4228|946).

16—Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Robert Trimble". (Carpeta 4211|946).

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—Museo Militar, por la suma de pesos 27.50, que se adeuda al señor Juan Aguinaga, por concepto de la adquisición de una chapa de acero del acorazado alemán "Graf Spee". (Carp. 5685 A|946).

2—Instituto Militar de Estudios Superiores, por la suma de $ 150.00, para abonar el lunch con que se obsequiará a los concurrentes a la ceremonia a realizarse en ese Instituto, con motivo de la donación de un cuadro, por parte del Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos de América. (Carpeta 4122|946).

Varios

1—Disponiendo que la Contadura General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional, Proventos de la Imprenta Militar", la cantidad de $ 32.70, por concepto de la impresión de ejemplares de los Boletines de Clase para la "Escuela de Transmisiones del Ejército", provistos al Batallón de Ingenieros número 5 (Transmisiones). (Carpeta número 2854|946).

2—Autorizando al Servicio de Intendencia para incluir en las planillas mensuales de gastos, la cantidad de $ 3.60, importe de la compensación de los servicios que como cocinero de la lancha patrullera "V 1", desempeña un marinero del Cuerpo de Policía Marítima. (Carpeta 3586|945).

3—Concediendo la baja absoluta del Ejército, solicitada por el Sargento retirado Agüedo Toranza. (Carp. 3775|946).

4—Modificando la resolución administrativa autorizada en acta número 185, declarando que la asignación de retiro que le corresponde percibir al Sargento retirado Sixto Esteban Rey es de pesos 32.00 mensuales. (Carpeta 885|942).

5—Desestimando la gestión del ex Trompa del Grupo de Artillería número 2 Dorival Dornel Silva, para que se le concediera el retiro militar. (Carpeta número 3267|941).

6—Reforzando el rubro 2.07 "Limpieza y aseo" del item 3.22-03 en la cantidad de $ 23.76, que se tomará del rubro 8.01 "Gastos eventuales o extraordinarios" del aludido ítem; y autorizando al Cuerpo de Artillería número 5 y al Batallón de Infantería número 13, a aumentar el importe que planillan mensualmente, con cargo al rubro 2.07 "Limpieza y aseo" del ítem 3.22-03, en las sumas de $ 1.72 y $ 2.23, respectivamente, destinadas a abonar el servicio de peluquería del personal del Polígono de Tiro del Ejército durante los meses de julio a diciembre, inclusives, del ejercicio actual. (Carpeta 3389|946).

7—Autorizando a la Inspección General de Marina a incluir en sus presupuestos mensuales desde el 1.° del corriente mes, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al Suboficial de Cargo de Mar y Señales, Juan Felipe Schinca, que presta Servicios en la citada Inspección General. (Carpeta 959|940).

8—Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Grupo de Artillería número 4, a incluir en sus presupuestos mensuales desde el 1.° del corriente mes, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al soldado Joaquín Corbo, que presta servicios "en comisión" en el Museo Militar. (Carpeta 3640|946).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — General de División PEDRO A. MUNAR

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo realizado con el señor Ministro de Obras Públicas, el día 6 de setiembre de 1946.

1—Se aprueba el proyecto de puente definitivo de hormigón armado a construirse sobre el río Yi, en la Ruta N.° 5 (carretera Central) próximo a la ciudad de Durazno, con acceso por la calle Bolívar, formulado por la Dirección de Vialidad y se autoriza a dicha Dirección para efectuar los llamados a licitación correspondientes. (Carp. 2329|946).

2—Se aprueba el proyecto y presupuesto formulado por la Dirección de Vialidad, para las obras de recargo de macadam —primera etapa—, del tramo de la Ruta N.° 3, comprendido entre los kilómetros 104 y 113 y se autoriza a la mencionada Dirección para llevar a cabo por Administración, la ejecución de las referidas obras, dentro de la suma de pesos 23.184.00. (Carpeta 2289|946).

3—Idem ídem ídem para las obras de la 1.a etapa de recargo con tosca a ejecutarse en la Ruta 77, planta urbana de Ituzaingó y se autoriza a la Dirección de Vialidad para llevar a cabo por Administración las referidas obras dentro de la suma de $ 5.152.00. (Carp. 2290|946).

4—Se declara que la Administración se recibe definitivamente del tramo de carretera Canelones-Santa Rosa, en Ruta N.° 11, ejecutadas por los sucesores de Albino Zecchi y se autoriza la devolución a dichos contratistas de la garantía del contrato. (Carp. 528|932).

5—No se hace lugar a lo solicitado por el señor Luis Villamonte, sobre traspaso a la empresa del señor Pande Odllakoff, de sus derechos a la construcción de las obras: prolongación de la radial a Rosario (trozo de 479.59 m. l. del bulevar Este de la ciudad de Rosario y trozo de 109.63 m. l. de la calle R. Borrás; y se aprueba el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Luis Villamonte paar la ejecución por la suma de $ 33.586.86 de las mencionadas obras. (Carp. 899|944).

6—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para encomendar a la Empresa Neyeloff y Barrandeguy la ejecución de las obras del trozo de la Ruta 5, carretera Central, comprendido entre los kilómetros 216.600 y 218.983.11 por la suma de $ 41.234.38, como ampliación de las referidas obras, importe total $ 45.281.25. (Carpeta 2536|939).

7—Se suprime del contrato subscripto con la "Empresa Sucesores de Albino Zecchi", para la construcción del puente sobre el arroyo Pantanoso y accesos, las obras detalladas a fojas 9 vuelta de los antecedentes respectivos, que ascienden a $ 38.198.12: se declara que la Administración se recibe definitivamente de los terraplenes de acceso al puente referido devolviéndole la garantía de contrato y se autoriza a la Dirección de Vialidad para ejecutar por Administración, un pavimento provisional de tosca sobre los terraplenes existentes dentro de la suma de pesos 7.000.00. (Carpeta 2623|933).

8—Se autoriza la inversión de la suma de $ 18.000.00, importe de los trabajos extraordinarios en las obras de la carretera Central, Ruta 5, tramo desde empalme Ruta 30 a kilómetro 30.325, contratadas con la Empresa Neveloff y Barrandeguy, importe total $ 18.720.00. (Carpeta 2094|939).

9—Idem ídem ídem $ 2.081.10, ídem ídem en las obras del puente y accesos en Sauce del Cañote, de kilómetro 35 a kilómetro 36.537.50 y de kilómetro 38 a kilómetro 40.750 del trozo Tacuarembó-Melo en Ruta 26 contratadas con el señor José Blanco, y se autoriza a la Tesorería General, para abonar a los sucesores del señor José Blanco Forneiro la suma de $ 10.635.12 importe del certificado número 8, final por obras de la carretera Tacuarembó-Borracho, incluso puente arroyo Sauce del Cañote. (Carpeta 1967|945).

10—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir hasta la suma de pesos 1.000.00 a fin de atender los gastos con motivo de su concurrencia a la 1.a Exposición Forestal. (Carpeta 1564|946).

11—Idem ídem ídem para adquirir de las casas del ramo 4 aparejos de mano por la suma total de $ 870.00 con destino al Servicio de Instalaciones, Planteles y Máquinas. (Carpeta 2072|946).

12—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas el libramiento de una orden de pago por la suma líquida de $ 3.20 a favor de la Dirección de Vialidad destinada a abonar sin escritura pública el importe del terreno expropiado al señor Guillermo López Machado, para las obras de la Ruta 42, tramo Sarandí-arroyo Castro. (Carpeta 3139|945).

13—Se declara que la fracción de terreno expropiado por la resolución de 7 de mayo de 1943 a nombre de la señora María Coussan de Bentancor y Hnos. con destino a la construcción de los caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco es de don Marcelino Luis Coussan y otros, y se libra orden de pago por la suma de $ 7.14, importe de la mayor superficie del referido bien (Carpeta 806|943).

14—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma de $ 397.22 destinada a abonar previa escrituración, el importe de la indemnización por la diferencia de área que resulta a favor del señor Pedro López con motivo de la permuta dispuesta por resolución 30|11|945. (Carpeta 3175|945).

15—Se autoriza la permuta por vía de expropiación con motivo de la construcción de un camino de acceso a la Ruta 16, tramo Castillos-Chuy por los Indios de dos fracciones de terreno de propiedad del señor Benjamín Rubio por otra de propiedad del Estado, se acepta la donación de la diferencia de superficie que resulta de dichas fracciones hecha por el señor Rubio. (Carpeta 2311|946).

16—Se declara urgente la expropiación del terreno de propiedad de la sucesión de Narciso L. Moreira destinado a las obras del camino antiguo Florida a la Cruz. (Carpeta 2291|946).

17—Idem ídem ídem del señor Genoveyo J. Brañas para las obras de la Ruta N.° 9, tramo Rocha-Valizas. (Carpeta 2310|946).

18—Se autoriza la permuta por vía de expropiación con motivo de las obras de la Ruta 5, carretera Central, tramo: Tacuarembó-paso Manuel Díaz, por la fracción de camino viejo propiedad del Estado (Carpeta 2312|946).

19—Se designan para ser expropiadas varias parcelas de terreno necesarias para la construcción de la Ruta N.° 39, tramo San Carlos-Aiguá, empadronadas en mayor área con los padrones que se indican en la resolución respectiva. (Carpeta 2341|946)

20—Se acuerda autorización al Yacht Club Uruguayo para utilizar el varedero construido en el puerto del Buceo, con carácter precario. (Carp 2279|946).

21—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para entregar a la Tesorería de la Dirección de Hidrografía la suma de $ 62.60 la que se destina a abonar al escribano Héctor T. Lámez gastos de honorarios originados con motivo autorización escritura de expropiación realizada entre el señor Casto María Vidal Bustelo y el Estado (Carp 2100|946).

22—Se pasan los antecedentes respectivos al señor Fiscal de Hacienda de turno para que inicie juicio de expropiación y toma de posesión inmediata terreno propiedad de la sucesión Diego B. Rodríguez, con destino a la ampliación de la nueva Tablada Nacional. (Carpeta número 3510|946)

23—Se aprueba estado de caja correspondiente a la perforación realizada en la Fortaleza de Santa Teresa y se libra orden de pago a favor del Instituto Geológico del Uruguay por la suma de pesos 399.42, destinada a reintegrarle el saldo que resulta a su favor del estado de caja que se aprueba. (Carp. 1202|932).

24—Se deja sin efecto la resolución de 15 de marzo del año en curso por la que se autorizó a la Dirección de Saneamiento para alquilar la casa de propiedad del señor Modesto Diverio, y se autoriza a dicha Dirección para arrendar al señor Juan Camarano, la casa de su propiedad para asiento de las oficinas del servicio de agua en la localidad de Batlle y Ordóñez. (Carpeta 918|946)

25—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma de $ 33.391.50 destinada a abonar, previa escrituración, el importe del terreno expropiado a la sucesión de Jacinto Salvagno, destinado a la construcción del edificio para emplazamiento del Instituto Geológico del Uruguay. (Carpeta número 773|946).

26—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 3.500.00 en los trabajos de perforación para el alumbrado de agua potable en el paraje denominado Rincón de Pacheco, Artigas, y se libra orden de pago por la expresada suma a favor del Instituto Geológico del Uruguay, para atender los gastos de la referida perforación. (Carpeta 1244|946).

27—Se autoriza a la Tesorería General para entregar al señor Andrés Rossinelli la suma de $ 749.00 destinada a abonarle el importe del certificado "B" expedido por la Dirección General de Arquitectura por diferencias del precio del portland utilizado en las obras del edificio de la Escuela Agropecuaria de Durazno. (Carpeta 2584|942).

28—Se confirma la aceptación de la propuesta de la firma Mascheroni y Boezio para la ejecución del edificio de la escuela número 122 de 2.° grado de Canelones, por la suma de $ 137.516.00, y se aprueba el contrato correspondiente, importe total $ 144.391.80. (Carpeta número 110|946).

29—Se acepta la propuesta de la firma Mascheroni y Boezio para la ejecución del edificio del Hospital Vilardebó, importe total $ 45.760.00 (Carpea número 1105|940).

30—Se acepta la sustitución, en el edificio de la escuera rural número 2 de San José, de los marcos de cedro estipulados en el contrato respectivo, por marcos de pino tea de mayor escuadría que la establecida, descontándose al contratista señor Emilio Giacobucci la suma de pesos 27.00 por concepto de diferencia en el coste de la madera. (Carp. 1648|942).

31—Se autoriza el traspaso a favor de la Sociedad Anónima "Suney S. A." del contrato celebrado por la ex firma Eugenio Barth y Cía. sucesores, con la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de las instalaciones eléctricas y telefónicas del edificio del Hospital de Clínicas. (Carpeta 2307|946).

32—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad relativo a la ejecución de la obra: ruta 1 banquinas en la carretera a Colonia, de km. 46 a km. 64 empalme con la ruta 3, y se autoriza a la mencionada Dirección para llevar a cabo por Administración la ejecución de las referidas obras dentro de la suma de pesos 34.040.00. (Carpeta 2340|946).

33—Idem, ídem, ídem, ídem, ruta 1, banquinas, carretera a Celonia, empalme ruta 3 a 106k.900, ídem ídem ídem, pesos 51.520. (Carpeta 2340|946).

34—Se autoriza al señor Ciriaco Adrién, para construir una casa de material con destino a comercio, sobre la carretera en construcción que unirá Sauce con Canelones, a cincuenta metros del Camino de Tropas de la línea Norte de la ruta que se construye, en un terreno de su propiedad, a menor distancia de la reglamentaria. (Carpeta 2358|946).

35—Idem a la Dirección de Ferrocarriles para encomendar a la firma Sucesores de la Empresa Ingeniero José Foglia, la sustitución del tipo de cimentación proyectado para los edificios a construirse en la Estación del km. 91 de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte por el sistema de soportes aislados en forma de pilotes. (Carpeta 1252|946).

36—Se aprueba el contrato ad-referéndum, celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor José Blanco, para la ejecución por la suma de pesos 17.800.47 de los trabajos de construcción del Centro Materno-Infantil de la ciudad de Rivera. (Carpeta 1251|946).

37—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 1 279.76 destinada a abonar, —previa escrituración—, a la Sucesión Juan P. Irigaray el importe del terreno expropiado e indemnización correspondiente, con destino a las obras de la ruta 105-camino Dolores-Palmitas. (Carpeta 3173|945).

38—Idem, idem, idem, por la suma líquida de $ 19.72 destinada a abonar sin escritura pública el importe del terreno expropiado a la señora Eulalia Irazabal de Tourreilles, con destino a las obras de la ruta 2, ensanche de los accesos a los puentes sobre Arroyo Grande y Río Negro en Paso del Puerto. (Carpeta 2761|945).

39—Se autoriza el pago a favor de la firma Simeto, Penadés y Bermúdez por la suma de $ 5.800.00, por concepto de honorarios por la ejecución de trabajos de cálculo y proyecto de estructura de hormigón armado, calefacción e instalación sanitaria para las obras (3.a etapa) del edificio del Hospital Sanatorio de la Granja Musto. (Carpeta 1592|944).

40—Se fija una cuota mensual de pesos 1.50 para los consumos de agua en uno de los gabinetes higiénicos del pabellón de pasajeros del Puerto de Colonia. (Carpeta 2367|946).

41—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad relativo a la ejecución de la obra: ruta 77 de Cardal a Isla Mala entre 77 km. al 86 km., primera etapa, recargo de grava, en una extensión de 5.000 m. l. y se autoriza a la mencionada Dirección para llevar a cabo por Administración las referidas obras dentro de la suma de $ 9.200.00. (Carp. 2338|46)

42—Idem, idem, idem, para las obras de primera etapa de recargo de grava, del tramo de la ruta 3, entre arroyo San Francisco Chico y río Queguay, trozo entre kms. 12.400 y 16.100 idem, idem, dentro de la suma de $ 10.129.20. (Carpeta 2339|946).

43—Se aprueba el contrato ad-refrerendum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y la firma Carmeta S.A.I.U. —como ampliación de contrato— para la ejecución por $ 15.036.30 de los trabajos de reparación y puesta en funcionamiento de las aberturas metálicas en el edificio del Hospital de Clínicas (Montevideo). (Carpeta 211|945).

44—Se declara urgente la expropiación de la fracción de terreno de propiedad del señor Abelardo L. Apolo, necesaria para la construcción de la línea férrea Blanquillo al Norte. (Carpeta 2068|946).

45—Idem, idem, idem, perteneciente al señor Santiago Soria, con destino a las mismas obras que la anterior. (Carp. 2067|46).

46—Se autoriza el pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de $ 8.9..25, destinada a abonar, —previa escrituración—, el importe del terreno expropiado al señor Ambrosio Antognazza con destino al emplazamiento del Instituto Geológico del Uruguay. (Carpeta 772|946).

47—Se fija el contrato celebrado entre la Dirección de Saneamiento y el señor Juan Luis Chappuis para el suministro de leña destinada a la Usina de Purificación y Bombeo de agua de la ciudad de Paysandú en la cantidad de 850 toneladas más de dicho combustible por la suma de pesos 7.327.00. (Carpeta 1281|944).

48—Se autoriza el libramiento de una orden de pago a favor del Ministerio de Defensa Nacional por la suma de pesos 6.011.82, destinada a reintegrarle la expresada suma que fuera adelantada con destino a la ejecución por la Dirección de Saneamiento de las obras de prolongación del colector del servicio de la ciudad de Salto hasta el nuevo cuartel de la misma. (Carpeta 3354|944).

49—Se autoriza la inversión de la suma de $ 4.542.12, importe de los trabajos extraordinarios producidos en las obras de la carretera Mal Abrigo-Arroyo Grande, trozo de km. 148.725 a km. 153.200, contratadas con los Sucesores de Albino Zechi, ampliándose al efecto la suma de pesos 845.27 las autorizaciones acordadas y que se destina a completar el importe de las obras extraordinarias a que se ha hecho mención. (Carpeta 3138|938).

50—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que entregue a la Tesorería de la Dirección de Hidrografía la suma de $ 63.00, destinada a abonar el escribano señor Arturo Verocay por concepto de gastos y honorarios de la escritura de expropiación realizada entre los Sucesores de Justo J. Macera y el Estado. (Carpeta 2366|946).

51—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir con destino a varias de las obras a su cargo de las casas del ramo las partidas de maderas, cuyas características se indican en el cuadro adjunto a los antecedentes respectivos por un total de $ 1.659.76. (Carpeta 599|946).

52—Idem, idem, idem, idem, artículos de ferretería indicados en los antecedentes respectivos de las casas del ramo por la suma global de $ 718.32. (Carp. 559|946).

53—Se acepta la propuesta del señor ingeniero Adolfo Tastás Nogués por la suma de $ 27.586.00 para la ejecución de las obras del Bañadero para Ganado y Casa del Encargado en Paso del Puerto (Rocha), importe total de las obras: pesos 31.468.60. (Carpeta 2908|945).

54—Se reconoce a favor de la ex firma Eugenio Barth y Cía. Sucesores la suma de $ 10.872.85 a que asciende la diferencia entre los aumentos y supresiones de obras que fué necesario ejecutar en el edificio del Hospital de Clínicas, autorizándose asimismo a la Tesorería General de la Nación para depositar la expresada suma en el Banco de la República en la cuenta de la Empresa Eugenio Barth y Cía. Sucesores y a la orden conjunta de dicha Empresa y del Poder Ejecutivo. (Carpeta 211|945).

55—Se acuerda al contratista de las obras de construcción del edificio para la escuela rural N.o 19 de Bañado de Morales, (Cerro Largo), una prórroga hasta el 11 de enero próximo en el plazo establecido en el contrato respectivo para la terminación de la misma. (Carp. 2417|45).

56—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al contratista de las obras de carpintería de madera del edificio del Hospital de Clínicas, señor Lorenzo Ferreri, como ampliación del contrato respectivo, la colocación de vidrios en las puertas y ventanas de madera de los pisos 12 al 20 inclusive, del citado Hospital y la reposición de vidrios en las puertas y vntanas exteriores de esos pisos por la cantidad de $ 1.362.80. (Carp. 211|45).

57—Idem a la Dirección de Hidrografía a invertir hasta la suma de $ 140.00 en las reparaciones en el motor portátil de servicio en Santiago Vázquez, a efectuarse en el Taller Mecánico dl señor Juan A. Vázquez. (Carpeta 2359|946).

58—No se hace lugar al pedido de prórroga formulado por el señor Fernando Palfy contratista de las obras del Hospital de Colonia, se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para aplicar al expresado contratista las multas establecidas en el contrato respectivo, por incumplimiento del plazo de terminación de las mencionadas obras. (Carpeta 2879|937).

59—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Colonia para la ejecución con la contribución de las dos partes contratantes de las obras de continuación de la carretera La Paz-Boca de Rosario, importe total de las obras pesos 6.000.00. (Carpeta 1970|939).

60—Se autoriza la inversión de pesos 7.474.31 a fin de atender los trabajos extraordinarios producidos en las obras de al carretera Mal Abrigo-Arroyo Grande, rtamo de kms 134.893.8 a 139.581.6 y de kms. 143.506.24 a 146.274; contratadas con los Sucesores de Albino Zechi. (Carpeta 3139|939).

La Secretaría

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Pre idente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 3 de setiembre de 1946.

1—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 194.83 al señor Lauro Ayestarán. (1801|939).

2—Idem ídem ídem de $ 63.34. al señor Eduardo Vernazza. (1955|946).

3—Idem ídem ídem de $ 308.63. al señor Aurelio Terra Arocena. (2414|928).

4—Idem ídem ídem de $ 417.50. al señor Pablo Purriel. (921|937)

5—Idem ídem ídem de $ 136.00 al señor Amílcar Vasconcellos. (2076|946).

6—Idem ídem ídem de $ 190.00. al señor Ernesto Martínez Matonte. (2922|45).

7—Idem ídem ídem de $ 595.00. al señor Manuel O. Tiscornia. (2031|946).

8—Idem ídem ídem de $ 237.50. al señor Jacinto Raúl Bianchi. (2030|946).

9—Idem ídem ídem de $ 268.75. al señor Alfredo Lucho. (4134|943).

10—Idem ídem ídem de $ 283.75. al señor Pedro Larghero Ibarz. (2049|946).

11—Idem ídem ídem de $ 158.33. al señor Luciano Debut. (1791|939).

12—Idem ídem ídem de $ 165.00. al señor Gilberto García Selgas. (2048|946).

13—Idem ídem ídem de $ 300.00. al señor Teófilo Pereira Fonseca. (2050|946)

14—Idem ídem ídem de $ 339.50. al la señora Nelly Solte de Friss de Kerekl. (764|32).

15—Idem ídem ídem de $ 287.12. al señor Aníbal Pintos Días. (616|932).

16—Idem ídem ídem de $ 272.50. al señor Adolfo Larrobla. (3739|945).

17—Idem ídem ídem de $ 238.33. al señor Ruben Armand Ugón. (2826|940).

18—Idem ídem ídem de $ 297.25. a la señora Isabel Vázquez de Macedo. (Carpeta 2981|943).

19—Idem ídem ídem de $ 180.00. al señor Roberto Vázquez. (2668|940).

20—Idem ídem ídem de $ 353.50. al señor Jorge R. Azar.

21—Idem ídem ídem de $ 126.67. al señor Hugo González Marini. (4011|941).

22—Idem ídem ídem de $ 279.38. a la señorita Antonina S. Martella. (3119|943)

23—Idem ídem ídem de $ 247.50. al señor Pedro Pereyra. (1381|942).

24—Idem ídem ídem de $ 220.00. al señor Apolo Ponghi. (1565|937).

25—Idem ídem ídem de $ 166.70. al señor Alberto García Señorans. (Carpeta 3782|944).

26—Idem ídem ídem de $ 341.13. al señor Ignacio Martínez Rodríguez. (Carpeta 3860|942).

27—Declarar al señor Luis Sanguinetti Giacobbe, jubilado, con $ 968.83 anuales. (2309|946).

28—Idem a la señorita Aurelia Celia Russo Calabria, pensionista, con pesos 359.78. (2300|946).

29—Idem al señor Juan Antonio Núñez, jubilado, con $ 869.40 anuales. (Carpeta 2333|946).

30—Idem a la señorita Zelmira Abbondanza Bonino, jubilada, con $ 1.135.71 anuales. (820|946).

31—Idem al señor Hilario J. G. Guzmán Reyes, jubilado, con $ 567.06 anuales. (2269|946).

32—Idem al señor Juan Ricardo Metelico Morazo; pensionista, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|D de fecha 15|8|945, a la señora María Morazo de Metelico, con $ 445.32 anuales. (3144|941).

33—Idem al señor Gualberto Mazzetti Poiuffo, jubilado, con $ 4.114.29 anuales. (2306|946).

34—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11|7|946, por la cual se declaró jubilado civil al señor Dionisio Cucurullo Olivera. (1551|946).

35—Revócase por contrario imperio la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de octubre de 1944, y en su lugar se declara que el señor Andrés C. Prigue Viera, tiene derecho a la reforma de cédula para acumular los servicios prestados en la Dirección General de Impuestos Directos desde el 28 de agosto hasta octubre de 1942, y el beneficio de casa-habitación con $ 2.130.22 anuales. (3694|942).

36—Declarar que la señorita María Lidia González no tiene derecho al subsidio que solicita. (2279|946).

37—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar al señor José León Carbajal, la suma de pesos 20.59. (1639|946).

38—Declarar a la señora Amalia Fraga de García e hijos, y a la menor María Laura García Marrero, pensionistas, con pesos 445.80 anuales. (2207|946).

39—Idem al señor Antonio Facal, jubilado, con $ 841.05 anuales. (2329|946).

40—Idem al señor Rufo Esteban Bastolo Fernández, jubilado, con $ 580.40 anuales. (2321|946).

41—Idem al señor Julio Mario de León, jubilado, con $ 1.073.60 anuales. (Carpeta 2314|946).

42—Idem al señor José Sena Zapata, retirado policial, con $ 1.459.35 anuales. (2316|946).

43—Idem a la señora Antonia González, pensionista, con $ 120.00 anuales. (2298|946).

44—Idem al señor Bartolomé Broncini Peratto, jubilado, con $ 926.38 anuales. (2308|946).

45—Idem al señor Severo Ramón Pereira Suárez, jubilado, con $ 226.67 anuales. (2301|946).

46—Idem a la señora Natalia María Scattina de Bertolotti, jubilada escolar, con $ 117.96 mensuales. (2492|946).

47—Idem al señor Bernardo Lareu Nava, jubilado, con $ 951.31 anuales. (2304|946).

48—Idem al señor Batlle Pereira, jubilado, con $ 810.00 anuales. (2307|946).

49—Idem a la señora Filomena Palese de Cortazzo e hija, pensionistas, con $ 424.41 anuales. (1953|940).

50—Idem que el señor Pedro M. Diez tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 241.95 mensuales. (3764|941).

51—Idem que la señora Ema Carreras de Pérez e hijas pensionistas civiles tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 222.35 anuales. (1663|943).

52—Idem a la señora Severa González de Núñez, pensionista, con $ 330.00 anuales. (2918|942).

53—Idem que la señora María Teresa Maurer de Senturión; tiene derecho al acrecimiento de pensión con $ 301.53 anuales. (230|44).

54—Idem al señor José Lázaro Peña Melo (jubilado), con $ 2.187.20 anuales. (2310|46).

55—Idem al señor Agustín Reinoso (jubilado), con pesos 439.28 anuales. (2324|46).

56—Idem al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Juan Bautista Llorca Martínez, tuvo derecho a la jubilación, con $ 714.80 anuales y declarar a la señora Isabel Pastor de Llorca e hija (pensionistas), con pesos 471.77 anuales. (2296|46).

57—Idem a las señoritas Elfa Clara Leonor, Olga Ema y Nilda Carmen Arroyo Torres (pensionistas), con $ 598.12 anuales. (2299|46).

58—Idem que el señor Ricardo Scandroglio Vila no tiene derecho a la (reforma de cédula). (2366|44).

59—Idem al menor Juan Carlos Patrone Cataldi (pensionista), en calidad de copartícipe de la pasividad otorgada por s|d. de 29 de enero de 1946, a la señora Carolina Cataldi de Patrone, con $ 652.31 anuales. (903|37).

60—Idem que el señor Jaime Casimiro Alsina Pérez, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 681.00 anuales. (3045|44).

61—Idem que el señor Félix Britos Duarte, retirado policial, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 514.98 anuales. (1295|36).

62—Idem que el señor Nicolás Sosa, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 526.23 anuales. (3762|44).

63—Declarar que el señor Juan Antonio Miniño García, jubilado civil, por resolución de 12 de diciembre de 1944 tiene derecho a percibir los haberes a partir de la fecha de su cese y declarar que el señor Juan Antonio Miniño García no tiene derecho a la (reforma de cédula) y franquear el recurso de apelación ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Turno. (3709|44).

64-66—Idem que el servicio de pasividad de las señoritas: Lucrecia y Reina Smith Ventre continuará a cargo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y declarar, con carácter general, que el servicio de pasividades cuyo cómputo esté integrado con actividades reconocidas por ley graciable será atendido por Rentas Generales de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 22 de julio de 1911.

67—Idem a la señora Gregoria Meneses de Méndez (pensionista), con $ 120.00 anuales. (3451|45).

68—Idem a la señora Catalina Amarillo de Amexis (jubilada), con $ 692.43 anuales. (2358|46).

69—Idem que la señora Violeta Blanca Albrieux de Cantero, jubilada escolar, tiene derecho a la (reforma de cédula) con $ 73.10 mensuales. (715|45).

70—Idem al señor Salustiano Martiniano (jubilado), con $ 469.51 anuales. — (2464|45).

71—Idem que la pensionista doña Cirila Alonso de Baliñas, no tiene derecho al pago de haberes, y que el servicio de esa pasividad debe continuar a cargo de Rentas Generales. (3540|42).

72—Aprobar los estatutos reformados del "Club Uruguay", con sede en esta capital, y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida. (1023|41).

73—Desígnanse para ser expropiados los terrenos empadronados con los números 18 y 17, ubicados en Goñi, Departamento de Florida, pertenecientes a don Inocencio García y señora Luisa D. de Seijas, respectivamente, con destino a emplazamiento de la escuela N.o 11 de 1er Grado de ese lugar. (2471|45).

74—Idem, idem, idem el terreno empadronado en mayor área con el N.o 674, ubicado en Arazatí, San José, perteneciente al señor Armando Borrás, con destino a emplazamiento de la escuela rural N.º 33, de ese paraje. (2607|45).

75—Líbrese orden de pago a favor del Banco de Cobranzas y Anticipos (cesionario del señor Rodolfo Cásceres), por pesos 5.127.42 con destino al pago del certificado N.º 2, de los trabajos realizados en la escuela rural N.o 67 de Sauce de Convento, Cerro Largo. (2138|45).

76—Líbrese orden de pago a favor del contratista señor Tarcisio Tomaduz, por $ 810.98, con destino al pago de los certificados N.º 7 y Letra A., de los trabajos realizados en la construcción de la escuela N.º 12 de "Las Chispas", Colonia. (465|45).

77—Líbrese orden de pago a favor del señor Danilo Restano, por $ 4.930.[illegible] con destino al pago del certificado N.º [illegible] de las obras de construcción de la escuela de 2.o grado N.º 125 de esta capital. (1216|45).

78—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 2.213.65, con destino a completar la cantidad autorizada por resolución de 31 de julio de 1945, para pago del terreno expropiado para asiento de las escuelas números 49 y 97, de 2.o grado, de esta capital. (654|44).

79—Idem, idem, idem, idem, idem, pesos 4.460.00, para abonar a la Imprenta Nacional, e International Busines Machines Co., lo que le adeuda por gastos relacionados con la percepción del impuesto de Instrucción Pública. (860|45).

80-81—Idem, idem, idem, idem, idem $ 15.000.00, que el Instituto Nacional de Alimentación remitirá a la Comisión de Subsistencias de Lavalleja, para seguir atendiendo el funcionamiento de los Comedores Populares, instalados en ese Departamento. (9909|45).

82—Idem, idem, idem, $ 2.000.00 por el Ejercicio en curso, con destino a subvencionar al Liceo Popular Habilitado de Nueva Palmira. (Carpeta número 2499|941).

83—Idem, idem, idem, $ 480.00, en la adquisición de tres muebles archivos metálicos imprescindible para el normal funcionamiento de su Sección Archivo. (Carpeta N.o 575|944).

84—Autorizar a la Contaduría G. de la Nación para ampliar en $ 60.00 mensuales a partir del 1.o de agosto del Ejercicio actual, la partida de $ 140.00, que tiene asignada el Registro G. de Traslaciones de Dominio, para pago del arrendamiento del local que ocupa. (Carpeta N.o 2420|937).

85—Autorízase a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para adquirir de la firma Claudio García y Cía. por pesos 120.00, 100 ejemplares de la obra del señor F. Acuña de Figueroa, titulada "Nuevo Mosaico Poético". (Carpeta N.o 1012|931).

86—Idem, idem, idem, de la Administración de "La Justicia Uruguaya" por un total de $ 128.00, una colección de 10 tomos, del mencionado diario. — (Carpeta N.o 2092|940).

87—Idem, idem, idem, de la señorita Concepción Silva Belinzon, por $ 36.00, 30 ejemplares de su obra titulada "El Regreso de la Samaritana". (Carpeta N.o 789|946).

88—Autorizar a la Dirección del Museo Histórico Nacional para adquirir del señor José Pedro Varese, por pesos 1.000.00, un legajo conteniendo 81 documentos de carácter histórico, procedentes del Archivo de don Tomás García de Zúñiga. (Carpeta 2163|946).

89—Aceptar la renuncia presentada por don Alvaro Gitardi del cargo de Peón correspondiente al personal secundario no presupuestado, del Instituto Nacional de Alimentación, y autorizar a

mencionado, Instituto, para utilizar los servicios de D. Blanca Medrano de Gitardi, en las citadas funciones. (Carpeta número 475|946).

90 y 91——Encárgase interinamente y mientras dure la ausencia del titular, de la Dirección del Archivo General de la Nación, al señor Jefe de Sección del mismo, señor Emidio Tambasco. (Carpeta N.o 388|934).

92—Suspéndese por el término de tres días, sin goce de sueldo, a los Peones señores Liborio Cádenas, Angel Pintos, Francisco Verón y Teodosio Díaz, pertenecientes al personal secundario no presupuestado del Instituto Nacional de Alimentación y suspéndese asimismo, por el término de un día, sin goce de sueldo, a señora Gemia Cardozo, Peón del citado Instituto, y de igual categoría que los anteriores, por haber desobedecido órdenes impartidas por la superioridad.

93—Declarar a la señora Lina Carolina Aquino de Silva e hijas, (pensionistas), con $ 120.00 anuales. (Carpeta N.o 2369|946).

94—Idem, al señor Amaranto Berdías, (retirado policial), con $ 560.00 anuales. (Carpeta N.o 2370|46).

95—Iden, al señor Pedro Moreno Silva (Jubilado), con $ 391.54 anuales. (Carpeta N.o 2374|1946).

96—Idem, al señor Emilio Qintín González Lima, (retirado policial), con pesos 354.31 anuales. (Carpeta N.o 2373|946).

97—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo, de 30 de julio de 1946, por la que se declaró jubilado al señor Irineo Sebastián Herrera Pereyra. (Carpeta N.o 1985|1946).

98—Declarar a la señorita María Elena Porta Piñeyrua, (pensionista), con pesos 200.00 anuales por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y $ 400.00 anuales, con cargo a Rentas Generales. (Carpeta N.o 2368|946).

99—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 205.00, a la señorita Graciela Barbot Pou. (Carpeta N.o 2175|923).

100—Idem, idem, idem, idem, idem de $ 430.83, al señor Norris L. Surracc. (Carpeta N.o 3262|928).

101—Declárase en este caso especial y sin que ello signifique sentar precedente, que a la acumulación de sueldos concedida al señor R. Oscar Saporiti por resolución de 18 de abril de 1945, no le es aplicable lo dispuesto el Decreto de 22 de setiembre de 1921, correspondiendo por lo tanto que la misma sea servida a partir del 15 de marzo de 1944. (Carpeta N.o 1243|935).

102—Declarar al señor Claudio Amarlo o Amurio, (jubilado), con $ 331.36 anuales. (Carpeta N.o 2372|946).

103—Idem, a la señora Manuela Ildefonsa Respide de García e hija (pensionista) con $ 914.65 anuales. (Carpeta N.o 941|946).

104—Idem. que el señor Alfredo E. Cordára, (jubilado civil), tiene derecho a la (Reforma de Cédula), con pesos 251.28 anuales. (Carpeta N.o 2115|941)

105—Idem, que el señor Andrés A. Rodríguez Tejera, no tiene derecho a la (Reforma de Cédula). (Carpeta N.o 897|939).

106—Idem, que las señoritas Matilde María y Carmen Polonia Larrobla Alvárez, tiene derecho al acrecimiento de pensión con $ 860.40 anuales. (Carpeta número 1148|935).

107—Declarar a la señora Aída Benitez de Etcheverry e hijos, (pensionistas), con $ 643.70 anuales. (Carpeta N.o 2366|946).

108—Idem, a la señora Clotilde Fernández de Olivera, (pensionista), con $ 303.02 anuales. Carpeta N.o 2367|946)

109—Idem, que el señor José Antonio Romero Cabral, jubilado civil, tiene derecho a la (Reforma de Cédula), con $ 649.13 anuales. (Carpeta N.o

110—Idem, a la señora Antonia A. Longagna de Landi e hija, (pensionista) con $ 782.10 anuales. (Carpeta número 1864|938).

111—Idem, al señor Carlos María Anaya, (jubilado), con $ 3.007.91 anuales. (Carpeta N.o 2148|946).

112—Idem, al señor Rafael Valentín Longo Palmieri, (jubilado), con pesos 2.404.37 anuales. (Carpeta número 2376|946).

113—Idem, al señor Hilario Eufrasio Norando, (jubilado), con $ 702.36 anuales. (Carpeta N.o 2375|946).

114—Idem, al señor Romano Sosa Souza, (jubilado), con $ 546.30 anuales. — (Carpeta N.o 2371|946).

115—Idem, a la señora Alberta Zamora de Segovia, (pensionista), con $. 60.00 mensuales. (Carpeta N.o 931|907).

116—Conceder a la señorita María Teresa Vivaldo Grolero, licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta N.o 695|925).

117—Idem, idem, idem, idem, a la señora Aloira Velazco de Abella, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta N.o 517|935).

118—Idem, idem, idem, idem, a la señora Rosa R. de Regunaga, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta N.o 2048|935).

119—Idem, idem, idem, idem, a la señorita Josefa P. López, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta número 3748|40).

120—Idem, idem, idem, idem, a la señorita María Luisa Carranza Frías, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta N.o 789|942).

121—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la cantidad total de pesos 6.552.44, para atender diversos gastos. (Carpeta N.o 1355|946).

122—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo, de 25 de junio próximo pasado en el sentido de establecer que en la designación hecha a favor del señor Alfredo González Mata, para ocupar el cargo de Subcontador de la Caja de Trabajadores Rurales y Pensiones a la Vejez, corresponde el Grado 10 y Categoría 3, en lugar de Grado 13 y categoría 2, como por error se estableció. (Carpeta número 540|946).

123—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo número 674 de 22 de agosto en curso, por el que hace saber que declaró vacante el cargo de Juez de Paz de la 11.a Sección de Montevideo, al señor Alberto Garrido Barrios, que lo desempeñaba. (Carpeta No 21|946)

124—Declarar a la señora Margarita Carmen de Pro de Caderosso, (pensionista), con $ 861.21 anuales. (Carpeta número 3476|940).

125— Idem, a la señora Sara Ponce de León de Coll e hijas, (pensionistas), con $ 1.382.04 anuales. (Carpeta 2404|946).

126—Idem, a la señorita María Primavera Sayagués Laso Migliarini, (pensionista con $ 2.376.38 anuales. (Carpeta N.o 615|941).

127—Idem, a la señora Victoria Arlatti de Fresia e hija, (pensionistas), con $ 266.53 anuales. (Carpeta 2339|946).

128—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 5.000.00, que el Instituto N. de Alimentación remitirá a la Comisión D. de C. de Subsistencia de Soriano, para que ésta siga atendiendo el funcionamiento de los Comedores Populares instalados en ese Departamento. (Carpeta N.o 990|17|945).

129—Líbrese orden de pago a favor del Consejo N. de E. P. y Normal, por $ 5.380.00 con destino al pago de las diferencias para aumento de sueldo, que corresponden al personal contratado para la realización del plan de edificación escolar, pertenecientes a los meses de mayo a agosto inclusive. (Carpeta 165.946).

130—Idem, idem, idem, por pesos 7.954.67, con destino al pago de los haberes correspondientes al personal contratado (técnico y administrativo), para el desarrollo del plan de edificación escolar, pertenecientes al mes de agosto ppdo. (Carpeta N.o 165|946).

131—Decreto por el que se dispone que las adquisiciones de inmuebles por el Estado, deberán realizarse en la generalidad de los casos, por el procedimiento de la expropiación, y, estableciendo, que en los casos que se resuelva realizar la adquisición por compraventa de derechos privados seguida de tradición, deberá constar en el expediente administrativo, la tasación de la Dirección G. de Catastro y Ad. de Inmuebles Nacionales.

132—Autorízase a la Contaduría G. de la Nación, para reforzar por vía de transposición, el rubro 2.09 "Gastos Generales de Oficina", del ítem 6.01, en la suma de $ 2.500.00, que se tomarán del rubro que en la respectiva resolución se indica.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 164 — Montevideo, Miércoles 11 de Setiembre de 1946 — Núm. 11970

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:		
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
	Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B)	Avisos matrimoniales ..	"	2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2. columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de correajes portasables y portasables para monturas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, calle 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 10 de Setiembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Agosto 28 de 1946.

(Cuenta corriente) Ag.31-23648-v.set.11.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 900 gorras para empleados, de acuerdo al pliego de condiciones de manifiesto en la Inspección General, avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 18 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.9-23764-v.set.19.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de un electro-compresor, motor eléctrico de 230 volts corriente continua compresor de una capacidad de 45 centímetros cúbicos horario, destinado al Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamento y de acuerdo con el pliego de condiciones técnicas y administrativas que a disposición de los interesados se encuentra en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana 1.o piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas cerradas y lacradas con los sellados correspondientes y dirigidas al Sr. Presidente de la Comisión de Licitaciones, se abrirán el día 23 de Setiembre de 1946 a las 15 y 30 en el local del Servicio de Aprovisionamiento en presencia de los interesados que concurran al acto. — Teniente de Navío de Administración, José F. Olivera Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Set.6-23734-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 74
Segundo llamado
Asunto N.o 84|3848. Artículos para Cantinas Militares

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Pedro Muiño: 960 camisetas de punto tipo sport s|m. artículo 9560, talles surtidos a $ 19.73 la docena. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1946.

(Cuenta corriente) Set.10-33773-v.set.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 75
Segundo llamado
Asunto N.o 84|3854 Artículos para Cantinas Militares

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Aceiteras del Uruguay (S. A.): 15.000 litros de aceite de girasol en botellas de 1 litro s|m marca "ADU", con envase y copia de análisis N.o 506.382 a pesos 1.06 el litro. 100 cajones aceite girasol con 20 latas de 2 litros cada una s|m., marca "ADU" y copia de análisis N.o 506.383 a $ 30.57 el cajón. Ameblio y Cía.: 600 paquetes de chocolate s|m. N.o 1 "Bristol", paquete de 3 kilogramos 240 gramos y 18 tabletas de 180 gramos c|u y análisis Laboratorio Pereyra Siri a $ 4.90 el paquete. Roxana S. A.: 200 paquetes de chocolate s|m "Roxana Sello Rojo" en paquetes de 3 kilogramos 600 gramos, paquete de 18 tabletas de 200 gramos c|u. y análisis Laboratorio Pereyra Siri a $ 4.60 el paquete. E. HOROVITZ: 200 paquetes de chocolate s|m "Delta" paquetes de 18 tabletas de 190 gramos c|u. y análisis N.o 13.438 Laboratorio F. Rosa Mato a $ 4.75 la caja. La Media Luna S. A.: 400 paquetes de chocolate s|m "Media Luna" paquete de 18 tabletas de 190 gramos c|u y copia de análisis Laboratorio A. S. Charlone a $ 5.45 el paquete. Frechou Hnos. y Labat: 3.600 cuchillos s|m a $ 3.168 la docena. Liprandi de Bont y Scholberg: 2.400 cepillos para calzado s|m N.o 10 a $ 6.89 la docena. José Lizorraga e Hijos: 3.600 mates de buena calidad s|m. $ N.o 2 a $ 10.50 el ciento. Pedro Muiño: 3.600 tenedores tipo común s|m artículo 9580 a $ 3.876 la docena. Queserías Nacionales S. A.: 3.000 kilogramos de queso fresco semi-oreado s|m. a $ 1.45 el kilo. 2.000 kilogramos de queso duro buena calidad s|m a $ 1.60 el kilo. S. A. Frigorífico Modelo: 3.000 kilos de queso fresco semi-oreado s|m. Colonia Especial a pesos 1.45 el kilo. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1946.

(Cuenta corriente) Set.10-23781-v.set.10.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 64
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir: felpudos de coco, felpudos de alambre, máquinas de escribir de 100, 140 y 240 espacios, plafones para exterior, pupitres, resistencias para estufas de 650 y 900 watts sillas comunes, reloj de pared, con destino a varias reparticiones de la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Setiembre 7 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.10-23779-v.set.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 88 para adquirir: máquinas de escribir, escritorio percha de pared, sillón en cedro, sofá en cedro fichero en cedro, biblioteca en cedro, percha de pie, con destino al Batallón de Ingenieros N.o 5, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.10-23780-v.set.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 75
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir: aceite de maní o girasol en cajones de 20 latas, cepillos para piso tipo guitarra, galletitas María o similar en paquetes, harina en bolsas de 70 kilos harina en bolsas de 5 kilos, harina de maíz en bolsas de 70 kilos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montebideo, Setiembre 6 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.10-23773-v.set.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 74
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir: camisetas de punto media manga, camisetas de punto tipo sport, medias de algodón mercerizado o algodón y seda, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo Setiembre 7 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.10-23778-v.set.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 87
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 87 para adquirir: camisetas tipo verano para niño, calcetines para niño agua colonia, loción, elástico para ligas, polvo para tocador, género para vestidos, zapatos para hombre, zapatos para niño con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio de Intendencia, Sección Adquisiciones, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.7-23752-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 78
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 78 para adquirir: cortes de casimir de media estación, crin, alpaca, seda o raso para forro, entretela de lana, cretona, percalina para forro, percalina para bolsillo, entretela para chaleco, entretela para cuello, con destino a la sastrería de Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Setiembre 3 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.7-23753-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir aceite comestible con destino a stock Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 16 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.4-23704-v.set.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir dos ficheros metálicos para archivo de fichas según modelo con destino a la Inspección General del Ejército de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 16 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.4-23705-v.set.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 45
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir porotos comunes carioca o similar, lentejas, sémola, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.3-23690-v.set.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 82
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 82 para adquirir brin color yerba mate, hormillas color yerba mate, hebillas ordinarias, cretona, paño para divisas color verde, morderá y rojo, borceguíes para Reservistas de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.3-23691-v.set.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir baldes de hierro galvanizado, calibradores, carburo en polvo, cerraduras "Yale" o similar, llaves "Stilson" o similares, mangueras de lona, mangueras de goma, mangueras para hacer agua, mangueras de goma armada, micrómetros, navajas tipo marinero, vidrios planos transparentes, vidrios planos para ojos de buey, extintores a espuma, requeridos para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.3-23693-v.se.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 83 para adquirir lanilla blanca, azul, roja, amarilla, negra y verde; cuerda de cáñamo, con destino a las Unidades dependientes de la Inspección General de la Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.3-23692-v.set.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 89
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 89 para adquirir 1:330.000 kilos de alfalfa seca, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Agosto 27 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.31-23656-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 71 a fin de adquirir avena laminada, Completo Puritas o similar pomada para calzado, potes extracto carne, latas lengua de cordero, tabaco tipo amarillino, fariña, lamparillas eléctricas, sal Cerebos o similar, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag.31-23655-v.set.11.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|1946
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de tipos titulares, blancos, imposiciones, etc destinados al Taller de Imprenta y Encuadernación de la Dirección General de Talleres Almacenes Generales y Servicios.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, calle Lucas Obes número 897 donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas excepto los sábados, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas el día 24 de Setiembre de 1946 a la hora dieciséis (16 horas). — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Set.7-23736-v.set.18.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 10|1946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil modelo 1946, tipo Standard, para transporte de pasajeros.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección calle Lucas Obes número 897 donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, lugar donde se procederá a la recepción y apertura de propuestas el día miércoles 18 de Setiembre de 1946 a la hora 16 (dieciséis horas). — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Set.7-23737-v.set.18.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 8|1946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor con una guadañadora y un rastrillo destinado al corte de pasto de los campos de aterraje.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los días sábados, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día viernes 20 de Setiembre de 1946 a la hora 16 (dieciséis horas). — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Set.7-23738-v.set.18.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 11|1946

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil modelo 1946, tipo Standard, para transporte de pasajeros.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los días sábados, lugar donde se procederá a la recepción y apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Set.7-23739-v.set.18

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 51|21

Tercer llamado

El Banco de la República O. del Uruguay llama a licitación pública para venta de un equipo de limpieza de cereales y oleaginosos, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración Sector Asuntos Comerciales, del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 18 de Setiembre de 1946 a las 16 horas, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central.

(Cuenta corriente) Set.10-23783-v.set.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No 51|29

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la construcción y colocación de estanterías de madera en el local del Archivo de la Agencia Cordón de acuerdo con el pliego de condiciones generales memoria y plano que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 19 de Setiembre de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central.

(Cuenta corriente) Set.9-23756-v.set.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 51|31

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de 8.500 cajas de cartón de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Setiembre de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946

(Cuenta corriente) Set.9-23757-v.set.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 207

Se llama a licitación para el suministro de 128 camisas destinadas al personal de servicios del Banco.

Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro número 1494 todos los días hábiles dentro del horario oficial.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Setiembre de 1946 a las 15 horas, en el despacho de la Subgerencia (4.o piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set 9-23754-v.set 14.
Set.16-v.set.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 206

Suministro de bombas elevadoras

Llámase a licitación pública para el suministro de 2 equipos de bombeo, 1 bomba reciprocante, 1 equipo de ablandamiento de agua 1 bomba de engranajes, destinados al edificio "Central de Servicios Médicos" que el Banco construye en la calle Mercedes esquina Julio Herrera y Obes, de esta ciudad.

Los recaudos podrán ser retirados por los interesados en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 26 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.3-23677-v.set.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 205

Reimpresión del libro "El Banco de Seguros del Estado"

Llámase a licitación pública para la reimpresión del libro del Banco, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial del Banco.

La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de Setiembre de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo Agosto 28 de 1946 — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.2-23675-v.set 12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACIONES

Rayos X Electricidad médica Mesa de operaciones

Número 202 Aprovisionamiento e instalación de equipos de Rayos X electricidad médica y accesorios Hora 16

Número 203. Provisión de una mesa de operaciones para cirugía general Hora 15

Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Seccin Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494 todos los días hábiles dentro del horario oficial

Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiember de 1946, en el despacho de la Gerencia (4.o piso) a las horas indicadas para cada renglón. — Montevideo Agosto 8 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag 8-23368-v.ag.17
Set.16-v.set.21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Impresión de la memoria

Atento a lo que prescribe la ley número 9.542, se llama a licitación pública para la impresión del informe y memoria del Banco correspondiente al ejercicio 52 de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Instituto, calle Sarandí número 570 3er piso durante las horas hábiles

La apertura de las propuestas se practicará el día miércoles 25 del corriente a la hora 16 en el Salón de Actos del Banco, en presencia de las autoridades de la Institución y de los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo Setiembre 10 de 1946 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.10-23776-v.set 20.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIVISION INTENDENCIA

Licitación pública N.o 292

Llámase a licitación pública para la construcción de: A) 4 (cuatro) lanchas de 25 toneladas eslora ms 17.50; manga ms 6.60; puntal ms. 1.80 al centro y calado medio ms. 1,10 B) 6 (seis) lanchas de 6 toneladas; eslora ms 9.00; manga ms. 2.00; puntal al centro ms. 0.90 y calado medio de ms 0.50. De acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentra a disposición de los interesados en la División Intendencia General de Aduanas, primer piso del edificio aduanero, de 14 a 18 horas Las propuestas serán abiertas el día 14 de Octubre del corriente año p. v. a las 15 horas en la citada División en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo 23 de Agosto de 1946. — Martín Cardozo Intendente General de Aduanas

(Cuenta corriente) Ag 23-23552-v.ag 30.
Set.23-23552-v.set.30

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

Se hace saber que a partir del día 7 de Setiembre, las oficinas de la Comisión del Aeropuerto Nacional funcionarán en su nuevo local calle 25 de Mayo 269 (Teléfono 8 01 07).

(Cuenta corriente) Set 7-23746-v.set.10.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION INMUEBLES NACIONALES.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de los siguientes muebles metálicos: cuatro muebles archivo, dos guardarropas, de cuatro roperos cada uno, seis armarios guarda libros, siete escritorios de acuerdo con los planos y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, calle Colonia N.o 945 todos los días hábiles dsede las 13 y 30 horas a las 18 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado y en el papel sellado y timbres correspondientes, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 20 de Setiembre de 1946 a las horas 16 en el local de esta Secretaría. — Setiembre de 1946 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.7-23735-v.set.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso, para la provisión de los siguientes cargos:

Farmacéutico Encargado de Laboratorio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí (oposición) asignación mensual: $ 105.00.

Médico Jefe de Medicina del Centro de Salud Pública de Salto, (méritos) asignación mensual: $ 125.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Chuy (méritos) asignación mensual: $ 105.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual de Tranqueras, (oposición) asignación mensual: $ 105.00.

Médico de Guardia del Hospital Pedro Visca, (méritos) asignación mensual: pesos 145 00

Médico de Sala y Dispensario del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Hospital Fermín Ferreira) (méritos) asignación mensual: $ 205.00

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Yacaré, (méritos), asignación mensual: $ 105 00

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Vera (méritos) asignación mensual: $ 105.00

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en San Jorge (Departamento de Durazno), (méritos) asignación mensual: pesos 105.00.

Médico Radiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, (méritos) asignación mensual: $ 125.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Sarandí de Araney (méritos) asignación mensual: $ 105.00.

Farmacéutico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros, (méritos) asignación mensual: $ 105.00

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Polanco del Yí (méritos) asignación mensual: $ 115.00.

Médico de Higiene y Asistencia (Medicina y cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (oposición), asignación mensual $ 125.00.

Farmacéutico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales (méritos), asignación mensual: $ 105.00.

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Flores, (méritos), asignación mensual: $ 105.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Paso del Cerro (méritos) asignación mensual: $ 105 00

Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud, del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (oposición) asignación mensuan: $ 115 00

Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (méritos) asignación mensual: pesos 115.00.

El Reglamento que rige para estos concursos, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio Avenida 18 de Julio N.o 1892 planta baja Las solicitudes se recibirán en la precitada Oficina hasta el día 11 de Octubre a la hora 17 — Montevideo, Setiembre 4 de 1946

(Cuenta corriente) Set 9-23755-v set.12.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Envases metálicos

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes envases metálicos: 10.000 tambores de hojalata de capacidad para 20 litros 20.000 tambores de hojalata de capacidad para 20 litros 2.000 tambores de hojalata, de capacidad para 10 litros de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797 de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deberán presentarse el día jueves 19 del corriente a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Setiembre 5 de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.9-23761-v.set.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 24

Tercer llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de: panchas para cocina, rejillas y guardafuegos.

Señalándose la apertura de las propuestas para el día 17 del próximo mes de Setiembre a las 16 horas, que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set 6-23(20-v set 13.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

Montevideo, 24 de Julio de 1946.

Visto: El recurso de revisión que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8.o de la ley N.o 9.910, conforme a su nueva redacción, interpuso el Sindicato Unico de la Aguja adherido a la Unión General de Trabajadores, contra la tarifa aprobada en 11 de Abril último por la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio para la Industria del Vestido de hombre, ropa interior; Resultando: A) Que interpuesto el recurso con fecha 23 de Abril se pasaron todos los antecedentes a estudio de los señores Jueces Letrados Nacionales de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo ... mandato legal, deben integrar la Comisión de Salarios; B) Se han tenido presente: 1) El escrito en que se interpone el recurso; 2) Las actas y antecedentes de la Comisión; 3) El memorándum y nota del Síndico; 4) Mencionado presentados el ... de Abril; 4) Los laudos dictados con fechas 19 de Marzo y 4 de Junio últimos ... el Consejo de Salarios del Grupo 10-B y que corresponden al trabajo interno en fábricas de camisas; C) Se ha deliberado en la Comisión integrada cotejando los salarios de la tarifa impugnada con los de los laudos citados y que se han considerado especialmente, las posibilidades de producción del obrero a domicilio en una jornada normal; Considerando: Que del examen de los antecedentes no surge probado el apartamiento de ninguna norma legal ya que no se ha demostrado que el salario fijado deje de guardar armonía con lo dispuesto por la ley en su artículo 7.o y por la reglamentación en su artículo 14, y por el contrario el estudio realizado lleva a la conclusión de que la delegación obrera ha actuado fundándose en el hecho de que sino todos la casi totalidad de los obreros a domicilio en esta especialidad solamente trabajan seis horas diarias como máximo y no ocho como fija la ley en calidad de base; La Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio para la Industria del Vestido de Hombre ropa interior integrada, Resuelve: Confirmar la tarifa aprobada por la Comisión con fecha once de Abril del año en curso. — Julio Sanguinetti — Bolívar E. Echevarría — Roberto Zubillaga. — José Fontana. — Sandalio Yavarone — Ana María Palleiro. — María Angélica M. de Palleiro — Dante J. Giannattasio. Secretario.

Rectificación

TARIFA DE SALARIOS PARA EL TRABAJO A DOMICILIO EN LA INDUSTRIA DEL VESTIDO DE HOMBRE (ROPA INTERIOR)

El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados formula la siguiente rectificación de la Tarifa de Salarios para el Trabajo a Domicilio en la Industria del Vestido de Hombre (ropa interior) publicada en "Diario Oficial" ediciones de los días 20 al 31 de Julio de laño en curso: Donde dice: "Vistas. Vistas y carterón americano, media manga y bolsillos" Debe decir: "Vistas y carterón americano, media manga, 1 bolsillo. $ 0.80 docena". Donde dice: "Armados. Armado costura sobrecogida, $ 2.40 docena" Debe decir: "Armado costura sobrecosida $ 2.40 docena" Donde dice: "Pijamas. Ambos completos, con vivo en la orilla del saco, bocamanga en el costado del pantalón, sin alamares. $ 0.75 cada uno. Debe decir: Ambos completos con vivo en la orilla del saco, bocamanga y en el costado del pantalón, sin alamares: pesos 0.75 cada uno".

(Cuenta corriente) Set.10-23777-v.set.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio C-1 de la ciudad de Rocha que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley número 9.723 se halla abierto en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Rocha el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 3 de Octubre próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida institución dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo. Setiembre 3 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.4-23702-v.set.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de consumo obligado y algunos artículos de inventario para el servicio de las escuelas primarias públicas durante el próximo año de mil novecientos cuarenta y siete, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría, Soriano número 1045, durante todos los días hábiles de 13 y 15 horas a 18 y 15 (excepto los sábados de 8 a 12 horas).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día treinta del corriente mes a las quince horas. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Set 6-23723-b.set.30

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 42

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de diario en bobinas de acuerdo con el pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de la hora 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 12)

Las propuestas se abrirán el día 18 de Setiembre de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Manuel V. Rodríguez Presidente — Antonio G. Delpiazzo Secretario.

(Cuenta corriente) Ag 31-23565-v set 11

U. T. E.

LICITACION N.o 2517

Construcción de un edificio para usina eléctrica de Ombúes de Lavalle (Colonia)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 8 de Octubre de 1946 a las 16 horas, para la construcción del edificio para la usina eléctrica de Ombúes de Lavalle (Departamento de Colonia) comprendiendo salas de máquinas oficinas, depósitos y anexos, cimiento para motor, pileta de trasiego, torre de refrigeración, etc. de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en la usina eléctrica de la ciudad de Colonia o en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 (Montevideo) los días hábiles dentro del horario de oficina.

Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set 9-23763-v.set.13.

U. T. E.

LICITACION N.o 2518

Construcción de un edificio para usina eléctrica de Tambores (Departamento de Tacuarembó).

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el día 9 de Octubre de 1946 a las 16 horas, para la construcción del edificio para la usina eléctrica de Tambores (Departamento de Tacuarembó) comprendiendo salas de máquinas oficina, depósitos y anexos, cimiento para el motor, pileta de trasiego, torre de refrigeración, etc. de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos, que los interesados podrán retirar en la Usina Eléctrica de la ciudad de Tacuarembó, o en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, Montevideo, los días hábiles dentro del horario de oficina. Precio del ejemplar pesos 5.00. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.9-23762-v.set.13.

U. T. E.

LICITACION N.o 2409

Cables armados

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Setiembre de 1946 a las 16 horas la fecha de apertura de las ofertas para la adquisición de 42.000 ms. de cables armados subterráneos y subfluviales — Montevideo, Setiembre 3 de 2946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set 7-23750-v.set.12.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2.489

Venta de una máquina aparadora y relojes Control

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrecen venta hasta el día 11 de Setiembre de 1946, una máquina aparadora para talabartero, usada y 35 relojes para control de recorrido de camiones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.6-23731-v.set.11.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2.569

Venta de cenizas de petróleo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 17 de Setiembre de 1946 cenizas de petróleo con porcentaje de vanadio en entregas periódicas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Set.6-23729-v.set.11.

U. T. E.

LICITACION N.o 2.472

Aberturas de hierro

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Setiembre de 1946, a las 16 horas, para el suministro y ajuste de aberturas de herrería a colocarse en el edificio de Almacenes, de esta ciudad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del emplar: $ 2.00. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set 6-23732-v.set.11.

U. T. E.

LICITACION N.o 2.515

Grupos electrobombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Diciembre de 1946, a las 10 horas, para proveerse de cuatro grupos electrobombas de eje horizontal para un caudal de 100 metros cúbicos de agua por hora a 25 metros de altura manométrica, acoplados directamente con motor para 3 por 220 V 50 C., C.A. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 31 de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.6-23730-v.set.11.

U. T. E.

LICITACION N.o 2541

Reconstrucción de baterías telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1.o de Noviembre de 1946, a las 16 horas, para el suministro e instalación de placas de acumuladores de 108 a 4624 amperios-horas de capacidad, y otros elementos, para la reconstrucción de nueve baterías telefónicas de 30 elementos de cada una, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set 4-23709-v set.14.

U.T.E.

LAMPARAS ELECTRICAS

Licitación número 2505

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Noviembre de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 110.000 lámparas eléctricas de incandescencia, para iluminaciones decorativas, de colores rojo, azul, verde, etc., para 225 V., 25 W., rosca Edison "Medio" de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 27 de Agosto de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.31-23654-v.set.11.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1274 (segundo llamado). — Compra de 2.000 kilogramos de alambre para precintar. Apertura: Setiembre 30 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1276 (segundo llamado). — Compra de un compresor de aire. Apertura: Setiembre 27 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1297. — Compra de una guillotina eléctrica. Apertura: Octubre 18 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1298. — Compra de dos rompedoras neumáticas de pavimento y una máquina neumática perforadora de roca y accesorios. Apertura: Octubre 22 de 1946, a las 16 y 30 horas.

Número 1299. — Compra de mangueras flexibles de goma para usar con petróleo y derivados y con vapor. Apertura: Octubre 28 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1300. — Compra de tirantillos y alfajías de pino tea. Apertura: Setiembre 13 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1301. — Compra de pinturas en pasta y preparadas, minio en polvo, pinceles, cepillos, etc. Apertura. Setiembre 16 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.3-23676-v.set.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANGELA PEYRANO DE MENDEZ, profesora de corte y confección, con domicilio en la calle Yaro N.o 1262, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de corte y confección para bañista, del cual se declara autora, habiendo depositado dos dibujos explicativos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Juan Silva Vila · Director.

$3.00 Set.10-9533-v.set.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHO DE AUTOR

JUAN F. DECARLINI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio N.o 1129, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las fotografías de un artístico cuadro para marco, del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Juan Silva Vila · Director.

$3.00 Set.10-9534-v.set.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN D VIDOVICH, uruguayo en su calidad de Director Gerente de F Rocco, S A con domicilio a estos efectos en la calle Cerro Largo N.o 801-831, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Almanaque calendario del año 1946" del cual se declaran editores propietarios, habiéndose depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 30 de 1946 — Juan Silva Vila. Director.

$3.00 Set 10-9535-v.set.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SANTIAGO R TESTA y VIRGILIO F GHUISOLFI uruguayos, domiciliados a estos efectos en la calle Aramburú número 1887 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una transmisión radial titulada "Conventillo El Campeonato" del que se declaran autores y del que han depositado en esta oficina los libretos en duplicado a los fines que puedan corresponder — Montevideo, Setiembre 3 de 1946 · Juan Silva Vila Director.

$3.00 Set 9-9175-v set 19

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELMA MABEL MARCHISIO LLADO uruguaya, estudiante domiciliada en la calle Farini N.o 2981 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un conjunto de poemas titulado: "Espejo Sediento" del que se declara autora y del que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Agosto 29 de 1946 — Juan Silva Vila Director.

$3 00 Set/7-9220-v set.18

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO HECTOR GONELLA uruguayo impresor domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 2029, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de "Un nuevo tipo de boleto artístico e instructivo ilustrados en miniatura" para transporte de pasajeros en general" del que se declara autor habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Agosto 27 de 1946 — Juan Silva Vila Director

$3.00 Set.6-9341-v.set.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN BENTO DE AVILA, uruguayo, músico, domiciliado en la calle Ansina número 1016, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales tituladas "Tu vida y mi vida" (vals) y "Alfombra de arena" (tango), de cuyas obras se declara autor habiendo depositado en esta oficina las copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$3.00 Set.6-9326-b.set.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CIRIO TARRECH, uruguayo obrero, domiciliado en la calle Juan J Raissignier número 2460, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del poema en prosa titulado "Cuando" del cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo Agosto 29 de 1946 — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Set.4-9231-v set.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN F. DECARLINI uruguayo, comerciante, domiciliado en la avenida 18 de Julio N.o 1429 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dije dividido en dos partes con dos corazones y las leyendas "Toujours Unis" "Separes Mais" del que se declara autor habiendo depositado los dibujos en duplicado en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Nicolas Fusco Sansone Director interino

$3 00 Set 5-9278-v set.16

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO CASTRO MENDEZ uruguayo industrial domiciliado en la calle Tomás Diago número 631 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de dos modelos de juguetes en miniatura ingeniosos y articulados de los cuales se declara autor habiendo depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Agosto 22 de 1946 Juan Silva Vila Director.

$3 00 Set 6-9212 v set 16

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANTE TURCATTI uruguayo en su carácter de Gerente de Turniat S A con domicilio en la calle Cerrito N.o 537'33 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de siete dibujos artísticos para varios usos numerados 413'414'500'501'502'503 y 504 de los que se declara autor y de los que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Agosto 29 de 1946 — Juan Silva Vila Director

$4 00 Set 4-9136-v set 14

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CEFERINO PIRIZ uruguayo obrero domiciliado en la calle Caraguatay número 2135, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una fórmula para la designación de capataces de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo Agosto 29 de 1946 — Juan Silva Vila Director

$3 00 Set 4-9206-v set 14

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48261 — Montevideo Agosto 27 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de José C Cadenazzi S A., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "EXOTIAZOL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ag.31-9073 v set 11

ACTA No 48281. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha la Sra Silke Benitt de Brandenburg, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.6-9142-v.set.17.

ACTA No 48311. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalla (Montevideo), solicitan registrar la marca "BROMOCLASINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.7-9402-v.set.18.

ACTA N.o 48258. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cerro de Pasco Cooper Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

C DE P

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Ag 31-9070 v set 11

ACTA N.o 48253 — Montevideo Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de First Industrial Corporation, con domicilio en la ciudad de Wilmington (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

MS

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$7 00 Ag 31 9071-v.set.11

ACTA N.o 48260 — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda con domicilio en esta ciudad han solicitado el regitro de la marca "TOUR DE FRANCE" para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ag 31 9072 v set 11

ACTA N.o 48255 — Montevideo Agosto 27 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados del señor Herbert J. Herinert de la ciudad de Nueva York (Estado Unidos de América) han solicitado el registro de la marca "HER EX" para distinguir artículos de la clase (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Ag.31-9074-v set.11

ACTA N.o 48256 — Montevideo Agosto 27 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de American Spirits Inc con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

Rum Carioca

para distinguir artículos de la clase 3 (ron) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$11.00 Ag 31-9075-v set 11

ACTA N.o 48257 — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Kay Daumit Inc con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Lustre-Creme

para distinguir artículos de la clase 10 (preparaciones líquidas para champu). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$7.00 Ag.31-9069-v.set.11

ACTA N.o 48259. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The General Tire y Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

SADDLEPATCH

para distinguir artículos de la clase 24 (parches de reparaciones para cámaras de cubiertas neumáticas). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$7.00 Ag.31-9077-v.set.11.

ACTA N.o 48329. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Set.9-9474-v.set.19.

ACTA N.o 48306. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha Guerin y Guerin de Montevideo, solicitan registrar la marca "NUIT DE LONGCHAMP", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.9-9448-v set.19.

ACTA N.o 48328. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A.o de Montevideo, solicita registrar la marca "UNIPOM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Set.9-9449-v.set.19.

ACTA N.o 48343. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha José Gurovich de Montevideo, solicita registrar la marca "REFORM", para distinguir la clase 22 (únicamente encendedores, sus partes, accesorios y componentes). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Set.9-9450-v set.19.

ACTA N.o 40713. — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ilford Limited, de Ilford, Essex (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "BRYTEX" para distinguir artículos de la clase 16 (pantalla flourescentes para uso en radiografía). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Set 6-9355-v set.17

ACTA N.o 48314. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "RIGIDA - DECO", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set 7-9404-v.set.18.

ACTA N.o 48240. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha Gorzichansky y Zonis, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HIL - TEX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Ag 30-9011-v.set 10

ACTA N.o 48309. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "DISULFAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2 00 Set.7-9401-v.set.18.

ACTA N.o 48312. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "LACTODE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.7-9403-v.set.18.

ACTA N.o 48327. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Passadora, Carrau y Mutio, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set 7-9399-v.set.18.

ACTA N.o 48326. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The United States Time Corporation, de Waterbury, Conn. (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "INGERSOLL", para la clase 18 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Set 7-9400-v set 18.

ACTA N.o 48254. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company of California, de la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware y de la ciudad de San Francisco, Estado de California (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "CHEVRON", para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$6.00 Ag 31-9076-v set.11.

ACTA N.o 48263. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Antonio Buzio, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca

WARD LA FRANCE

para distinguir la clase 24 (automóviles, camiones, lanchas automóviles, ómnibus, trolleybuses en general, sus partes, accesorios y componentes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Ag.31-9069 v set 11.

ACTA N.o 48196. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Con esta fecha Eleuterio Silvano Rojas Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 Ag 31-8995-v set 11.

ACTA N.o 48262. — Montevideo Agosto 27 de 1946. — Con esta fecha Gerardo Morawsky y José Baikovicius, de Montevideo solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 9 (menos insecticidas y hormiguicidas). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$9 00 Ag 31-9060-v set.11

ACTA N.o 48266. — Montevideo, Agosto 28 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Julio B. y Ricardo A. Vidovich de Montevideo, solicitan registrar la marca "CERTUS" para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Set 2-9107-v.set.12.

ACTA N.o 48288. — Montevideo, Agosto 30 de 1946 — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "IONOZONE", para las clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Set.4-9205-v.set.14.

ACTA N.o 48301. — Montevideo Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Luis Caubarrere, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.6-9356-v.set.17.

ACTA N.o 48300. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The United States Time Corporation, de Waterbury, Conn. (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "YANKEE", para la clase 18 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Set.6-9343-v.set.17.

ACTA N.o 48303. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha el señor Ricarlo Vázquez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Set 5-9240-v.set.16.

ACTA N.o 48297. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido de Montevideo, solicita registrar la marca "TUNUYAN", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Set.5-9260-v set.20.

ACTA N.o 48264. — Montevideo Agosto 28 de 1946 — Con esta fecha Ernesto Schaurichi de Montevideo, solicita registrar la marca "DESERT FLOWER" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Set 5-9261-v.set.16.

ACTA N.o 48274 — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Omar Fontana S. A., de Montevideo solicita registrar la marca

CAMBRIDGE

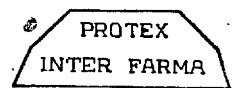
para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.5-9267-v set 16.

ACTA N.o 48114. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Con esta fecha Ercole Bava, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.5-8274-v set.16.

ACTA N.o 48265. — Montevideo Agosto 28 de 1946 — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Set.2-9108-v.set.12.

ACTA N.o 48275 — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA RUECA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.5-9262-v.set.16.

ACTA N.o 48283. — Montevideo Agosto 30 de 1946 — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "COMANDER", para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.5-9263-v.set.16.

ACTA N.o 48284. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Carlos G. C. Towers, por Morris, Little y Son Ltd., de Buenos Aires, solicita renovar la marca "LITTLE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.5-9264-v.set.16.

ACTA N.o 48272. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Moriofra Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "SANTA RITA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.3-9158-v.set.13.

ACTA N.o 48270. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ch. C. Richardson, S. A. Comercial e Industrial, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "FLAVELIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

4.00 Set.3-9160-v.set.13.

ACTA N.o 48269. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "JOCKEY" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9161-v.set.13

ACTA N.o 48268. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "APOLO" para distinguir artículos de la clase 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Set.3-9162-v set.13

ACTA N.o 48273. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIOL - AXIL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.3-9163 v set 13

ACTA N.o 48278. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Kaiser Company, Inc., de Oakland Estado de California (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "KAISER", para la clase 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Set.3-9134-v.set.13

ACTA N.o 48277. — Montevideo Agosto 29 de 1946 — Con esta fecha Corima Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "UNIC" para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Set.3-9132-v.set 13

ACTA N.o 48276 — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "SUSPENSOLINE" para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Set.3-9133-v.set.13

ACTA N.o 48271. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Moriofra Ltda (Montevideo), solicitan registrar la marca "NENITA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Set.3-9169 v.set 13

ACTA N.o 48290. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Standard Oil Company de Wilmington Delaware (Estados Unidos de Norte América) solicitan registrar la marca "PARANOX" para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9202-v.set.18.

ACTA N.o 48289 — Montevideo, Agosto 30 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Harwoods Laboratories Limited de Walford Herfordshire (Inglaterra), solicitan registrar la marca "SEROCALCIN", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Set.4-9203-v.set 19.

ACTA N.o 48287. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "VAPOZONE", para las clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Set.4-9204-v.set.14.

ACTA N.o 48299. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Con esta fecha Félix De la María, por Mouneyrat y Cía., propietarios de "Etablissements Mouneyrat" de Francia, solicitan renovar la marca

VIOXYL

para distinguir la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Set.5-9265-v set.16.

ACTA N.o 48298. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Con esta fecha Félix De la María por Mouneyrat y Cía., propietarios de "Etablissements Mouneyrat" de Francia, solicitan renovar la marca

HECTARGYRE

para distinguir la clase 9 (productos químicos, farmacéuticos, higiénicos y alimenticios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Set.5-9266-v.set 16

ACTA N.o 48282 — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Willys of Canada Ltd. de Toronto Ontario (Canadá), han solicitado el registro de la marca "JEEP", para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.5-9282- v set 16

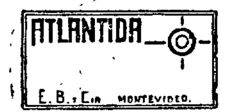
ACTA N.o 48285. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Fernanda Adelaida Morales, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Set 5-9283-v.set 16.

ACTA N.o 48293. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Bianchi Echeverría y Cía. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 13 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$8.00 Set.5-9284-v set 16

ACTA N.o 48286 — Montevideo Agosto 30 de 1946 — Con esta fecha Fernanda Adelaida Morales, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Set.5-9285-v set.16

ACTA N.o 48302 — Montevideo Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha el señor Ricardo Vázquez de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$13.00 Set.5-9239-v.set.16

ACTA N.o 48305. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha Genaro González y Hnos., Montevideo, solicitan registrar la marca "CHI NAMEL" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.6-9351-v.set 17

ACTA N.o 48304. — Montevideo Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha H. Vigliecca y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SINGLETON", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$2.00 Set.6-9342 v.set 17.

ACTA N.o 48313. — Montevideo Setiembre 3 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia (Montevideo), solicitan registrar la marca "ENTEROTIAZOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.7-9407-v.set 18.

ACTA N.o 48307. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Carlos Regalia (Montevideo) solicitan registrar la marca "ECCENTRIC" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$2 00 Set.7-9405v set 18

ACTA N.o 48308. — Montevideo Setiembre 3 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Bloch Bros (Distillers) Limited de Glasgow (Escocia), han solicitado el registro de la marca "OLD SEA DOG" para distinguir artículos de la clase 2 (ron) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 Set 7-9406-v set 18

ACTA N.o 48336. — Montevideo Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderado de Gerardo Ramón y Cía S. R. L con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "RUTIGRAMON" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 Set 10-9536-v set 20

ACTA N.o 48330 — Montevideo Setiembre 4 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Carlos Ferrés Hijo, (Montevideo) solicita registrar la marca "ALFILINA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$2 00 Set 10 9520-v set 20

ACTA N.o 48335 — Montevideo Setiembre 4 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderado de Gerardo Ramón y Cía. S R L con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "CALCIRECTAL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Set 10-9537 v set 20

ACTA N.o 48334 — Montevideo Setiembre 4 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderado de Gerardo Ramón y Cía S R L con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "HIDROESTRON" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Set 10-9538 v set 20

ACTA N.o 48352. — Montevideo Setiembre 5 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The United States Time Corporation de Waterbury Conn Estados Unidos de Norte América solicitan registrar la marca "RADIOLITE" para las clases 12 y 18 (relojes). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 Set 10-9525-v set 20.

ACTA N.o 48353. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The United States Time Corporation de Waterbury Conn, Estados Unidos de Norte América solicitan registrar la marca "WATERBURY" para la clase 18 (S|D) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4 00 Set 10-9526-v set 20

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6619. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por el señor David Méndez, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Quemador gasógeno de quita y pon" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 8.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario.

$3 00 Set 5-9288 v.set 16.

ACTA N.o 6621. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Federico Larrea con domicilio en la ciudad de Minas, Departamento de Minas (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato cubicador de porciones distintas para líquidos de diferente adherencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.5-9279-v.set.16.

ACTA N.o 6620. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Servel, Inc. de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en refrigeración" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.5-9280-v.set.16.

ACTA N.o 6622. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reynolds Metals Company de la ciudad de Richmond (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material para envolturas de sellar al calor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.5-9281-v.set.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 332|946

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un cerco del Hospital Vilardebó (Departamento de Montevideo) (Nueva escala de jornales), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.10-23774-v.set.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 330|946

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 27 de "La Coronilla" (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.10-23775-v.set.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 326|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela urbana número 93, de Florencio Sánchez (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Div. Secret. General y Adm.

(Cuenta corriente) Set.9-23758-v set 16

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 328|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de ampliación en la Escuela Experimental de Malvín (Departamento de Montevideo), nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.9-23758-v.set.16

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 329|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 62, en Potrero Grande (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.9-23760-v.set.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 323|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para albergue de menores mujeres de Rivera (Departamento de Rivera) con escala de jornales y recaudos nuevos de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.7-23742-v.set.14

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 325|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela urbana número 25, en Paso del Molino (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.7-23743-v.set.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 327|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 67, de Parada Olivera (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.7-23744-v.set.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 324|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo en Parque del Plata (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Setiembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.6-23726-v.set.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 322|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela número 6, de Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.6-23727-v.set.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 319|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 58 "Pueblo de Clara" (Departamento de Tacuarembó) nueva escala de jornales de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.5-23715-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 321-946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 38, Paso Campamento (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.45 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con [illegible] el vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Setiembre a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.5-23716-v.set.12

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 320/946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la subcomisaría de la 9.a sección urbana de "Cañada de Nieto" (Departamento de Soriano), con nuevos recaudos y escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.85 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con [illegible] del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Setiembre a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Set.5-23717-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 317/946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la Policlínica Modelo de Maldonado (Departamento de Maldonado) con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.25 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación [illegible] del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Setiembre a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Set.4-23699-v.set.11

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 318/946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 35, de San Roque (Departamento de Colonia) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación [illegible] fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Setiembre a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 31 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.4-23700-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 316/946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones a efectuarse en el Dispensario Central Antituberculoso de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 1.10 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres [illegible] la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Setiembre a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.4-23701-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 508
Aviso

Se pone en conocimiento de las firmas que han retirado pliegos y planos relativos a la licitación número 508, para la provisión de máquinas y materiales electromecánicos relativos a las obras del sistema de riego en el arroyo Malanjo de Solís (Departamento de Lavalleja), cuya apertura estaba dispuesta para el día 10 de Setiembre de 1946, que ha sido postergada para el día 5 de Octubre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.9-23765-v.set.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 512
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de dos a cuatro remolcadores, nuevos o usados, para el servicio de dragas de la Sección Dragados de la Dirección de Hidrografía (Ministerio de Obras Públicas).
Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.
Apertura de las propuestas: el día 12 de Setiembre de 1946, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía.
Los interesados en retirar recaudos correspondientes a dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.50, valor de dichos recaudos. — Montevideo Agosto 19 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.6-23722-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
4.o llamado a licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para el suministro de cables y cordones eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.
Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado.
La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 19 de Setiembre a las 16 horas en la sede de la Dirección calle José Martí número 3379 Montevideo. — Setiembre 5 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.10-23782-v.set.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12 - 1946

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 1.876 chapas de hierro para señalamiento de carreteras, confeccionadas de acuerdo con lo que especifica el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.
Las propuestas se abrirán el día 17 del corriente mes a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.7-23745-v.set.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública No 34/946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por 2.a vez para la ejecución de las obras Ruta número 3 tramo Salto-Bella Unión, puente sobre el arroyo Boicuá y accesos entre 5 K. 850 y 6 K. 675, en el Departamento de Salto.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas el día 14 de Setiembre próximo a las 10 horas. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.5-23718-v.set.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 35/946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por 2.a vez para la ejecución de las obras de construcción en Ruta número 42 tramo Sarandí Grande - Arroyo Castro, puentes y accesos sobre las cañadas Paraná y arroyos Sarandí Grande y Chico en el Departamento de Florida.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas el día 14 de Setiembre próximo a las 15 horas. — Montevideo Agosto 27 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set 5-23719-v.set.16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de un grupo de gabinetes higiénicos y sus anexos en la playa de Pocitos, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 19 del corriente mes, a las 15 horas. — Montevideo Setiembre 5 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.10-23770-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de quinientas (500) conexiones al alcantarillado público de instalaciones sanitarias internas en diversas zonas de la ciudad. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes, se consultarán en la Dirección de Saneamiento, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 4 de Octubre del año en curso, a la hora 15, en esta Dirección Palacio Municipal (6.o piso). No será válido el acto de la licitación si no concurran por lo menos, tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.10-23771-v.set.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del mercadito vecinal a emplazarse en la plazuela formada por la avenida General San Martín y las calles Santiago Sierra, Granaderos y León Pérez de acuerdo con los planos memorias pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada en presencia de los interesados, el día 20 de Setiembre próximo a las quince horas. — Montevideo Agosto 22 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.3-23683-v.set.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de obras constitutivas de la segunda etapa del acondicionamiento de aire (equipo frigorífico) del Teatro Solís de acuerdo con el pliego particular de condiciones, memoria descriptiva y plano N.o 261 que los señores interesados podrán consultar todos los días hábiles de 14 a 17 horas, o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por el precio de $ 1.78. El acto tendrá lugar el próximo 3 de Octubre de 1946 a las 15 horas en el local de esta repartición, Palacio Municipal 8.o piso. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.7-23747-v.set.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Convócase a postores por segunda vez para el acto de licitación pública que tendrá lugar en esta repartición el día 17 de Setiembre de 1946, a las 15 horas, para la ejecución de obras de ampliación del ... con los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones, que los señores interesados podrán consultar en esta Oficina todos los días hábiles de 14 a 17 o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 6,01 (Palacio Municipal, 8.o piso). — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.3-23681-v.set.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 301

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol producido en las caballerizas del establecimiento central de la Dirección de Limpieza y Usinas y en el Cantón N.o 2 de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 13 de Setiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones $ 0.60. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.7-23748-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 302

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de diez (10) equipos volcadores hidráulicos sobre chassis de camiones, marca Ford y Chevrolet, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia N.o 2035 donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 13 de Setiembre del corriente año a las 15 y 30 horas en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones pesos 0.90. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.7-23749-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación 303

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz por el término de treinta días a las distintas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035 donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 12 de Setiembre del actual a las 15 horas en presencia de los interesados siempre que concurran tres oferentes como mínimo. Valor del pliego de condiciones $ 0 40. — Montevideo Setiembre 2 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set 6-23724-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto N.o 22 de aceras" de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de Oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 12 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Agosto 26 de 1946.
(Cuenta corriente) Ag 31-23659-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO PARADA en su carácter de usuario del sepulcro N.o 827 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los restos de Adelaida Pérez de Dardaña, Ana Selvático, Manuel Demetrio Fuentes, María M. de Perrone, Antonio Perrone y Nélida Lidia González se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Agosto de 1946. — La Jefatura.
$72.00 Set.7-9393-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 656 del Cementerio del Buceo, según lo tiene probado, solicitando traslado con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Sofía Lanzani de Vidal, José Guillermo Vidal, Antonio Maffei, Carmen Cabrera de Viera, Celia Medina, Elvira R. de Suárez, Vicente Galucci, Manuel R. Medina, Irene Delgado de Robaina, Jacinto Capputo, Ana R. Panco y Lorenzo Caputto, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Junio 15 de 1946. — La Jefatura.
$90.00 Jn.21-6400-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JESUS GOMEZ solicitando trasladar con destino a un nicho celular de los panteones celulares procedentes del nicho N.o 153 bis del Cementerio del Buceo los restos de Manuel Gómez, se previene a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de Julio de 1946.
$54.00 Ag.5-7792-v.nov.19.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley N.o 9.906)

Montevideo, Setiembre 10 de 1946

4.a Sección

LUIS SANTIAGO CATENACCIO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo y ANITA GALLO, 32 años soltera, oriental, domiciliada Soriano 910.

5.a Sección

LUIS ENRIQUE RIGAUD, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1335, y AGUSTINA GUERRERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1335.

10.a Sección

OSCAR CARBALLAL, 21 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado P. de Azúcar 2709 y ARAMITA ISABEL OLLONEGO, 17 años, soltera oriental, domiciliada Fray Bentos 4032.

ALBERTO OSCAR CURRAS, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2665, y MATILDE SILVA 27 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2665.

CARMELO ALEMAN, 33 años, soltero panadero, oriental, domiciliado Asilo 3440 y ROSA CALANDRIA, 26 años soltera, oriental, domiciliada Asilo 3473.

11.a Sección

SALOMON LEWIN, 55 años, soltero, comerciante polaco, domiciliado Chapicuy 3773 y LEJA PRUZANSKI, 46 años, soltera, polaca domiciliada Chapicuy 3773.

12.a Sección

MANUEL GARCIA, 26 años, soltero peón oriental, domiciliado Guaviyú 2689 y MATILDE ANGELA FUENTES, 26 años, soltera oriental domiciliada Guaviyú 2689.

15.a Sección

ADEMAR HOMERO PIÑEYRO, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1030 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 923.

HECTOR MARTIN JUAN FLORES, 39 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Edo. Acevedo 1160 y LUCIANA MARIA MENDY NORIEGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1494.

ARMANDO ACOSTA Y LARA DIAZ, 26 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Rivera 2025 y JULIETA MARTINEZ GALLINAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3984.

19.a Sección

ARIEL RESSIA, 25 años, soltero, Marino mercante, oriental, domiciliado Nicaragua 1859 y ALICIA RAMELA 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Constitución 2375.

LUIS MARIO SCIRGALEA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2037 y PAULINA PUGLIESE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2037.

NICOLAS ASDRUBAL GUIDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2052 y NERY MARGOT SAN MARTIN 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2083.

SEBASTIAN GENEROSO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lima 1784 y MATILDE AMERIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada República 1468.

$3.00 Plp.v.set.12.

Montevideo, Setiembre 9 de 1946

2.a Sección

MARIO FIRPO, 41 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cerrito 526, y VICENTA SOSA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 526.

OSCAR MAGRINO, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colón 1621, y OLGA LERSTEIN, 28 años, soltera argentina domiciliada Colón 1621.

ELIO SERUSI, 49 años, soltero, comercio, egipcio, domiciliado Zabala 1479, y DORA COHEN, 48 años, soltera, egipcia, domiciliada Zabala 1479.

4.a Sección

JOSE MARIA TISSERA, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cerro Largo 1475, y HORTENCIA ALVAREZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1475.

11.a Sección

HAMENSON MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Enrique Aguiar 5026, y DELIA RENEE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5026.

JUAN BAUTISTA ABREU, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Doctor Carlos Nery 3616 y FELIPA VICTORIANA VILAR, 44 años, soltera, comercio, oriental domiciliada Doctor Carlos Nery 3616.

HERIBERTO GOMEZ, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Barros Arana 5565, e HILDA GARCIA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Barros Arana 5565.

18.a Sección

EDUARDO CESAR PENELARIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Soca 1176, y SARA MABEL CALO SUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2531 ap. 1.

21.a Sección

JUAN CARLOS DUERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Sayago 1556, y OLGA ROSA MASSEY, 22 años, soltera oriental, domiciliada Gandecos 4515.

LUIS PABLO GACCIONI MENDIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1127, y ANA VAZ GARCIA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Ignacio Rivas (apto. 2.o).

22.a Sección

—SANTIAGO MASEDA, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Burgues 3363, y JOSEFA ANSIN, 28 años, soltera oriental, domiciliada Andrés Spikerman 3833.

SIXTO JARDIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4056, y AIDA GILARDONI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4056.

$2.00 Plp.v.set.11.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se

autorizó a don DUVAL C. COCCHI para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1946. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.60 Set.10-9540-set.12.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C|CLEMENTINA P. de MARTINO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 415), se emplaza a Clementina P. de Martino, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 50125, ubicado en la calle Pastor entre Arangua y Cno. Santos; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Set.3-23678-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 132.020. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 428), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 132.020, y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Carabelas entre Erlich y Huáscar; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Set.3-23679-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 164.447. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 10, Fo. 431)". se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 164.447 ubicado en la calle Talcahuano entre Las Heras y Navarra, A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.31-23662-v.oct 4.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 168.236. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 10, Fo. 430)", se emplaza al propietario del citado inmueble empadronado con el N.o 168.236 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble ubicado en la calle Santiago Figueredo entre Rafael Hortiguera y Bruno Méndez. A) Para que comparezca a estar a derecho en los nombrados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.31-23663-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RAMON LA MADRID. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo 417), se emplaza a Ramón La Madrid, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 46.542 ubicado en la calle Carve entre C. de la Barca y Del Arbol; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 10 de 1946 — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.31-23660-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ZAMBURINI. Cobro ejecutivo de pesos " (Lo. 10, Fo. 126) se emplaza a Carlos Zamburini o Zamborini o Tamborini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.738, ubicado en la calle F Contucci entre Ibirocahy y G. Sanabria; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.31-23661-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA JULIA FLEITAS y SANTIAGO SPINELLI solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Julieta Teresa Spinelli Fleitas, pues donde figura en ambas el nombre y apellido de la esposa y madre, respectivamente como "Julieta Freitas" debe decir en ambas "María Julia Fleitas" que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.10-9506-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL o DANIEL JULIO SPOSITO o DANIEL o DANIEL JULIO ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.9-9468-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GOESSENES o ENRIQUE GOESSENS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.9-9469-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO GUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.9-9470-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GATTI DE ALONSO o JUANA SERAFINA GATTI DE ALONSO o GATTI DE ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Jl.29-7543-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JULIO AGUSTIN BELLENDA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Belenda" debe decir "Bellenda" que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.9-9472-v.set 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO SANTANGELO y de doña NORA ROSEMARY SANTANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.7-9443-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EJIDIO CASADEI, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana María Casadei Casadei, pues donde en ella figura el nombre y apellido del padre como "Egidio Casaday" y el nombre y apellido de la madre como "Ursulina Casaday" debe decir "Ejidio Casadei" y "Ursula Casadei" respectivamente, que son los verdaderos. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1946. —Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.7-9426-v.set.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANTONIO CAPELLA solicita la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de Antonio Capella con María Juana Sucketi, de nacimiento de José Antonio y María Julia Capella Sucketi, matrimonio de Eladio José Salaberri con María Julia Capella, y matrimonio de José Antonio Capella con Eudoxia Piedad Reyes, pues donde en todas ellas aparece la esposa y madre respectivamente de Antonio Capella y de José Antonio y María Julia Capella Sucketi, como "Emilia Suchetti" debe decir María Juana Suckсti que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.7-9427-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANNUNCIATA MADDALENA o MAGDALENA CASTELLI DE SILVETTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.7-9420-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ODON o ORDON VENTURA IZQUIERDO o YZQUIERDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Set 6-9327-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO T. o FRANCISCO TEODORO PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.6-9366-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA BOULLOSA DE ABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.5-9317-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.5-9244-v set.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE B. HARRENECHE, domiciliado en Sarandí 335, al señor Juez digo: A los efec-

tos de la información exigida por el artículo 237 (inc 3.o) del C. O T., ofrezco la de los señores Elbio Jiménez y Luis A. Olaondo. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad Fiscal sírvase aprobar dicha información. — Jorge B. Barreneche." A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$8.00 Set.6-9337-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que JOSE LUNGO solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de sus abuelos paternos como "Luengo" debe decir "Lungo" que es lo verdadero Montevideo Agosto 23 de 1946 Nicanor dos Santos, Actuario

$6 00 Set.4-9199-v.set.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GARCIA DE GIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

$6.00 Set 3-9131-v.set 18

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ERNESTO ARUE solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido el de su madre y el de su abuela materna como "Aruel" debe decir "Arué" Además solicita la rectificación de su apellido en la legitimación de sus hijas Alba del Carmen e Hilda Arué por figurar en ellas su apellido como "Arrue" en vez de "Arué" que es el verdadero. — Montevideo Agosto 22 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

(Auxil.) $ 8 40 Set 2-9098-v.set.18

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ANUNCIACION VALDEZ solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Rosa María Sanguinetti y las de nacimiento de sus hijos Rubén Aníbal Felisberto Elbio y Mortimer Valdez Sanguinetti pues donde en todas ellas aparece su nombre y apellido como "Anunciación Ledesma Valdez" debe decir solamente "Anunciación Valdez". Además donde figura en ellas "Fortunato Ledesma" como su padre en la primera y como abuelo paterno en las otras debe ser suprimido Montevideo Agosto 29 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8 40 Set 2 9099-v.set 18.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GEORGINA o GEORGINA MARIA BAILLARD DE CARASSALE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

$18.00 Ag.27-8877-v.set.30

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que JUAN PEDRO NERES solicita la rectificación de las partidas de su matrimonio con Juana del Carmen Alvarez y las de nacimiento de sus hijos María Angélica, Víctor Armando y Teresa Amanda Neres Alvarez, pues donde en todas ellas figura su apellido y el de su padre como "Neris" debe decir "Neres" que es el verdadero. — Montevideo. Octubre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos. Actuario

$6.30 Ag.31-9095 v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FELIPE URANGA o URANGA y ESNAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 28 de 1946 — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.00 Ag.31-9048-v.set.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO ANTONIO ROMANELLI SCHIAVONE o ANTONIO ROMANELLI o GERARDO A. ROMANELLI y de doña ROSA DRAGOTTI DE ROMANELLI o ROSA TRAGOTTI DE ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 28 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Ag.31-9049-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que INES ELENA MARTINEZ y ALFREDO PEDRO MANZI solicitan la rectificación de su partida de matrimonio pues donde en ella figura el nombre de la esposa como "Adela Inés debe decir "Inés Elena" donde figura ésta como nacida en el año "1905" debe decir "1901" y donde figura el nombre de la madre de la esposa como "María" debe decir "María Antonia". — Montevideo. Agosto 17 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag 30-9042-v.set.17

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos caratulados: "Catalina Falsetta con JOSE MANUEL ANDRADE Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don José Manuel Andrade para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Julio 22 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

$18 00 Ag.31-9047-v.oct 4

Rectificación de partidas

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que FLORINDA FRANCINI y EMMA REDELICO FRANCINI solicitan la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento. Florinda Francini solicita que donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Fransini" debe decir "Francini"; y Ema Redelicco Francini solicita que donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Franchini" debe decir "Francini" por ser la forma verdadera. — Montevideo Julio 31 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.28-8840-v.set 11.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos "José Hermida con LAURA ADROGUE Conversión al divorcio" se hace saber a doña Laura Adrogué que en los mencionados autos se ha dictado la resolución siguiente: 100 Montevideo Abril 5 de 1946 Visto para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por José Hermida Resultando: El interesado se presentó al Juzgado con el testimonio y legalizaciones respectivas que corre agregado de fojas 1 a fojas 10, de la sentencia dictada por el Juzgado número uno de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella a lo cual no se opone el señor Fiscal de lo Civil. Considerando: El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo quedado ejecutoriada la sentencia aludida y teniendo presente lo dictaminado por el M Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos Ejecutoriada comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui. Así lo proveyó y firmó: etc. etc. — Nicanor dos Santos, Actuario. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$48.00 Ag.27-8783-v.set.30

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "CAMILO MENDINA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, a los sucesores a título universal o particular de Francisco Suárez de Freitas y Rita Silva; de Liborio Suárez de Freitas, Agapita Suárez de Freitas, con Micaela, Bibiano, Mónica, Benito, Liborio, Isabel Liberato y Carolina Suárez de Freitas; Severiano, Indadecio, Eleuterio, Bibiano, Amelia, Rafaela, Antonia y Juan Leites, Januario Leites, Juan Moreira, Germán Pozal, Salvador Celiberti, Marcelo Urcelay, Marcos Urcelay, Juan Pedro Urcelay, Juan Francisco da Cunha, Manuel J. da Cunha, Desiderio Desideria y Leonardo da Cunha, Eugenia Moreira, Valentín, Juan Bautista, Francisca, Regino, Irene, Lauriano y Cleote da Cunha, Gerardo Gutiérrez, o a sus causahabientes a título universal o singular, y contra todo el que se considere, por cualquier concepto con derechos sobre las tres fracciones de campo de pastoreo que se deslindan a continuación, ubicadas en la undécima sección judicial del Departamento de Tacuarembó: Primera: Superficie 181 hectáreas 919 centiáreas, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Setiembre de 1933 deslindadas así. Al Norte en parte con terrenos del Estado parte con terrenos de Salvador Celiberti parte con sucesión de Inocente Tanoyra y sucesión de Marcelo Urcelay; al Este en parte con sucesión Inocente Tanoyra y parte con sucesión Marcelo Urcelay; al Sureste el arroyo Achar, por medio, con Enrique Fuellis y campos de Camilo Medina, al Oeste en parte con campos de Salvador Celiberti, terrenos del Estado, calle pública, campos de César Gutiérrez campos de Irma Gutiérrez de Campiotti y de Gerardo Gutiérrez; y al Sur, con campos de Gerardo Gutiérrez, y en parte con camino de Estación Achar a San Gregorio, que separa de campos de Angelina Arizaleta de Gutiérrez Padrón número 6404. Segunda: Superficie: 147 hectáreas 4605 metros cuadrados, según plano del agrimensor Alfredo Hareau de Setiembre de 1909 compuesta por fracciones números uno y dos teniendo la fracción uno, 89 hectáreas 8751 metros y la núm. dos 58 hectáreas 954 metros, cuyos límites generales son Al Norte, Noreste, campos de Juana L. da Cunha y Eduardo Fort; al Este Sureste, arroyo Achar al Sur, Suroeste, campos de Manuel Tanoyra y al Oeste, Noroeste campos de Manuel Tanoyra Padrones números 222 y 2328 y Tercera Superficie: 51 hectáreas 9105 metros 44 decímetros cuadrados según plano del agrimensor Alfredo Hareau de Febrero 1.o de 1912 integrada por las parcelas señaladas con los números 2, 3, 4 5, 6, 7 y 8 de dicho plano, y limitando al Norte con Inocente Tanoyra, al Sur con Salvador Celiberti; al Este Sureste arroyo Achar y al Oeste fracción uno del mismo plano propiedad de Salvador Celiberti hoy Camilo Medina Padrones números 2326 y 2328 — Montevideo Agosto 19 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$120.00 Ag.19-8515-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HANS JORGEN LIND citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 13 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$12 00 Ag 19-8513-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "José Paz Montes con ROSA LORENZO, Divorcio Lo 40 Fo. 65" se cita, llama y emplaza a doña Rosa Lorenzo para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$18 00 Ag.14-8293-v.st.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.14-8277-v.st.17.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados: "Mario Juan Cavallin con OLGA DUGO, Conversión al divorcio", se hace saber a doña Olga Dugo, que en dichos autos se dictó la resolución siguiente: "219. Montevideo, 24 de Junio de 1946. Visto: Para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Mario Juan Cavallin. Resultando, El interesado se presentó al Juzgado con un testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales de la Capital Federal de la República Argentina, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella,

a lo cual expresó su conformidad el señor Fiscal de lo Civil. Considerando. El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo la sentencia aludida quedado ejecutoriada y teniendo presente la conformidad del Ministerio Público y lo que dispone el artículo 186 del Código Civil. Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos a que se refiere la sentencia testimoniada debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada comuníquese expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui Así lo proveyó y firmó... etc., etc. — Nicanor dos Santos. Actuario". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Ag.12-8152-v.set.14.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Angel Cerro con María Agueda Elena Beltrán. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña MARIA AGUEDA ELENA BELTRAN, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 1.o de 1946. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$18.00 Ag.8-7967-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEBANO, citándose a los herederos acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 1.o de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Ag.8-7940-v.set.11.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de don JOSE DO CAMPO UZAL o JOSE DOCAMPO UZAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.12-8148-v.set.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA RODRIGUEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.9-9494-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO EULOGIO BRESILLARD y JOSEFA PONSICO, en la que refiriéndose al contrayente dice "Eduardo" y "nacido el 5 de Enero de 1896 e hijo de Dolores Barca de Arcos" debiendo decir: Eduardo Eulogio, nacido el 5 de Mayo de 1899. e hijo de Dolores Vaca de Arcos y en la que la contrayente aparece como nacida en "1898" debe decir nacida en el año 1901. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Set.9-9496-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA FUENTE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Set.7-9425-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FORTUNATO BLENGIO con MARIA JULIA VASSALLO, en la que aparece la contrayente con el apellido "Basalo" y nacida "el 14 de Febrero de 1874" debiendo decir Vassallo y nacida el 16 de Abril de 1875; en las de nacimiento de los hijos de éstos Juan José, Carlos Fortunato, Orestes Santiago, Luis Felipe y María Elena en las que aparece el nombre de la madre "Julia" y el apellido aparece respectivamente "Bazala, Bazzano, Bazalo, Basalo, Basalo" debiendo decir en todas María Julia Vassallo y en la de defunción de Fortunato Blengio aparece la contrayente "Julia Basalo" debiendo decir María Julia Vassallo. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Junio 27 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Set.9-9497-v.set.25.

Hallazgo

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: Que la Prefectura General de Puertos ha denunciado el hallazgo en el antepuerto de esta Capital por parte de las autoridades del vapor "Uruguay" de una cadena de contrete de una longitud de 5 grilletes con malla de 24 cms de largo 14 de ancho y 41 mms de diámetro. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Agosto 30 de 1946. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set 6-23733-v.set.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAIGANUCH BOUROUNSOUZIAN o BURUNSUCIAN DE TCHAURECHIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 6 de 1946 - Juanángel L Gianola, Actuario

$6.00 Set.6-9350-v set 17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SORIANO DE SANDRES y CASILDO SANDRES SORIANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo Julio 22 de 1946 — Juanángel L Gianola Actuario

$6.00 Set 5-9306-v set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BLOIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 14 de 1946 — Juanángel L Gianola Actuario.

$4 00 Set 14-9185-v.set.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE DESCOINS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a degado. — Montevideo Agosto 14 de 1946 — Juanángel L Gianola Actuárol.

$4.00 Set 3-9181-v set.13

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de BERTA BERNARD, que aparece en dicha partida como "Gualberta" debiendo decir Berta A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Set 2-9125-v.set 18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de TOMAS ESCONDEUR, por aparecer su apellido en dicha partida como "Escondor" debiendo decir Escondeur. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Luis E Fontana. Actuario.

$4.00 Set.2-9161-v.set.18.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JOSE RODRIGUEZ MONICA con Paula Gervasia Pegorraro y las de nacimiento de los hijos de éstos Walter José y Julio César, en las que el contrayente y padre respectivamente, aparece con el apellido "Mónico" debiendo decir en todas José Rodríguez Mónica, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 22 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

(Auxil.) $8.40 Ag.30-9009-v set.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN F BIDEGAIN Prescripción Lo 86 Fo 310" se cita llama y emplaza a los señores José Antonio Fontana, José F y Antonio Fontana integrantes de la Sociedad "José y A Fontana" y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia empadronada con el N.o 4058 y compuesta de una superficie de 319 hectáreas más un sobrante de 27 hectáreas 5977 ms., 5762 decímetros que forman un conjunto de 346 hectáreas 2633 metros cuyos deslindes son: por el Norte con propiedad de los señores Fontana al Sur Sucesión Francisco Vico al Este con el arroyo de Las Víboras al Sur también arroyo de Las Víboras y Luis Isnardi y por el Oeste con los señores Fontana, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo Noviembre 13 de 1945 - Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$54 00 Ag 24 8811 v set 27

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, s ehace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VALMAR VICENTE en la que aparece el nombre del peticionante como "Balmar" debiendo decir: Valmar por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación Montevideo Agosto 16 de 1946. — Luis E Fontana Actuario Adjunto

(Auxil.) $6 30 Ag 27-8759-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PIO GONZALEZ, en la que el apellido paterno aparece "Gonsales" debiendo decir González, por ser el verdadero A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 22 de 1946 Luis E Fontana Actuario Adjunto

(Auxil.) $6 30 Ag 27 8879-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER DOMINGUEZ DE MAC GOVERN y OTROS Prescripción Lo 42 Fo 182" se cita llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se tentará además la conciliación a los señores Rafael Stiliano Rodríguez Salvador Orestes Sánchez Manuel González López El Estado Juan Varelli Clemente Rodríguez Agustín Montans César Cirio José Varela Espasandín Carmelo di Carlo Sociedad Anónima Fomento Territorial a sus causahabientes o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que más abajo se describe para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo arriba expresado en los aludidos autos: "Una fracción de terreno situada en la vigésima sección judicial de este Departamento empadronada con el número cuarenta mil seiscientos sesenta y dos compuesto dicho bien según mensura que practicó el agrimensor don Edgardo Goyret y plano levantado por el mismo en Febrero del corriente año, de una superficie de dos mil ciento cincuenta y siete metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, deslindados así: por el Sureste donde da frente a la calle Ruperto Pérez Martínez hoy Dionisio Coronel mide treinta y siete metros 82 centímetros: por el Noreste mide cincuenta y seis metros y 96 centímetros lindando con las propiedades empadronadas con los números 106099 106102, 106103, 106104 y 106106: en el fondo o sea en el Noroeste mide treinta y siete metros y 80 centímetros y linda con los padrones 134994, 10665 y 40664, por el costado Suroeste, mide cincuenta y siete metros 95 centímetros y linda con los bienes empadronados con los N.os 53233, 104380, 104381 y 104383". A los efectos legales se hace esta publicación Montevi-

deo, Agosto 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$78.00 Ag.16-8313-v.set.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO MOTTA-SOUZA o VITALINO SOUZA-MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.10-9533-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "PIJUAN DE AISCAR (JUANITA) y otros. Prescripción" (Lo. 43, Fo. 209), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados o con derechos al sobrante de treinta y ocho metros, treinta y cuatro decímetros treinta centímetros cuadrados en el área del inmueble empadronado con el número diecisiete mil setecientos cincuenta y cinco de Montevideo, ubicado en la manzana novecientos siete de la planta novísima de esta ciudad, sección judicial diecinueve, solar cuarenta y siete del plano trazado en Setiembre de mil ochocientos noventa y uno por el agrimensor Evaristo Martínez Calderón, de doscientos dos metros, once decímetros y treinta centímetros cuadrados, que mide quince metros cincuenta centímetros en la línea del frente al Este a la calle Justicia con entradas números mil ochocientos sesenta y uno, al mil ochocientos sesenta y siete; veintiséis metros cuarenta y dos centímetros en la del Norte lindando con los solares cuarenta y uno a cuarenta y cinco; y treinta metros veintitrés centímetros en la del Sud lindando con el solar cuarenta y ocho, y especialmente al Municipio de Montevideo, a los propietarios anteriores Juan Bertini, Miguel Urbistondo, Banco Constructor Oriental, Salustiano Espeleta, Felipa Macuso de Rius, Juan F. Macuso y María Luisa Rodríguez de Macuso; a los linderos propietarios de las fincas empadronadas con el número diecisiete mil setecientos cuarenta y nueve, Horacio E. Camejo, diecisiete mil setecientos cincuenta y uno y diecisiete mil setecientos cincuenta y dos Lucindo Vázquez, diecisiete mil setecientos cincuenta y tres Fernando Giribaldo, diecisiete mil setecientos cincuenta y seis Pablo Mastronardi, diecisiete mil setecientos cincuenta y siete Antonio Belsito Fierro, y diecisiete mil setecientos cincuenta y ocho Eduardo Pérez, sus sucesores y causa-habientes a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles un solo defensor de oficio, a los efectos que hubiere lugar, y con quien se llenará oportunamente el requisito de la conciliación. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$90.00 Set.10-9503-v.oct.15.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado en el expediente "LOPEZ DA CUNHA MATILDE. Incapacidad", se ha declarado incapaz a Matilde López Da Cunha, designándose curador de la misma a su hermano legítimo Guillermo López da Cunha. — Montevideo, 24 de Mayo de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.9-9498-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO CESARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto
$4.00 Set.7-9430-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO ALBERTO o ALBERTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
Cuenta corriente) Set.7-23741-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENE PINI DE TURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Set.6-9358-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AMARO PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Set 6-9359-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA DIAZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Julio Real, Actuario Adjunto.
$4.00 Set.6-9338-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GENARO ROQUE RODRIGUEZ o BENITO ROQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.6-9339-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PECIO DE RICO, o CATALINA PESSIO DE RICO, o CATALINA PESSI DE RICO, o CATALINA PECCIO DE RICO o CATALINA PESSE DE RICO o CATALINA PECCI DE RICO o CATALINA PESSIO DE RICCO, o CATALINA PECIO DE RICCO o CATALINA PESSI DE RICCO o CATALINA PECCIO DE RICO o CATALINA PECCI DE RICCO o CATALINA PESCE DE RICO o CATALINA PESCE DE RICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$10.00 Set.5-9305-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA ARRIZABALAGA DE ALZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Set.5-9306-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RASPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Set.5-9314-v.set.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "LIBRAN BONINO (DAOIZ VELARDE). Información de vida y costumbres", se hace saber que el día ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Daoiz Velarde Librán Bonino, domiciliado en Mercedes N.o 1830 a Ud. dice: Que debiendo optar a la profesión de escribano viene a promover la correspondiente información de vidas y costumbres a cuyo efecto solicita se interrogue a los testigos señores Israel Uriarte y Ney Pérez Lemos, que presentaré sobre lo siguiente: 1.o Diga el testigo si le comprenden las generales de la ley; 2.o Qué opinión le merece mi honradez y costumbres morales; 3.o Dé la razón de sus dichos. Asimismo solicito se me expida testimonio de ley. — Daoiz Velarde Librán Bonino". A los efectos de la ley repsectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$14.00 Set.5-9302-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "TOVAGLIARI (DIONISIO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dionisio Tovagliari en la siguiente forma: donde dice: "Tovaliari" debe decir: "Tovagliari". — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto
$6.00 Set.5-9307-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORAH TOJA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Set.5-9275-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Set.5-9269-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA PETRONA PEREYRA DE INSUA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.5-9241-v.set.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PASSEGGI o PASEGI y de MANUELA COTELO DE PASSEGGI o PASEGI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 23 de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario, Adjunto.
$6.00 Set.4-9220-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Set.4-9221-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABLE BERNARDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Set.3-9180-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO RAFAEL CANTA PUMAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.3-9128-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INGLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$4'00 Set.2-9121-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO QUINTIAN, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Agosto de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.2-9111-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL FERNANDEZ CRESPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$4.00 Set.2-9100-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GENNARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Agosto de 1946 — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$4.00 Ag 31-9052-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BARINI o VARINI, citándose a los herederos acreedores parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.31-9068-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Ag.31-9041-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CASTRO LACUESTA DE POTTO o VALENTINA LACUESTA DE POTTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6 00 Ag.31-8917-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Rey (Aracely) contra SZTROITMAN (MIGUEL) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Miguel Sztroiman a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.26-8853-v.set.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MOLTEDO OLIVA DE BARONE o CARMEN MOLTEDO DE BARONE y de JOSE BARONE o JOSE CLEMENTE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.26-8823-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Alfonso (Ruth Raquel) contra MEDINA (JUAN PEDRO) Separación de bienes" se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Medina Rojas, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 22 de Julio de 1946 — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.24-8764-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos: "CORTAZAR DE MENDIVIL (JUANA) Prescripción" se cita llama y emplaza a Tomás Delgado, Juan Long, Esteban Roland Santiago Cassamagnaghi Emilia G. de Cortazar y Lauro Ibarra o a su sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho a las sobras de cuarenta y una hectáreas cuatro mil ciento cincuenta y siete metros, existentes en la fracción de campo empadronada con el número tres mil trescientos sesenta y cinco ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia paraje conocido por "Miguelete" compuesto según títulos de un área superficial de ochenta y ocho hectáreas mil ochocientos doce metros, y según plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo del corriente año, consta de una superficie de ochenta y seis hectáreas nueve mil doscientos metros, que se deslindan así: al Norte y Oeste, con Tomás Delgado al Sur con Juan Long, Esteban Roland y Santiago Cassamagnaghi y al Este camino por medio al Cerro de las Armas con Emilia G de Cortazar y Lauro Ibarra a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 27 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$54 00 Ag.23-8569-v.set.26

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos: "Beutner (Margarita) con WIEKELAND (FRITZ) Divorcio", se cita llama y emplaza a Fritz Wiekeland a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.22-8667-v.set.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA DOMINGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Julio de 1946 — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$12 00 Ag 19 8522-v.st.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEBERENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Juana Antonia Esteberena de Real dentro del mismo término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Montevideo Agosto 7 de 1946 — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.16 8877-v.set 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERGA BASSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 31 de Julio de 1946 — Amílcar Mántaras. Actuario-Adjunto

$12.00 Ag.8-7921-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PASANDIN ERANA o PASANDIN o ESPASANDIN DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$18.00 Ag.15 8354-v.set 18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO M. PEREZ ROBIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.10-9512-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA SOMOZA DE MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.10-9505-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARTES o BARTES PUIGBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.00 Set.10-9506-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARTOLOME JOSE o SANTIAGO MALFATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 5 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.9-9195-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOLINA MUÑOZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 4 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 Set.7-9445-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANICETO BELLOTTI o BELOTTI o BELLOTI VALEZ o VALES, citándose a los herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.5-9316-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertur ade la sucesión de ROSA HERRSTG DE ERMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forme sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 8 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 Set.5-9319-v.set 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO o CASTRO DE PIZZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Set 15-9320-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA HERNANDEZ DE ALONSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.6-9254-v.set.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RADAMES PETRAGLIA estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Petralla debe decir Petraglia. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.5-9322-v.set.21

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JESUS PALLAS RODRIGUEZ y de MARIA DEL CONSUELO VARELA, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "Consuelo", debe decir "María del Consuelo". — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Set.5-9321-v.set.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUGGIERO o RUGGIERO ROMANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Set 4-9197-v.set 14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA IRIARTE estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Juana debe decir Teresa. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.4-9192-v.set.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ o PEREZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Set.3-9130 v.set.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de BALDRAMINA MORENO, estableciéndose que donde la extinta aparece con el nombre de Baldomira, debe decir Baldramina. — Montevideo, Agosto 26 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set 3-9129-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALBERICHI o ALVERICHE DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.2-9102-v.set.12.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: — ISMAEL E. MAGARIÑOS, con domicilio en la calle 18 de Julio 950, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, produciré la información respectiva, para lo cual setán interrogados los testigos que presentaré, señores Héctor Lapido Días y Hugo Castagnet, al tenor del siguiente interrogatorio: I) Por las generales de la ley. II) Por mi honradez y costumbres morales. III) Por la razón de sus dichos. Por ello solicito se agreguen los diarios, se apruebe la información y se me expida testimonio. — Ismael E. Magariños. — Montevideo, Agosto 21 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Set.3-9144-v.set.13.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Noviembre del año próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a ROSA SOUTO VIDAL a quien se le nombró curador definitivo al señor Alejandro Rivas y se le discernió el cargo por auto de fecha 14 de Diciembre de 1945. — Montevideo Agosto 26 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag 31-9045-v.set.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GRANT o FELIPE GRANT MACH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1946 Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag 31-9089-v.set 11

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno JUAN CARLOS AGUERRE con domicilio en Mercedes 911 al Sr. Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de procurador, vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos doctor Ricardo L. Kuster y Augusto Madalena, domiciliados en Mercedes 911, sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. Será justicia. — Juan C. Aguerre. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$10.00 Ag 31-9063-v.set.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GOBERTTI DE MEZZETTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag 31-9090-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CABRERA DE MIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Ag 31-9091-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO PABLO DI SANTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ag 31-9080-v.set 11

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAMON LACUESTA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le inició su esposa Dominga Stratta, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). (Lo. 34 Fo. 48).
$18.00 Ag.29-8955-v.oct.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA ESTHER CON. DE GARCIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxilitoria que le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), su esposo Pedro Musco Longo. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ag.16-8431-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ag.17-8453-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a María dos Prazeres Norte, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo José Antonio de Magalhaes. — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ag.9-8022-v.set 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a Alejandrina María Furlaniz, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza iniciado por su esposo Regina Olmos (Lo. 34 Fo. 181), y, en el que le iniciará en su oportunidad por divorcio. — Montevideo, Julio 31 de 1946 . Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ag.5-7993-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA LUZARDO o LUSARDO DE PIRIZ y de don JUAN PIRIZ o PIRIS o PIRES o PIREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.10-9520-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMO S. FERNANDEZ o ANSELMO FERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set 10-9511-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICANOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.10-9518-v.set.20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en el expediente: "AUGUSTO STANIC, Incapaz", se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Mayo de 1946, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil se declaró en estado de incapacidad mental a don Augusto Stanic, designándosele curadora legítima a su esposa doña Ida Makarovic de Stanic. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.8-9437-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUCIANO TOLEDO o LUCIANO SEVERINO TOLEDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.7-9434-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.7-9435-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICASIO OLIVERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.7-9436-v.set.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesionse de MIGUEL CHEVALIER y de doña AMELIA CHAVALIER DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Set.7-9428-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COSTAS DE EMBEITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.7-9409-v.set.18

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABELINO GRADIN o ISABELINO GRADIN PINTOS y de YOLANDA GRADIN SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario

$6.00 Set.6-4987-v.set.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUGO AUBRIOT LEMOINE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 30 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.

$18.00 Set.5-9272-v.oct 9

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA DE LOS MILAGROS o MARIA DEL MILAGRO o MILAGROS BENITO DE DIEZ y de HILARIO DIEZ, citándose a los herederos, acreedores, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — C Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Set 5-9273-v.set.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BORSANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 30 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set.5-9274-v.set.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA RAPOSO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.5-9270-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUEROA o FIGUEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.4-9186-v.set 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTA LYONS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 31 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$12.00 Set.5-9216-v.oct 9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público le apertura de las sucesiones de VICTORIANO OLEGARIO GRASSO de LUIS GRASSO y de VICENTA IRRAZABAL DE GRASSO o GRASSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C Walter Balleta Actuario.

$6.00 Set.5-9208-v.set.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA FERNANDEZ DE NUÑEZ y de MANUELA NUÑEZ DE MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 31 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$6.00 Set 4-9209-v.set 14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIELA o EZEQUIELA PERDIGON DE RIVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 31 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$6.00 Set 4-9210-v set 14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA SCUTARA DE AINNO o FRANCISCA SCUTARA DE DIANO o FRANCISCA SCUTARA DE ANNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 31 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario

$6.00 Set 4-9211-v set.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA SANTISO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 31 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$4.00 Set 4-9212-v set 14

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno — BASILICIO B. SARAVIA domiciliado en [illegible] 1909 señor Juez dice: Que [illegible] sión de escribano vengo a producir la información de vida y costumbres para lo cual se interogará a los testigos que presente escribano Elbio A. Panario y Carlos M[illegible] yes Vago, sobre mi honestidad y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Será justicia. — Basilicio B. Saravia." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — C. alter Balleta Actuario.

$10.00 Set 4-9190-v.set.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES COMESAÑA DE COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.4-9213-v.set.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FRACCHIA DE AVIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set 4-9214-v set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IGLESIAS citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946 — Walter [illegible] Actuario

$4.00 [illegible] 14

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANTIAGO HOURQUEBIE LABAT y de doña LUISA CARRASQUET DE HOURQUEBIE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario

$18.00 Set 3-9151-v.oct.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA JIMENEZ DE ARECHAGA DE TISCORNIA y JOSE MARIA TISCORNIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — C Walter Balleta Actuario.

$6.00 Set 3-9175-v.set.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RICARDO JUSTINIANO CARRERA y DANTE CARRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario

$6.00 Set 3-9145-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAFFO SANGUINETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario

$4.00 Set 3-9146-v.set 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DESOIN CLAUDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 27 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set 3-9147-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RESSIO, citándose a lo sherederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.3-9148-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o MARIA o PAULA DIAZ DE BATTAGLINI, citándose a ols herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario

$6.00 Set.3-9149-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL GARCIA LAGO o LAGOS o JOSE GABRIEL GARCIA LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 30 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set 3-9150-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ALMANDOS DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag 31-9953-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO FAURET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 27 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.

$4.00 Ag 31-9951-v set 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO IRAOLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 27 de 1946. — C Walter Balleta Actuario.

$4.00 Ag 31-9950 v set 11

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno CELSO ASCONEGUY con domicilio en la calle Ituzaingó 1413, al señor Juez dice: Que teniendo que optar a la profesión de procurador vengo a promover la información de vida y costumbres solicitando que se interrogue a los señores Isidro Amilivia y Juan C Aguerre domiciliados en Ituzaingó número 1413, sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales y se me expida el testimonio — Celso Asconeguy Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 26 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$10.00 Ag 31 9914-v.set.11

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno docor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "BALENTINA A MONTESDEOCA DE VELAZQUEZ Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Gregorio Olivio Velázquez con Balentina Adelina Montesdeoca en la que el nombre de la contrayente aparece como Adela cuando debe decir Balentina Adelina y donde el apellido de la madre aparece como Ferrés debe decir Ferrer; de nacimiento de Gladys Adina, Fernando Olivio y Ricardo Fabio Velázquez Montesdeoca en las que el nombre y apellido de la madre de los inscriptos aparece como Adela Montes de Oca en las dos primeras debe decir Balentina Adelina Montesdeoca y en la tercera donde aparece Adela Montesdeoca debe decir Balentina Adelina Montesdeoca, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Ag 30-9028-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE Mc. CALL, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto aparece Mac Coll debe decir Mc Call Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 21 de 1946. — C Walter Balleta Actuario.

$9.00 Ag.29-8983-v.set.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de EMILIO JOSE BALLERIO con Germana Pose y las de nacimiento de Héctor Luis, Osvaldo Emilio y Mario Angel Ballerio estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de los inscriptos en las demás figura con el nombre y apellido de Ema Nero debe decir Germana Pose Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Julio 22 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag 28-8948-v.set.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Fernando González contra MARIA BARROS, Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Barros para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio — Montevideo, Agosto 9 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$18.00 Ag 28-8920-v.oc.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUISA CEREZOLA DE DASSORI", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Víctor Coxe Andrés Julio Craviotto, Carlos Alberto Donato Coxe, Juana María Josefina Coxe Luis Guillermo Ameglio, Elvira Dassori, Andrés Ameglio María Amelia o Amalia María Ameglio y Esteban Craviotto o a sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren interesados con derecho habiente real o presunto en la herencia de don Santiago Dassori a fin de que se presenten a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Ag 15-7866-v.set 18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "ROMERO, FRANCISCO JOSE. Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Francisco José Romero, domiciliado en 18 de Julio 1664 dice: Que aspirando a obtener el título de procurador solicita se interrogue a los señores Walter Stratta y Horacio Zaniola, sobre su honradez y costumbres morales — Francisco José Romero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Set 10-9514-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "DERGAM DERGAM FELIX, CHAFIK, IGENIT ISABEL Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de Nacimiento de Félix Dergam Dergam, donde dice: Zalicia Shahin, debe decir: Zahie Dergam y donde dice: Feres debe decir: Félix. B) De nacimiento de Chafik Dergam Dergam donde dice: Salicia Sahin, debe decir: Zahie Dergam, y donde dice: Shafik debe decir: Chafik, y C) De nacimiento de Igenit Isabel Dergam Dergam, donde dice: Salicia Salim, debe decir: Zahie Dergam y donde dice: Isabel debe decir: Igenit Isabel. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 10.50 Set.10-9522-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO VENTURINO o VENTURINO VEZZULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.10-9521-v.set.20.

Rectificación de partidas e inscripción de nacimientos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos. "HORNES, RAMON NICASIO. Auxiliatoria de pobreza, rectificación de partidas e inscripción de nacimientos" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio donde su nombre figura como "Nicasio" y el de su esposa como "Clara", debe decir: Ramón Nicasio y Clara Dionisia respectivamente, B) De nacimiento de Adán Valentín y de Eva Elisa Hornes, donde dice: "Nicasio Hornes y Clara Silvera, debe decir: Ramón Nicasio Hornes y Clara Dionisia Silvera. C) De nacimiento de María Hortencia Hornes, donde dice: "Clara Silvera" debe decir: Clara Dionisia Silvera, y D) De nacimiento de Carlos Emir Horne, donde dice: "Clara Silvera Velazco de Hornes y Nicasio Hornes Olivera, debe decir: Clara Dionisia Silvera Velazco de Hornes y Ramón Nicasio Hornes Olivera. — Montevideo Julio 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Set.10-9523-v.set 26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MAIDANA HERIBERTO FELIX Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma dice: "Adela M de Pérez" debe decir; solamente "Adela Maidana" y donde el nombre del inscripto aparece como Eriberto debe decir: Heriberto. — Montevideo. Setiembre 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.9-9456-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CANERO, AMANDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento donde aparece el apellido Cangaro debe decir: Canero y donde su nombre figura como Amanta, debe decir: Amanda y B) De su matrimonio con Saturnino Carlos Durante y de nacimiento de Omar Carlos Durante donde la contrayente, en la primera y la madre del inscripto en la segunda, figura como Rosa Amanda, debe decir solamente Amanda. — Montevideo Setiembre 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

(Auxil.) $10.50 Set.9-9457-v.set.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA AMALIA AGÜETE o AGÜETE DIAZ y de don JUAN AGÜETE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.9-9499-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO GUGLIELMI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523.

sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.9-9476-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES o HILARIA URSULA o HILARIA URSULA JOSEFINA BENITEZ DE MANCUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.9-9477-v.set.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "TERRA, DANIEL. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Daniel Terra, domiciliado en la calle San Fructuoso 1043 al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador, a cuyo efecto los señores doctor Aldo L. Ciasullo y escribano Juan Carlos Viapiana que presentaré, serán preguntados como sigue: qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin necesidad de escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Daniel Terra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set.7-9411-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.7-9389-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORINA FERRO DE DE LA FUENTE o DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.
$18.00 Set.7-9379-v oct.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL RODRIGUEZ o ANGEL TOMAS RODRIGUEZ CASTRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Set.7-9380-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO MAXIMO CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario
$6.00 Set.7-9381-v.set.18

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MAÑAY MARIA CRISTINA. Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno María Cristina Mañay, constituyendo domicilio en la calle Rufino Bauzá N.o 2183, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de escribano, vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos Carlos Méndez Reissig y José Montaldo, sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. — María Cristina Mañay". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set.7-9397-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Germán GARRIDO o GARRIDO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.7-9382-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA GREGORIA MARFETAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.7-9383-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FASCUAL o JUAN OLDRINI o ULDRINI u ORDRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario
$6.00 Set.7-9384-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVIO JUAN DELFINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Set.7-9385-v set.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GUTIERREZ, ROSA IRIS. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno Rosa Iris Gutiérrez constituyendo domicilio en la calle Rafael Pastoriza N.o 1524 al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de escribano vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos Francisco Guido y al escribano Ernesto M Giribaldi sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. — Rosa Iris Gutiérrez" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario
$12.00 Set 7-9454-v set 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO OFICIALDEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Set 7-9376-v.set.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos: "GUIDO SARA R Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Sara R. Guido, constituyendo domicilio en la calle Cerro Largo N.o 1321, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de escribano, vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos escribanos Welington Castelucci y José Cotelo, sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. — Sara R. Guido". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.
$12.00 Set.7-9453-v.set.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PEDRET ISABEL C. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Isabel C. Pedret, constituyendo domicilio en la calle Canelones N.o 1673 al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de escribano, vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos María E. Lacosta y Rosalía Galisteo, sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. — Isabel C. Pedret". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set.7-9452-v.set.18.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "MANUEL REY FANDIÑO", el señor Manuel Rey Fandiño, solicitando su rehabilitación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.6-9329-v.set.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MONTERO, ANTONIO ALFONSO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Elsa Ida, y Alfonso José Manuel, pues donde en las mismas, los inscriptos figuran como hijos de Alfonso Montero y nietos por línea paterna de Manuel Montero, deben decir: hijos de Antonio Alfonso Montero y nietos por línea paterna de Aurelio Montero — Montevideo, Setiembre 2 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.
$12.00 Set.6-9336-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA VARELA o GENEROSA VARELA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.6 9325-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA CANEPA o CANEPA SOLARI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario
$18.00 Set.5-9309-v.oct.9.

Ausencia

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "IRIGOYEN JUAN R. Ausencia" se hace público que, ante este Juzgado se ha presentado la señora Anunciación Comesaña de Irigoyen solicitando la declaración de ausencia de su esposo Juan R Irigoyen de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario
$8.00 Set.3-9164-v.set 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE WILKIN ROBERTS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Agosto 30 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.2-9124-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BRONZET citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Agosto 29 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario

$6 00 Ag 31 9094-v set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO o ELBIO WENCESLAO GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$6 00 Ag 31-9065-v set 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA BLANCA ALONSO DE DE MARCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Agosto 28 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario

$6 00 Ag 31 9066-v set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PARRA Y FREIRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Junio 3 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$6 00 Ag 31-9067-v set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos: "Liebstein Violeta contra ALEJANDRO ACZEL Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Alejandro Aczel para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo Marzo 14 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Ag.20-8514-v.set.23

Prescripción treintenaria

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. Prescripción treintenaria" (Lo 33 Fo 799) se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a doña Angela Fusilaio de Agazzi viuda de don Francisco Agazzi Luis Vicente Salvador, Carlos Francisco Regina Catalina Federico Cirillo, Lorenzo Gregorio Pedro Filomena Valentina, Juan Tomás y Angela Paula Agazzi Josefa Caprile, Luis Caprile, María Gerbaso, Ana Bado, María Zamora, Juan Cabrera Florencia Zamora, Damasia María Amalia Luciano Francisco, Juan Doroteo y Trinidad Cabrera Zamora, Juana Martina Juana Bruzoni Francisco Rebagliatti y Angel Rebagliatti a sus causahabientes y sucesores y en general, a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derecho a las sobras consistentes en una hectárea dos mil doscientos noventa metros treinta y siete decímetros cuadrados y cualquier otra sobra que hubiere en el predio de propiedad del Banco Territorial del Uruguay ubicado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo compuesto según plano del agrimensor don Alberto de Arteaga de Mayo de 1929 de una superficie de siete hectáreas siete mil ciento ochenta y dos metros dieciséis decímetros cuadrados y según título de seis hectáreas cuatro mil novecientos un metros setenta y nueve decímetros cuadrados dentro de los límites siguientes: por el Sudoeste al camino Veracierto una línea de trescientos siete metros cincuenta centímetros de frente, en la línea del fondo al Nordeste, doscientos cinco metros diez centímetros lindando con propiedad de Teresa Russo Federico J Mayor y Domingo Riolfo trescientos tres metros ochenta centímetros al Sudeste por donde linda con don Juan Nodari trescientos catorce metros diez centímetros en el costado Noroeste lindando con terrenos que fueron de don Pablo Zamora hoy Sucesión Bassi El inmueble descripto está empadronado con los números sesenta y cinco mil setecientos sesenta y siete y sesenta mil cuatrocientos noventa y ocho. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Agosto 9 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

$90 00 Ag 16-8121-v set 19

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA TRUCCO DE PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso especialmente se emplaza por el mismo término al heredero don Juan Santiago Pérez Trucco para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente — Montevideo Agosto 8 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario

$24 00 Ag 16 8399-v set 19

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en el expediente caratulado: "IGNACIO MARTINEZ Quiebra Calificación Lo 33 Fo. 773", se cita, llama y emplaza al fallido Ignacio Martínez para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Agosto 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ag 15-23144 v set 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE COSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Agosto 2 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario

$18 00 Ag 8-7962 v set 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguria Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAFAEL CARDAROPOLI solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido paterno de Cardaroba, en lugar de Cardaropoli que es el verdadero Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 5 de 1946 — Luis Antonio Lamas Actuario.

(Auxil) $6 30 Ag 30-9012-v set 16

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUEL OUTEDA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Julia Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag 26-8828-v.set.28

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguria Vivas, dictada en autos: "CRISTOBAL REBASSA. Declaración de ausencia. Libro 31, Folio 338", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el 13 de Abril del corriente año, doña Raquel Manuela Rosales de Rebassa, por sí y en el ejercicio de la patria potestad sobre sus menores hijos Cristóbal y María Raquel Rebassa solicitando la declaración de ausencia de don Cristóbal Rebassa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16 00 Ag 30-9006-v.set 21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don RICHARD PACYNA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Anni Silbermann de Pacyna bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 6 de 1946 — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18 00 Ag 13-8239-v set 16

JUZGADO L. DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don DANIEL FERNANDEZ y doña ENRIQUETA GONZALEZ DE FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "El Fiscal de lo Civil de tercer turno con Fernández Daniel y González de Fernández Enriqueta Pérdida patria potestad" (Lo 8 Fo 780), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Agosto 16 de 1946. — Rafael Renan Actuario Adjunto.

$24 00 Ag 16-8424-v set 19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA COUSIDO LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Ituzaingó 1314 — Montevideo Mayo 22 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz

$6 00 Set 3-9127-v set 13

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE NAZARIO ECHANDIA citándose y emplazándose a todos los que se consideren interesados en ella, o contra ella para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado Chaná 2220 — Montevideo, Mayo 24 de 1946 — José M Reyes Lerena, Juez de Paz.

$12.00 Ag.31-7677-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, par acue se presenten dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Miguel Víctor Martínez.

$4.00 Set 6-9353-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JULIAN DA SILVA solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice "Juliana" debe decir Julián y donde dice "femenino" debe decir masculino. A los efectos legales se hace esta publicación en Artigas a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

$9.00 Ag.26-8843-v.set 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NOVOA DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1946. — Pablo Mazon, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.10-9513-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado: "CATALINO HERNANDEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Catalino Hernández, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde el mismo aparece como Catalina, debe decir, Catalino, que es su verdadero nombre. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 2 de 1946. — Pablo Mazon Actuario Adjunto.

$9.00 Set.9-9478-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORETI, conocido también, según los interesados, por TORRETI o TORRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 4 de 1946 — Pablo Mazon, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.9-9464-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO RAMON MARTINEZ, conocido también, según el interesado, por RAMON MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 4 de 1946 — Pablo Mazon Actuario Adjunto.

$6.00 Set 9-9465-v set 19

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado "ANGELA CELTINA DOMINGA BALBIS MONTANO y otras. Rectificación de partidas", se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, intentando la rectificación de su partida de nacimiento y las de sus hermanas María, Adelaida, Filomena Susana y Catalina, estableciéndose que donde dice "Balbi" debe decir Balbis, en la de la primera, donde dice "Balviz" debe decir Balbis en la de la segunda, donde dice "Barbis" debe decir Balbis, en la de la tercera, donde dice "Montono" debe decir Montano, en la de la cuarta, donde dice "Montan" y "Bárbara" debe decir Montano y Balbis respectivamente, en la de la última de las nombradas. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 16 de 1946. — Hugo Alvez Actuario.

$18.00 Set.5-9238-v.set.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NIEVES GUADALUPE, conocido también, según el interesado por Ramón Guadalupe citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1946 — Pablo Mazon Actuario Adjunto.

$6.00 Set.2-9115-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1946 — Pablo Mazon Actuario Adjunto.

$4.00 Set.2-9116-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BERNARDO HEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 12 de 1946 — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Ag 31-9061-v set 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado: "DORIVAL DA CRUZ CORREA. Rectificación de partida (Lo. 23, Fo 47)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Dorival da Cruz Correa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Dorival y no Dorivaldo como en la misma se expresa. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local, por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 24 de 1946. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$12.00 Set.9-9479-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO EDMUNDO DOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 4 de 1946 — Jaime Roca Esteves Actuario.

$4.00 Set.9-9462-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en el expediente caratulado: "Auta Márquez contra MIGUEL CAVEDO o CABEDO o CABEDA Divorcio (Lo 22 Fo. 612)" se cita y emplaza al señor Miguel Cavedo o Cabedo o Cabeda para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. Se hace constar que previamente será tentada la conciliación. Y para ser publicado en "Diario Oficial", y un periódico local, expido el presente — Melo, Marzo 28 de 1946 — Jaime Roca Esteves Actuario

$8.00 Set 7-9374-v set 18

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H Dubra dictada en los autos caratulados: "LUISA MASSARO Incapacidad" se hace saber al público, que por resolución de fecha 29 de Agosto del corriente año fué declarada en estado de incapacidad mental doña Luisa Massaro, habiéndose designado curador al doctor José Apolinario Pérez. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 16 de 1945 — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$6.00 Set 7-9375-v set.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO URBINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo Agosto 26 de 1946 — Jaime Roca Esteves Actuario.

$4.00 Ag 31-9040-v set 11

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Ramón Teixeira con A MARIA AMADA TEIXEIRA Conversión en divorcio (Lo 22 Fo 547)" se hace saber que ha recaído la siguiente sentencia "N.o 104 Melo, Junio 6 de 1946 Vistos: Para sentencia definitiva en primera instancia, estos autos promovidos por Ramón Teixeira para obtener la conversión en divorcio absoluto la situación actualmente existente entre el accionante y su esposa María Amada Teixeira de separación judicialmente decretada. Resultando: 1.o) Que por sentencia de 14 de Enero de 1941 del Juez Letrado de Derecho de la Comarca de Yaguarón Estado de Río Grande del Sur, doctor José Moreira Leivas que fué confirmada por la Cámara Civil de Porto Alegre en la apelación de oficio dispuesta por el mencionado Juez, y, por tanto, quedó ejecutoriada, fué decretada la separación de cuerpos (divorcio) de los cónyuges Ramón Teixeira y María Amada Teixeira (Fojas 1 a 4) 2.o) Que el 26 de Diciembre de 1945 compareció Ramón Teixeira ante el Juzgado, acompañando testimonio debidamente legalizado y traducido de dicha sentencia, solicitó se declarara convertida en divorcio absoluto, conforme a la legislación nacional, la separación existente entre él y su esposa desde la fecha antes indicada (fojas 7). 3.o) Oído el señor Fiscal éste se expresó en el sentido de que podía decretarse la conversión en divorcio solicitada (fojas 13 vuelta). Considerando: 1.o) Que el testimonio de la sentencia de separación presentado está en forma legal y reune los requisitos exigidos para que sirva de plena prueba de los hechos a que se refiere (artículos 350 y 357 del Código de Procedimiento Civil) 2.o) Datando de más de tres años dicha sentencia es legal la petición de que la referida separación de cuerpos que de ella resulta, se declare convertida en divorcio (artículos 185, inciso 1.o del Código Civil). 3.o) La prueba instrumental que obra a fojas 5 y 11, la libreta de chofer agregada por cordón que fué expedida en 1937, demuestra que el peticionante ha acreditado su domicilio en el país, a los efectos de la competencia. Por tales fundamentos y lo establecido en los artículos 185, 189, 190 y 193 del Código Civil Fallo: Declárase convertida en divorcio a todos los efectos legales la separación personal de los cónyuges Ramón Teixeira y María Amada Teixeira de que instruye el testimonio de fojas 1 a 4 y en consecuencia definitivamente disuelto su matrimonio. Para la notificación de la esposa, publíquese el edicto de estado con las constancias correspondientes y oportunamente presente el interesado los diarios respectivos, lo que podrá hacer sin necesidad de escrito; y cumplido, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren háganse los desgloses procedentes y archívese. — Carlos H Dubra" Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H Dubra en la ciudad de Melo a seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis Doy fe. — Jaime Roca Esteves Actuario Y para ser publicado a los efectos del artículo 186 del Código Civil expido el presente edicto que signo y firmo — Melo Junio 21 de 1946 — Jaime Roca Esteves Actuario

$72.00 Ag 17-8461-v set 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANSELMO GATTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$4.00 Set 10-9527-v set 20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "RIDONDO FRUCTUOSO MANUEL y SEGUNDINO PEDRO Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Un terreno situado en la sexta sección judicial de este Departamento (Carmelo) empadronado con el N.o 1649 compuesto de una superficie de ochocientos noventa y cinco metros y setenta y cinco decímetros que se deslindan así: Por el Oeste 42 metros 75 centímetros, con frente a la calle Colonia por el Sur 21 metros 25 centímetros con frente a la calle Solís en la ochava formada por estas dos calles en orientación Sureste dos metros y 82 centímetros por el Este igual medida que por el Oeste lindando con la viuda de Gigli e hijos y por el Norte en 20 metros 75 centímetros lindando con propiedad de José Godoy para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con las pruebas justificativas bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio — Colonia Julio 30 de 1946 Eulogio Gadea Diago Actuario

$48.00 Ag 14-8289-v set 17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO SALVADOR POLONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 22 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario

$4.00 Set 9-9489-v set 19

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SOSA CLEMENTINA DORA Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 28 de Junio último se ha declarado en estado de incapacidad a Clementina Dora Sosa, designándosele curador de la misma a doña Pura Concepción Sosa, cuyo cargo le fué discernido en la misma fecha del nombramiento. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Julio 22 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$6.00 Set 4-9194-v [illegible]

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "COLLAZO JULIO Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Collazo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente donde aparece con el nombre de Julián debe sustituirse por el de Julio. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$9.00 Set.7-9441-v.set.24.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos " TALMON ENRIQUE ESTEBAN y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Esteban Talmón y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Enrique Esteban Talmón con Norina A. Pilón, donde aparece solamente el nombre de Enrique, debe establecerse el de Enrique Esteban; y B) En las actas de nacimiento de sus hijos Magdalena, Enrique Esteban, Juan, Victorio y Eleonora Talmón Pilón, donde figuran como hijos de Enrique Talmón, debe establecerse que son hijos de Enrique Esteban Talmón. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 27 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$15.00 Ag.4-9187-v.ag.20.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "Sucesión de ANGEL CARRERA o CARRERAS" se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencias bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia Agosto 21 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.13-23684-v.set.13. Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$4 00 Ag.31 9081-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LIZADINI o LISSADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Agosto 22 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.31-9082-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BENITO ORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedulir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Aogtos 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$4 00 Ag.31-9083-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA FELIPA SUAREZ DE CHAZARRETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Agosto 22 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$4.00 Ag.31-9084-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA EMETERIA PERDOMO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag 31-9085-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARTO o ANGEL BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.31-9086-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GIUSIANO DE COLLETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1946. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$4.00 Ag.31-9087-v.set.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO PEDRO BORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1946. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$4.00 Ag.31-9088-v.set.11.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MELLER DAVID Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado David Meller solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de David Meller con Julia Wachtel, donde aparece aquél con el apellido de Melber, debe sustituirse por el de Meller, y en la partida de nacimiento de Juan David Meller donde aparece el apellido Melber debe sustituirse por el de Meller. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Ag.30 9089-v set.16

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Arena María Antonia contra FEDERICO DOVAT Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Federico Dovat para que dentro del término de 90 días se presente en forma ante este Juzgado a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia Agosto 20 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18 00 Ag 28-8903-v oc 1 o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LUZARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Agosto de 1946 — Gregorio U López, Actuario.
$4.00 Set 5 9248-v.set.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RAYMUNDA CORREA DE COLL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 21 de Agosto de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Set.5-9249-v.set.16.

Segunda copia
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO ROS Segunda copia" (Lo. 27 Fo. 652), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Ros solicitando segunda copia por haberse extraviado la primera de la escritura de compraventa, que en San Jorge, quinta sección judicial de este Departamento el cuatro de Diciembre de mil novecientos veinticinco autorizó el escribano Horacio Correa y por la cual los señores Benjamín Cisneros y Orestes Teodoro Velázquez vendieron a don Pedro Francisco Ros dos fracciones de campo ubicadas en el paraje Carpintería, quinta sección judicial del Departamento de Durazno, que por estar unidas miden en conjunto una superficie de veinticinco hectáreas cinco mil ciento ochenta y dos metros señalada con el número cuatro en el plano de mensura y deslinde levantado en Julio de mil novecientos siete por el agrimensor Darío Frugone cuya venta verificaron en la siguiente forma: Benjamín Cisneros una superficie de doce hectáreas siete mil quinientos noventa y un metros, con todas sus mejoras deslindada así: al Norte con doña Agapita Faroza; al Sur, con Orestes Teodoro Velázquez; al Este camino por medio con Martina Alvarez, y al Oeste, con Vera Hnos., don Orestes Teodoro Velázquez la otra fracción con la misma superficie que la anterior, con sus mejoras y se deslinda así: al Norte con la expresada fracción de Benjamín Cisneros; al Sur, con doña Flora Faroza; al Este, camino por medio con Martina Alvarez, y al Oeste, con Vera Hermanos. Estas fracciones estaban empadronadas con los números mil seiscientos noventa y dos y cinco mil seiscientos sesenta y siete y actualmente están empadronadas en conjunto con el número mil seiscientos noventa y dos. A los efectos de derecho se cita y emplaza a toda persona que pueda tener interés en este asunto para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Durazno, Agosto 5 de 1946 — Gregorio U. López Actuario.
$78.00 Ag.9-8048-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CRISTIN o FERMINO CRISTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno Agosto 21 de 1946 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Set.5-9250-v.set.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REGA DE SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 21 de 1946 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$ 6 00 Set.5-9251-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín R. Bazzano se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de doña OCTAVIA DEOGRACIA RIVERO DE BEQUIO, en la que aparece con el nombre de "Benita" siendo que en realidad su verdadero nombre es "Octavia Deogracia" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad Agosto 28 de 1946 — Antonio M. Quinteros Actuario.
$9.00 Set 3-9157-v.set 19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en los autos "SANCHEZ MARCOS. Rectificación de partida. Lo 26 Fo 254" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Caseano y Marcos en vez del de Marcos que es el verdadero Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación — Florida, Agosto 26 de 1946 — Milton Galmés Actuario.
$12.00 Set 3-9138-v.set.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA RODRIGUEZ DE FIGUEROA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 26 de 1946. — Milton Galmés Actuario.
$4.00 Set 3-9139-v.set.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de sucesión de MARIA BOVE o BOBE DE SANTARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Agosto 24 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6 00 Set 3-9140-v set.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE ANGELI o D'ANGELIS o DEANGELI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 1.o de 1946. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Set 3-9141-v.set 13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA o WENCESLADA BELARMINA LORENZO DE ALZURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 28 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.7-9422-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO BUSTILLO o ROLANDO CIPRIANO BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario

$6.00 Set.7-9423-v.set.18.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que por resolución de este Juzgado de treinta y uno de Julio último, se ha declarado en estado de incapacidad a doña ANDREA BENITEZ DE PEREIRA y se le ha designado curador dativo al doctor Juan Pedro Zeballos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 21 de 1946 — José Ramón Díaz Actuario

$6.00 Set 5-9300-v.set.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOSSO DE CHAPE o MARTINA MOSO DE CHAPE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Agosto 29 de 1946 — José Ramón Díaz, Actuario

$6.00 Set.7-9424-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTORO DE BONIFACIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Agosto 22 de 1946 — José Ramón Díaz Actuario.

$4 00 Set 3-9171-v set 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MARTIN RODRIGUEZ y CIRIACO MARTIN DEL CARMEN RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Agosto 15 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario

$6.00 Set 3-9172 v set 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ALEJANDRINA TECHERA DE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Agoso 15 de 1946 — José Ramón Díaz Actuario

$4 00 Set 3-9173-v set 13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados "Sucesión de SIXTA DOROTEA FERREIRA o FERREYRA (L.o 3 F.o 548)", se hace saber al público que se ha decretado la rectificación de la partida parroquial de bautismo de Gabino Ferreira, por aparecer en ella como hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y "Petrona Brasido", cuando en realidad es hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y de Petrona Techera que es como corresponde. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Maldonado, Junio 17 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$12.00 Set 4-9230 v.set.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIVAS DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 19 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set 4-9225-v.set.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de VIRGINIA o BENIGNA VIRGINIA o REMIGIA VIRGINIA CURBELO DE DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 23 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.4-9226-v.set.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "JOSE ENRIQUE Rectificación de partida (Lo 5, Fo. 432)" se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor José Enrique, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido "Denrique" y como hijo de "Luis Denrique", y nieto por línea paterna de "Gerbasio Denrique", en lugar del apellido Enrique hijo de Luis Enrique y nieto por línea paterna de Gerbasio Enrique, que es como corresponde. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 23 de 1946 — J Serra Tur Actuario

$12 00 Ag 31-9057-v set.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]

los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Mayo 2 de 2946 — J Serra Tur, Actuario.

$3 00 Ag 31-9054-v set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MONICA LUISA LARROSA DE RIJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Agosto 23 de 1946 — J Serra Tur, Actuario

$6 00 Ag 31-9055-v.set.11

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Juana Aguiar de Esques contra JOAQUIN ESQUES Divorcio (Lo. 3 Fo 509)" se cita llama y emplaza a Joaquín Esques para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente Y a los efectos legales se hace esta publicación — Maldonado Agosto 7 de 1946 — J. Serra Tur Actuario

$24.00 Ag 26-8835-v set 23

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor don Juan C Espiga Ituzarry se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA MUÑOZ ZEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Agosto 22 de 1946 Juan C Espiga Ituzarry Juez de Paz.

$6.00 Set 4-9227-v.set.14

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Ituzarry se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Maldonado, Agosto 17 de 1946. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$6.00 Set. 4-9228-v.set.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Ituzarry, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO ICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 17 de 1946 — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$6.00 Set.4-9229-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ [illegible] SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO RIJO citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma — San Carlos, Agosto 27 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Set 4-9224-v set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don VALENTIN CORREA y doña NATIVIDAD GRECO DE CORREA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ellas a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Agosto 26 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Set 4-9223-v.set 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN NAVARRO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos Agosto 27 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Set.4-9222-v.set.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 8a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Maldonado, se declara judicialmente abierta la sucesión de don VALERIANO ALONSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho ante este Juzgado — Solé O Mujica Juez de Paz.

$6 00 Ag 31 9056 v set 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GUARIGLIA y ELVIRA LIMON o LIMONE DE GUARIGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 31 de Agosto de 1946 — Juan Oholeguy Actuario

$4.00 Set.10-9531-v.set.20.

Apertura de sucesión

[illegible] Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS VERNAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Agosto 20 de 1946 — Juan Oholeguy Actuario.

$4 00 Set 2 9178-v set 13

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "JOAQUIN MARTINEZ Concurso voluntario" convócase a junta general de acreedores presentes ausentes a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la junta que se celebrará en este Juzgado calle Gral L. Gómez 955 el día 14 de Octubre del corriente año a las 16 horas y si ese día fuere feriado para el inmediato siguiente que no lo sea a la misma hora debiendo pre-

sentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta haciéndose constar que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Agosto 21 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.

(Costas) Ag.29-23527-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Agosto 20 de 1946 — Juan Oholeguy Actuario

$4.00 Set.3-9179-v.set.13.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "BENIGNA ISAURA VIDAL DE PEREZ por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos, AIDA ZULEMA y EDUARDO RICARDO PEREZ y MARIA DELIA PEREZ NERONE DE REY ALEJANDRO UBALDO PEREZ VIDAL, ELIDA IRENE PEREZ VIDAL, EVA IDOLA PEREZ VIDAL HORTENCIO BERNABE PEREZ NERONE y RAMON MARIA PEREZ NERONE. Prescripción" (Lo. 17 Fo 733 N.o 653) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Diego Quintana, sus heredeross, o sucesores a cualquier título, así como a cualesquiera persona que pretenda derechos sobre una fracción de chacra, ubicada en la 1.a sec. de este Depto señalada con el N.o 293; empadronada con el N.o 3406; compuesta de una superficie de 16 Hás 3 199 ms. 2,625 centímetros según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Agosto de 1944, inscripto en el registro de la oficina de Catastro con el N.o 74 el 9 de Agosto de 1944 y deslindada así: al Norte, 361 ms. 25 cms. con la calle "26" (en número); al Sur en 398 ms. 70 cms con la calle "25" (en número); al Oeste en 431 ms 12 cms con el camino departamental al Paso de la Arena, y al Este; en 429 metros 50 cms. con la calle letra "Q" (mayúscula) a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, así como para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento. — Paysandú, Agosto 15 de 1946 — Juan Oholeguy. Actuario

$60.00 Ag 27-8830-v.set 30.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos "LUIS RONCA Prescripción" (Lo. 17. Fo. 735. N.o 634), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Miguel de la Cruz, a los herederos de los cónyuges Candelaria de la Cruz de Amarillo y Francisco Amarillo, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a cualquier persona que pretenda derechos sobre las fracciones de campo que se expresarán, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, así como también para el previo juicio de conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor que los represente de oficio, y cuyas fracciones de campo son: Dos fracciones de campo y cuantas mejoras le son anexas ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento de Paysandú, empadronadas en mayor área con el número 242 y que según mensura y subdivisión que practicó el agrimensor Rafael Thevenet, cuyo plano fué inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 7 de Mayo del corriente año con el N.o 76 están designadas con los N.os 3 y 6 y tienen las áreas y límites que a continuación se expresan: A) La fracción N.o 3 tiene un área de 446 hectáreas 949 metros y se deslinda así: al Noroeste recta de 1935 ms 40 cms. que separa de la fracción N.o 2 de dicho plano (hoy de propiedad del Sr. Ronca); al Noreste recta de 1269 ms 70 cms que separa de Franklin M. de Souza; camino vecinal, en rectas de setecientos dos metros 30 cms., 340 ms 90 cms y 488 ms 40 cms., que separa de campos de Justa Noriega de Casalla, del propio Sr. Ronca y del pueblo Piedras Coloradas; al Suroeste, recta de 2290 ms. que separa de campos de Lucia Manzini y Jaime Marcos, en 619 ms 50 cms de la fracción N.o 4 del plano referido, propiedad del Sr. Ronca y campos de la Sucesión Ruiz y Manuel Guztá y al Sud, en 696 ms 40 cms. da frente a camino nacional, por medio con la fracción N.o 6, a describirse a continuación vía del Ferrocarril Midland del Uruguay y varias rectas que separa en 331 ms 30 cms.; 266 ms. y 297 ms. 70 cms., de la Curia Eclesiástica; B) La otra fracción está designada con el N.o 6, tiene forma triangular y mide una superficie de 9304 metros, deslindada así: al Norte, en 197 metros da frente a la vía del Ferrocarril Midland del Uruguay, por medio con camino nacional y la fracción tres, descripta anteriormente; al Sureste, recta de 183 ms. y al Oeste, recta de 91 ms., que divide de campos de Julio Carrau. — Paysandú Agosto 12 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$138.00 Ag.27-8891-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la slucesión de doña MARIA TERESA CAMEROTA LE BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que ccomparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 28 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

4.00 Ser.5-9291-v.set.16.

Emancipación

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que a pedido de don Juan R. Mannise ha sido declarada la emancipación de sus hijos WALDEMAR ARIEL y WALBERTO VICTOR MANNISE. Se hace esta publicación a los efectos del Art. 10 del C. de Comercio. — Paysandú, Agosto 23 de 1946 — Héctor López Fernández, Actuario

$4.00 Set 5-9292-v.set.16.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL KORNICKI o KORINSKY o KOLONESKY y doña EVA GLOWA DE KORNICKI o KORINSKY o KOLONESKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 24 de 1946 — Héctor López Fernández Actuario

$6.00 Set 3-9177-v set.13

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COCI o LUIS KOCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos citándose especialmente a Idenko Koci, para que comparezca en autos a estar a derecho — Paysandú Agosto 6 de 1946 — Héctor López Fernández, Actuario

$18.00 Ag.22-8665-v.st.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión CAÑARTE, Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 3989" se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de la sucesión Cañarte, y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número tres mil novecientos ochenta y nueve (3989) situado en esta sección para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apeercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Pueblo Porvenir, Agosto 8 de 1946. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set 4-23710-v set.20

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra sucesión HOLBERTO SILVA, Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 4008" se cita llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Holberto Silva y a toda persona que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número cuatro mil ocho (4008) situado en Pantanoso Grande de esta sección, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo Porvenir, Agosto 8 de 1946 — Pedro Giorgi, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.4-23711-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se hac esaber la aperura de la sucesión de ANGEL DAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 13 de 1946. — Conrado O. Laurenz Actuario Especial.

$6.00 Set.7-9415-v.set.18.

Apertura de sucesiones

Poor disposición del señor Juez Letrado de Primer. aInstancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL ALZAGA o JUAN MANUEL MARIO ALZAGA ALZAGA, ADELA DE ALZAGA y JUAN MANUEL ALZAGA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Fray Bentos Agosto 30 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Set.7-9416-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Río Negro, dictado contra la propiedad, padrón N.o 23, a nombre de ALVARO RAMIREZ cobro de contribución inmobiliaria recargos etc se cita se llama y se emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble, empadronado con el N.o 23, a nombre de Alvaro Ramírez ubicado en esta sección y Departamento en pueblo Sarandí de Pasano para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la contribución inmobiliaria, le ha iniciado la Administración de Rentas bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paso de los Mellizos Agosto 20 de 1946 — Patricio Amarillo, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Ag.29-23326-v.set.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FRAGOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1946. — Víctor Anza Actuario.

$4.00 Set.2-9117-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.2-9118-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICACIO o NICASIO ARTIGAS o ARTIGAS MAQUIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.2-9119-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA CAMARGO o IDALINA CAMARGO DE BEM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 23 de 1946. — Víctor Anza Actuario.

$12.00 Ag 29-8988-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIMENEZ o JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.5-9303-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PURIFICACION LLUVIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 29 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.5-9304-v.set.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Gilberto P Echeverry, dictada en autos: "MIGUEL AGUERRE ARISTEGUI Expedición de segundas copias de escrituras" (Lo. 34. Fo. 7), se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de doña Damasena Beracochea de Sovera y de su hijo Raúl Sovera, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si correspondiera. Y a los efectos dispuesto se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera Agosto 26 de 1946 — Víctor Anza Actuario

$12 00 Set.5-9301-v.set.16

Juicio prescriptivo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera, dictada en autos: "NICOLAS CEFERINO FAJARDO Juicio prescriptivo" (Lo. 31 Fo 336) con fecha 2 de Febrero de 1942, se cita, llama y emplaza a Agustín Rodríguez de Atahídes a sus sucesores o causahabientes y a todos los que a cualquier título se consideren con derechos al bien que a continuación se describe, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación. Una fracción de la chacra número 34 del ejido suburbano de esta ciudad: compuesta de ocho hectáreas mil ochocientos setenta y un metros veintinueve decímetros cuadrados ubicada en la novena sección judicial de este Departamento que se deslinda así: Al Norte una línea recta de doscientos cincuenta y seis metros 952 milímetros por medio con Amaranto Vargas; al Sur en una extensión de 258 metros 70 centímetros con Celiar Rodríguez; al Oeste 313 metros 60 centímetros con Feliciano Alvez y al Este 321 metros 80 centímetros con Claro Luz. — Rivera Agosto 22 de 1946 — Víctor Amal Actuario

$48 00 Ag 29-8992-v oct.2

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P Echeverry dictada en autos: "María Oliveira contra PEDRO RISSO, Divorcio" (Art 148 inciso 8 o y 186 y conc. Código Civil" se emplaza al demandado don Pedro Risso para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele en caso omiso un defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá este juicio. Y a los efectos dispuestos, se hace la presente publicación — Rivera Agosto 9 de 1946 — Víctor Anza Actuario

$24 00 Ag 17-8468-v.set 20

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Gilberto P. Echeverry dictada en los autos: "Gabina de Bittencour Brum y otros c/ BERNARDINO CORREA DE PAIVA, MAURICIO DELIBIO, TANCREDO SEZEFREDO PAIVA OLIVERA, Juicio prescriptivo" (L.o 33. F o 756) se cita, llama y emplaza a Bernardino Correa de Paiva, Mauricio Correa de Paiva a sus antecesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: fracciones 1, 2, 4 5 y 6 del plano de Juan A. Jaureche de Octubre de 1918, modificado por el de Orosmán Acosta Viera de 5 de Marzo de 1919 y forman un conjunto de 5627 Hrs 116 metros 3597 centímetros que lindan: al Norte Mauricio Correa de Paiva, hoy sus sucesores; al Este el arroyo Sarandí con la sucesión de Manuela R. de Brum da Silveira; al Sur, el arroyo Cerro Chato con sucesión de Rafael Gallardi, la fracción 7 de Bernardino Correa Paiva nuevamente el Arapey con Adán Langorta, Anacleto Rodríguez y Carolina Cruz de Tironi, por el Oeste, esta señora y arroyo Sarandí y con sucesión María Salgado y Teodora P. de Arribillaga, hoy Fermín Arribillaga; al Norte y Noroeste con la fracción 3 de Aparicio Machado Bittencourt hoy sus sucesores. Se previene: que los emplazados deben comparecer dentro del término de noventa días a deducir sus derechos y contestar la demanda bajo apercibimiento de lo que disponen los Arts 307 y 308 del Código de P Civil — Rivera Agosto 5 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

$60 00 Ag 15-8383-v.set.18

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "HECTOR IBARLUCEA por Gaudencio Enrique, Manuel e Idalina Pinto de Rodríguez y Juan E Carballo por Antonino Rosas contra Félix Valentín y Gabriel Saenz sus sucesores o causahabientes, Prescripción treintenaria" (Lo. 34 Fo. 19), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los señores Félix, Valentín y Gabriel Saenz, sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a las sobras de tierras compuestas en total de 122 hectáreas 3329 metros y 0329 centímetros que arrojan las mensuras practicadas en los campos quedados al fallecimiento de doña María Carolina Rodríguez de Pinto, situados en Yaguarí y Cerro Chato, 7.a sección judicial de este Departamento, y 4 hectáreas 8761 metros comprendidas en la fracción B) en el campo de Yaguarí las que se distribuyen así: 48 hectáreas 9057 metros y 7329 centímetros dentro del campo ubicado en el paraje denominado Yaguarí, y cuyos límites son: al Norte Prospiterio Rodríguez y Ana T Rodríguez; Este Florentino Rodríguez; Sur Felipe Contreiras o Félix Rodríguez Contreiras; Oeste Vicente Rodríguez y Delfino Romero; y 73 hectáreas 4271 metros 36 decímetros dentro del campo ubicado en el paraje denominado "Cerro Chato" cuyos límites son los siguientes: Norte, Cándido Cardozo y Fernando González arroyo Chato por medio; Este, Osorio Borges; Sur, Teodoro Alves y Ubaldino Casal; Oeste Ubaldino Casal. Se previene: Que los emplazados deben comparecer por sí o por intermedio de apoderado en forma dentro del plazo mencionado de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirá la contienda. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera Agosto 10 de 1946 — Víctor Anza, Actuario

$72.00 Ag 19-8527-v set 21

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1a sección de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES MELLO emplazándose por el término de treinta días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Rivera 30 de Agosto de 1946 Bolívar Etchechury Juez de Paz

$4.00 Set.7-9442-v.set.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Jue de Paz de la 1 a sección de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BARBOZA o PEDRO QUIRINO BARBOZA emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días — Rivera Marzo 12 de 1946 — Bolívar Etchechury, Juez de Paz

$4 00 Set 3-9174-v set 13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO JULIAN ZUBELZU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Agosto 27 de 1946 — Próspero M Rubert

$4.00 Set.10-9553-v.set.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO o PEDRO AMARANTO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Setiembre 4 de 1946.

$4.00 Set 10-9551-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA NICOMEDES o EMILIA GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Agosto 2 de 1946. — Próspero M Rubert.

$4.00 Set.10-9552-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA BENICIA OLIVERA DE CALIMARES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 12 de 1946. — Próspero M. Rubert.

$4.00 Set.10-9550-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en autos caratulados: "JUSTINA GOMEZ. Sucesión", se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Justina Gómez o Justina Alejandrina González, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos en dicha sucesión, para que se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha Setiembre 2 de 1946 Alfredo de Mello Juez de Paz

$8.00 Set 10-9549-v.set.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA NUÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Agosto 21 de 1946. — Atilio D'Angelo Actuario.

$4 00 Set 7-9371-v.set.18.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1945 fué declarada en estado de incapacidad doña LINA MACHADO DE MENDEZ, designándosele curador al Dr Sofildo Hernández Y a los efectos de lo preceptuado por el Art. 437 del Código Civil se hace la presente publicación. — Salto Agosto 22 de 1946 — Atilio D'Angelo Actuario

$6 00 Set 7-9372-v.set.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se cita llama y emplaza a los señores PABLO RAMON BENITEZ JUAN COMPA, LINA BENITEZ, APARICIO MACHADO BITTENCOURT por sí mismos o representados por sus herederos y la sucesión de Amaro Artemirio Benítez y a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho a dos fracciones de campo situadas en la 10.a sección judicial del Departamento de Salto compuestas respectivamente de 73 hectáreas 7.881 metros cuadrados y de 15 hectáreas 1.367 metros cuadrados empadronadas en mayor área con el N o 1.605 lindando la primera: al Norte, Zanja del Tala; al Sur Cuchilla de Salto; al Este Eleodoro Benítez y Oeste Pablo Ramón Benítez hoy Lina Machado de Méndez; y la segunda: Norte Bernardino Gutiérrez; Sur Antonio Méndez sucesión Benítez de Eguiluz y camino departamental de la Cuchilla de Salto; Este sucesión Virgilio Silveira y Oeste Isabel Carvalho de Proenza. Para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Lina Machado de Méndez contra Pablo Ramón Benítez y otros, sobre acción de prescripción" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art 308 del Código de P. Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el Art 307 del Código citado se hace la presente publicación — Salto Agosto 23 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario

$54.00 Set 7-9373-v oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMELA POLITO DE MANGUSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Agosto 27 de 1946 — Atilio D'Angelo Actuario.

$4 00 Set 4-9198-v set 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MASPOLI DE PUCHEU y MARGARITA MASPOLI citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Agosto 24 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set 4-9183-v set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO CARBALLO, citándose a los herederos acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.4-9184-v.set.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN GIAMBIASI solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Italo Bruno, Onelia Robustiana y Benjamín Aquiles Giambiasi; donde figuran los apellidos: Giambiagi, Giambiaggi, debe decir: Giambiasi por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Agosto 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Set.4-9233-v.set.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña DIVER TEDECO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde dice: "del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante", debe decir: "del sexo femenino que es hija legítima del declarante". Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Agosto 23 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Ag.28-8935-v.set.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos: "Micaela Serpa de Pombo con JOSE POMBO Divorcio incidente por cobro de pesos, Lo 11 Fo 541" se emplaza a Miguel Arturo Verónico, José Marcelino, Nieves Carmelo Pombo Serpa o Zerpa a Anselma Pombo de Elgue y a su esposo Ramón El gue y a toda otra persona que a cualquier título o como heredero, cesionario o causahabiente de José Pombo y Micaela Serpa o Zerpa se consideren con derechos sobre un solar y las mejoras que contiene, situado en la calle General Lavalleja entre las de Solís y Olmar de la ciudad de San José, distinguido con el número dos del huerto 52, compuesto de 1280 metros, 60 dms 96 cms cuadrados, lindando en 34 ms 36 cms de frente al Oeste sobre calle Lavalleja e igual extensión de fondo al Este. Dicho bien se encuentra a nombre de José Pombo, estando empadronado con el número 1259 para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio ejecutivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventa días. — San José, Junio 22 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

(Gestión fiscal) Ag.19-23470-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la segunda sección del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA ALVEZ DE ARLENGHI citándose a los herederos y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Salto, Agosto 22 de 1946. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$4.00 Set.7-9370-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Suspensión de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto N.o 8426 de fecha 6 de Mayo de 1946 recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos de la firma fallida de esta plaza: "Sucesión de MEDARDO J. CASTRO" propiedad de Antonia Paccio de Castro, se fijó el día 16 de Agosto de 1944 como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución así como el informe del señor Síndico se encuentran en esta Oficina Actuaria, a disposición de los acreedores y de la firma fallida. — San José, Mayo 21 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

(Costas) Set.9-23769-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 22 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.9-9490-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CABRERA DE CONDE o EMILIA SINFOROSA CABRERA DE LEON DE CONDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1946. — Humberto Poou, Actuario.

$6.00 Set.9-9491-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GUDONIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 29 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.9-9492-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA DI PAULA DE ZAPATELLA o DI PAOLA DE ZAPATELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 7 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.7-9447-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LUIS INTHAMOUSSOU o LUIS BENITO o LUIS INTHAMOUSSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 29 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Set.7-9421-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José dictada en autos: "RUSSI CECILIO Prescripción adquisitiva" (Lo. 12 Fo. 126), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno, ubicado en esta ciudad, primera sección de San José, empadronado con el N.o 3.970 (antes 1937) que forma parte de la fracción 2 del huerto 52 y comprende una superficie de 503 metros 72 decímetros cuadrados así deslindada: al Norte 17 metros 18 centímetros con frente a la calle Cuareim en su prolongación; al Sur en igual longitud con Antonio Balbi; al Este, en 29 metros 32 centímetros con Manuel Recamán y Juan José Callejas, y al Oeste en igual longitud con Julio Corallo Lavelli y especialmente a Pedro Longino Llanes, Rosario Méndez de Amaral, Francisco González, Donato D. Clara, Pedro Bustamante, Homero Clara Menéndez, Italo Severiano Clara Menéndez y Adela Tudurí de Cabrera para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Agosto 5 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$48.00 Ag.27-8899-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TOMAS RODRIGUEZ y de doña CLOTILDE VILA DE RODRIGUEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Marzo 18 de 1946. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$12.00 Set.6-9352-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JOSE o NICOLAS LISORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 24 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.6-9364-v.set.17.

Segunda copia de escritura

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Soriano, dictada en los autos: "PEDRO ANTONIO ZANATTA y otros. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a dicha escritura o del bien que a continuación se describe: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 122 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1509, que por escritura que autorizó el escribano Felipe Fernández Braga en esta ciudad el 17 de Enero de 1917, don Luis Sixto Zanatta vendió a don Pedro Antonio y don Bernardino Zanatta el bien que a continuación se deslinda: Al Norte Luis Sixto Zanatta en 42 ms. 58 cms. al Sur, N. Fausto Madrid y D. María B. de Vernengo, en dos líneas de 20 ms. y 22 ms. 28 cms. respectivamente; al Este, dos rectas, una de 5 ms. 82 cms. lindando con María B. de Vernengo y otra de 29 ms. 40 cms. lindando con Suc. Zanatta Nereo Bonav y Juana J. de Lanitz Ygoyo y por el Oeste, 36 ms. 24 cms. de frente a la calle Buenos Aires. — Mercedes, Agosto 28 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$54.00 Set.6-9765-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCIANA o MARCIALA CLAUDIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 24 de 1946. — María Lola Barbat Garmendia.

$4.00 Set.6-9362-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Soriano, encargado de la 3.a se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA LUISA COLMAN DE RUFFINE, o RUFFINO, o RUFFINES, o RUFFINES o RUFFINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 14 de 1945. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.

$6.00 Set.6-9363-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de QUIRINO DIANA GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 23 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.5-9256-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apetura de la sucesión de don FRANCISCO MAUTONE MARTUCIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.5-9255-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA FERREIRA GOMEZ o ALEJANDRINA GOMEZ DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.5-9258-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ROCHA RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.5-9253-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 16 de Agosto de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.7-9417-v.set.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA GARAY DE ALVAREZ y FERNANDA COSTA o ACOSTA DE GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Agosto de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.7-9418-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.7-9419-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO FRANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Agosto de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.7-9498-v.set.18.

REMATE[illegible] [illegible]LES

GOMENSORO CASTELLS

REMATE

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "DOLORES LAGUARDA DE TRIAS. Sucesión. Lo. 24, Fo. 482" se hace saber al público que el día 26 de setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Mercedes N.o 1747, esquina Gaboto, se procederá por el martillero don Jaime Castells de la firma "Gomensoro y Castells, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 8.700.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 629, en la manzana N.o 297 de la Novísima Ciudad de esta Capital, parte del solar 4 del plano levantado por el agrimensor Marcos Barbot en el mes de Julio de 1899, y se compone de una superficie de 105 metros y 82 decímetros, teniendo 9 metros 91 centímetros de frente al Este a la calle Gaboto; 10 metros 66 centímetros al Sud de frente a la calle Mercedes, puerta N.o 1747, por formar esquina; 10 metros 85 centímetros al Norte confinando con finca de don Atanasio Cardoso, y 9 metros 86 centímetros al Oeste, donde linda con el solar N.o 3. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o- Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. Piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 39.00 Set.10-9440.v.set.26.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "Sucesión PEDRO PAULINO DUARTE. Pieza separada sobre cesación de condominio", se hace saber al público que el día 30 de setiembre próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, se venderá en almoneda pública, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o Sobre la base de $ 466.66 un solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Piedras Blancas, compuesto de una extensión superficial de 469 metros 905 milímetros cuadrados, con diez metros 13 centímetros de frente al Este sobre calle pública; 10 metros 21 centímetros al Oeste, por donde linda con Domingo Rodríguez; 46 metros 34 centímetros, al Norte, por donde linda con el lote 13 y 46 metros 7 centímetros al Sur, lindando con el solar N.o 11 del plano del ingeniero Juan Debernardis de Julio de 1911. Este bien está empadronado con el N.o 89.452. 2.o Con la base de $ 1.200 un solar de terreno lindero al anterior empadronado con el N.o 89.451 compuesto de 472 metros, 65 decímetros, que linda según el plano antes citado del ingeniero Debernardis: diez metros, 21 centímetros al Oeste, limitando con Domingo Rodríguez; 10 metros 13 centímetros al Este, sobre calle de diecisiete metros de ancho; 46 metros 61 centímetros al Norte, lindando con el lote N.o 14 y 46 metros 34 centímetros al Sur lindando con el solar N.o 12 del plano citado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$39.00 Set 6-9340-v.set 23.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 4a sección Autos: JUSID Y PUYESKY c. JACOBO JOSE LIBERMAN "Medidas Preparatorias", remataremos, pantalones, bombachas, camisas, artículos de tienda etc., el martes 17 de Setiembre a las 15 horas (3 p. m.), en nuestro salón de ventas calle Piedras 318. Garantía 25 olo. Comisión 6 olo.

$4.00 Set.6-9312-v.set 17.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 15a sección, en autos: Banco de la República O. del Uruguay con DAVID MAGULUX GOSMAN. 1 máquina eléctrica para lavar "Easy" modelo 7 cc 42 N.o 14808, en nuestro salón de ventas calle Piedras 318 el martes 17 de Setiembre a las 15 horas (3 p. m). Garantía 25 olo. Comisión 6 olo.

$4.00 Set.6-9218-v.set.17.

OTERO Y NIETO

REMATE PUBLICO

En la mejor altura del Puerto de Buceo. Un solar frente a Rambla República de Chile y frente también a calle Prat. Colectores, pavimento, cordón, vereda y medianeras, todo pagado.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, Dr. don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: Banco Territorial del Uruguay contra ENRIQUE ZOANI. Ejecución de hipoteca" (L.o 33 F.o 588), se hace público que el día 21 de Setiembre próximo, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros Otero y Nieto asistidos del Sr. Alguacil del Juzgado y en presencia del Sr. Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con todas las mejoras que contiene, situado en la 18.a sección, hoy 24.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 127.427, señalado con el N.o 107 de la manzana letra J en el plano levantado por el agrimensor José P. Astigarraga, en Octubre de 1926, compuesto dicho solar de una superficie de trescientos cuarenta y un metros y se describe así: diez metros de frente al Noreste a la calle Arturo Pratt, por el Este tiene una línea quebrada formada por dos rectas que a partir de ese frente, miden trece metros y trece metros setenta y cuatro centímetros, limitantes con la fracción N.o 6, y forman ángulo entrante, once metros, cinco centímetros al Sudeste, de frente a la Rambla Presidente Wilson hoy Rambla República de Chile, y por el Oeste tiene una línea quebrada formada por dos rectas que configuran un ángulo saliente y a partir de la última línea miden diecinueve metros, treinta y ocho cms., y diecinueve metros treinta y tres centímetros, limitando la primera con el lote 108 y la segunda con el lote 105. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que tanto los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos Registros, Contribución Inmobiliaria que se adeude y comisión legal de los martilleros serán de cargo del comprador, a menos que éste resultare ser el propio acreedor hipotecario. 3.o) Que el último pago efectuado por concepto de Contribución Inmobiliaria por el inmueble descripto, corresponde al ejercicio económico 1941, y 4.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes, c prospectos, a nuestro escritorio Zabala 1415. Teléfono 8-87-92.

$57.00 Set.4-9200-v.set.20

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos Banco de la República con PUERTA MARTI L.o 34. F.o 15: 1 camioneta Chevrolet con gasógeno, el lunes 16 de Setiembre a las 15 horas (3 p. m.) en el local avenida Garibaldi N.o 2560 (anexo taller Cóppola). Garantía 20 olo. Comisión 6 olo. Más informes Piedras 318.

$6.00 Set.5-9217-v.set.16.

ANTONIO CAMPOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo don Patricio de Salterain, dictada en los autos rotulados "Bernardo Miguel Guillamón Pérez con la CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL, S. A. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 21 de Setiembre de 1946, a la hora 16 y 45 y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero señor Antonio Campos, asistido de los señores Alguacil y Actuario Ad - hoc del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 119.878 señalado con el N.o 50 de la fracción letra F del plano del agrimensor Mario F. Percovich de 12 de Noviembre de 1925, compuesto de una superficie de 496 ms. 60 dms. que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Rubén Darío distante su punto medio veintisiete metros noventa y dos centímetros a la iniciación de la línea curva que ochava la esquina que forma con la calle Del Fuerte según certificado de empadronamiento : 48 ms. 70 cms. al Noroeste con solares 51 y 53; 10 ms. y 19 cms. al Noreste con el solar 4 y 50 ms. 62 cms. al Sureste con el solar 49. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que son de cuenta del comprador la comisión de remate, los gastos de escritura así como las deudas que puedan pesar sobre la propiedad por concepto de pavimento veredas arrimos, etc.; 3.o Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle Minas número 1681. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Luis Alberto Durán Mullin, Actuario Ad - hoc.

$39.00 Set 3-9153-v.set.19.

ANTONIO CAMPOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo don Patricio de Salterain dictada en los autos rotulados "Bernardo Miguel Guillamón Pérez con la CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL, S. A. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 21 de Setiembre de 1946, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Antonio Campos asistido de los señores Alguacil y Actuario Ad - hoc del Juzgado a sacar a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas sus mejoras ubicada en la 11.a sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 119.877, señalada, según título con el N.o 49 de la fracción F del plano del agrimensor Mario F. Percovich de 12 de Noviembre de 1925, compuesta de una superficie de 515 ms. 80 dms. con 10 ms. de frente al Suroeste a la calle Rubén Darío, 50 ms. 62 cms. al Noroeste, con el solar N.o 50; 52 ms. 54 cms. al Sureste con el solar N.o 48 y 10 ms. 19 cms. al Noreste con el solar N.o 5. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que son de cuenta del comprador la comisión del remate, gastos de escrituración, así como las deudas que puedan pesar sobre la propiedad por concepto de pavimento veredas arrimos etc.; 3.o Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Minas N.o 1681, conjuntamente con los antecedentes de la ejecución. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Luis Alberto Durán Mullin, Actuario Ad - hoc.

$36.00 Set.3-9152-v.set.19.

J. RODRIGUEZ PARDO - PALACIOS

REMATE JUDICIAL

E... Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo C|ANTONIA MONTERO PENA DE FERNANDEZ" Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 9, Fo 53) se hace saber al público que el día lunes 30 de Setiembre próximo a las dieciséis horas (16 hs.) del año en curso y en las puertas del Juzgado, por el martillero J. Rodríguez Pardo Palacios asistido del Alguacil del Juzgado y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1 413.94 o sean las dos terceras ... del siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que contiene situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 100298 y compuesta según plano del agrimensor Francisco Lafranconi de Julio de 1946 de una superficie de 221 ms2 36 dms 43 cms; que se deslinda así: al Noroeste de frente a la calle Inclusa: 8 ms 59 al Norte 25 ms 77 lindando con los padrones N.os 100299 100300 y 100301; al Sureste, 8 ms 59 limitando con el padrón N.o 100302 y al Suroeste 25 ms 77 limitando con el padrón N.o 100297. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del Art. 919 del C. P. C.: 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiera, y el de la contribución inmobiliaria: B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate comisión del rematador impuesto universitario certificado del Registro de Embargo e Interdicciones Judiciales, etc. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 718. — Montevideo Agosto 22 de 1946. — C. Rüsch Buero.

(Cuenta corriente) Ag.31 23564-v.set.17.

ANGEL C. DE LEON

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Sucesión de VICTORIANO MARTINEZ (L.o 5 F.o 129)" se hace saber al público que el día 12 de Setiembre próximo a las 14 horas se procederá en las puertas de este Juzgado por el rematador señor Angel C. de León asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de cuatrocientos setenta pesos del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en Mataojo 4.a sección de este Departamento empadronada con el N.o 6261 (antes padrón N.o 3699) con sus alambrados y demás mejoras que contenga señalada con el N.o 9 en el plano de mensura que practicó el agrimensor Enrique Brun y Pintos en Julio de 1921 y que mide según dicha mensura un área de siete hectáreas dieciocho centiáreas treinta y tres decímetros lindando: al Norte, con la fracción N.o 7 adjudicada a doña Juana de Dios Piada; al Sur sucesión de Modesto Baez; al Este doña Filomena Robaina; al Sudeste doña Pilar Robaina y al Oeste la fracción N.o 8 adjudicada a don Victoriano Martínez. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o de la misma a los efectos de lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado Agosto 19 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$30.00 Ag.26 8834-v.set.11.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga; de fecha dos de Agosto del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALONSO PEREZ DE FREIRIA (CARMEN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos 10|516" se hace saber al público que el día 26 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en el lugar de su ubicación se procederá a la venta, en remate público del inmueble empadronado con el N.o 62 600 situado sobre la línea Sur de la calle Isidoro Larraya entre Pirán y Aguacero, (por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 448.00 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— y el pago de la contribución inmobiliaria y de los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva gastos de remate comisión del rematador certificados impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de Agosto de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ag.28-23324-v.set.13.

ANSELMO GENONI RICCI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos: "Sucesión de ANGELA VARELA DE MONTEMURRO", se hace saber al público que en el día 30 de Setiembre próximo a la hora 16 y en lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Anselmo Genoni Ricci, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que se expresan, de lo siguiente: 1.o Base $ 16 000.00. Un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene sito en la décima novena sección judicial de Montevideo señalado con el número 25 de la manzana 1983 en plano del agrimensor Casimiro A. Pfaffly de Abril de 1912 compuesto de una superficie de 282 metros 64 decímetros deslindados así: 9 metros de frente al Oeste sobre calle Acevedo Díaz números 2318, 2320, 2320 bis y 2322; 9 metros al Este lindando con solar 4; 31 metros 50 centímetros al Norte con solar 24 y 31 metros 31 centímetros al Sur lindando con solar 26. Padrón número 33 121. 2.o Base $ 40.00. Automóvil marca "Buick" 1924, chapa número I. 3743 de 4 cilindros sin gomas ni capota, etc. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales. 2.o) Que serán por cuenta del comprador los gastos de escritura y demás accesorios de la venta, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes respecto a la propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primero piso y referente al automóvil éste se encuentra en el garage de la propiedad a rematarse. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$26.00 Set.9-9473-v.set.19.

MIGUEL CENTRANGOLO HIJOS

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos: "Alberto Gloodtdofsky con la sucesión de CAROLINA LIESACK DE GLOODTDOFSKY y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que en el día 26 de Setiembre corriente, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero de la firma Miguel Cetrángolo Hijos, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras que contiene: ubicado en "Barrio de los Españoles" vigésimocuarta sección judicial (antes décimooctava) de este Departamento, señalado con el número cuatro en plano del agrimensor B. N. Silva de Abril 22 de 1908, compuesto de un área de 176 metros 26 decímetros, con 6 metros 84 centímetros de frente al Sur, a calle Méndez Núñez número 2769, entre Lepanto y Espartero, distante 18 metros 93 centímetros de esta última; por 25 metros 77 centímetros de fondo, lindando al Norte, con Francisco Gattó, al Este, con Francisco Severino, y al Oeste con solar 3 de Antonio Mangarelli. Padrón número 34064. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que dicho inmueble se remata con el adoquinado, caño colector del frente y obras sanitarias, todo pagado, y serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador los certificados de los Registros y los gastos y honorarios de la escrituración y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes: Treinta y Tres 1312.

$39.00 Set.9-9458-v.set.25.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí dictado en autos: "Sucesión de GIL MOISES ORSI" se hace saber al público que en el día 18 de Setiembre próximo, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base que expresa a continuación por el martillero señor Juan A. Serga Rodríguez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de los siguientes inmuebles: 1.o Base: $ 2.125 00. Una cuarta parte indivisa en dos solares de terreno contiguos con sus edificios y mejoras que contiene padrón número 13.799 sitos en la octava sección judicial de Montevideo señalados con los números uno y dos en plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Diciembre 17 de 1919 compuestos de una superficie total de 114 metros 24 decímetros, deslindados en conjunto así: 13 metros 51 centímetros de frente al Norte a calle Madrid; edificio N.o 1658; 8 metros 59 centímetros al Oeste frente a calle Bequeló por ser esquina; 13 metros 9 centímetros al Sur con María Stunino; y 8 metros 50 centímetros al Este con solar 3. 2.o) Base $ 625.00. Una cuarta parte indivisa en dos solares de terreno contiguos con sus casillas y mejoras que contengan padrones números 66178 y 66179 sitos en la décima sección judicial de Montevideo señalados con los números 135 y 136 de la fracción "E" en plano de subdivisión del agrimensor Luis Arrarte Victoria de Enero de 1912 descriptos así: Solar 135: Superficie 382 metros 20 decímetros lindando: 8 metros al Sur de frente a calle Mirabelles; 48 metros 90 centímetros al Oeste con solar 136, 49 metros 90 centímetros al Este con solar 134 y al Norte lindo con Guinovard; y solar 136: Superficie 357 metros 20 decímetros lindando: 8 metros al Sur con frente a calle Mirabales: 46 metros 90 centímetros al Oeste con solar 137 y al Norte con Guinovard. 3.o) Base $ 1 600.00. La mitad indivisa en una fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón 81.885, sito en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo. Señalado con el número 9 en plano del agrimensor Federico Delgado de Setiembre de 1909 con una superficie de 255 metros 32 decímetros lindando: 9 metros al Este de frente a calle Segundo Oficial 28 metros 36 centímetros al Sur con solar 8; 9 metros al Oeste con solar 11: y 28 metros 28 centímetros al Norte con solar 10. Se previene: 1.o) que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serles aceptadas a los efectos legales. 2.o) Que será por cuenta de los compradores lo que se adeudare por obras sanitarias internas saneamiento y pavimento en las fincas descriptas en segundo término padrones 66178 y 66179. y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$63.00 Set.2-9114-v.set.18.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — *Por disposición* del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ANGEL CUSTODIO NUÑEZ, Sucesión L.o 41 F.o 668" y los agregados "CARMEN ZIGNEGO DE NUÑEZ, Sucesión. Libro 39, Folio 436" se hace saber: Que el día 16 del mes de Setiembre próximo, a las horas que más abajo se expresarán, y sobre la las respectivas bases, se procederá por el martillero David Detomasi, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 a la venta en remate público, de los siguientes bienes, separadamente. Primero: Hora 15. Base $ 13.000.00. Una fracción de campo situada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 4.837, compuesta de una superficie de 167 hectáreas, 905 metros 45 decímetros, que lindan; por Noroeste con los lotes N.os 4, 3 y 2; por el Suroeste *con los lotes N.os* 11 y 12; y por el Este con los lotes N.os 7 y 9, señalada con el número ocho en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa de 5 de Abril de 1915. Segundo: Hora 15 y 30. Base $ 13.000.00. Una fracción de campo ubicada en la misma sección y Departamento que la anterior, empadronada con el N.o 4.841, con la superficie de 167 hectáreas 905 metros 45 decímetros, que lindan: por el Norte y por el Este con el arroyo Piedras de Espinosa; por el Sur con los lotes N.os 8 y 9;

y por el Oeste con los lotes N.os 4. 5 y 6, señalada con el número siete en el plano citado anteriormente. Tercero. Hora 16. Base $ 13.000.00. Una fracción de campo ubicada como las anteriores en la misma sección y Departamento, empadronada con el N.o 4.843, la cual, según plano del agrimensor Ricardo Sierra Lessa de 30 de Marzo de 1915, en cuyo plano se señala con el N.o 4. consta de una superficie de 167 hectáreas 905 metros 45 decímetros y su deslinde es como sigue: al Norte el lote N.o 5, de Juan Jacobo Núñez; al Sur el lote N.o 3, de Eduardo Benjamín Núñez; al Este los lotes N.os 8 y 7 de Carmen Ziznego de Núñez, y María Núñez de Mazzini, respectivamente, y al Oeste, Manuel Núñez. Cuarto: Hora 16 y 20. Base: $ 27.000.00 Una fracción de campo ubicada como las anteriores en la misma sección y Departamento, empadronada con el N.o 8 522, la que se señala con el N.o 4 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de 5 de Febrero de 1925 según el cual consta de la superficie de 333 hectáreas. 8.332 metros 33 decímetros, y linda al Noroeste con las fracciones 5 y 6, de Rosa Núñez y Felicia Núñez de Molina: al Sureste con propiedad de Angel Custodio Núñez, Juan Jacobo Núñez y Felicia Núñez de Molina; al Suroeste con la fracción N.o 3; y, al Noreste con Gernabé Bidegaray López. Cañada de Piedras de Espinosa, por medio Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los gastos inherentes a la escrituración, así como la comisión legal del martillero serán de cargo del comprador C) Que la venta de los inmuebles descriptos se realizará con las poblaciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras que ellos contengan. D) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto

Más informes: al martillero, Misiones 1408 Teléfono 9 08 05.

$76.80 Ag.19-8491-v.set 14

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "ILARRAZ (SABINA). Incapacidad. L.o 43 F.o 93", se hace saber al público que en los días y horas que se expresarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se va a proceder por el martillero José L. Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Primero: El día veintitrés de Setiembre próximo a las dieciséis horas un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden compuesto de un área de doscientos treinta metros, cincuenta y ocho decímetros, setenta y ocho centímetros, doce milímetros que se deslinda así: diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sur a la calle Soriano, veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Norte con don Juan J. Segundo: por el Oeste con don Manuel Molfino y por el Este con don Carlos Cazeaux y María e Isabel Carangeot. Dicho bien se halla empadronado con el número seis mil doscientos diez. Segundo: El día veinticuatro de Setiembre próximo a las dieciséis horas, un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el número seis mil seiscientos cuarenta y ocho. compuesto de una superficie que se deslinda así diez metros, setecientos treinta y siete milímetros más o menos de frente al Norte a la calle Canelones, por doce metros, cuatrocientos cincuenta y cinco milímetros de fondo al Sur que por formar esquina, son también de frente al Este a la calle Río Negro: lindando por el Sur con doña Petrona Arrandera de Viera y por el Oeste con Calixto Zaballa. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo. Agosto, 24 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

Otros informes: San José 941.

$45.00 Set 5-9253-v set 21.

JUAN JOSE LISTUR
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente: "Ferrari Carmen C|ANGEL H. FERRARI y otros. Cesación de condominio" (L.o. 34. F.o. 446), se hace saber al público que el día 28 de Setiembre p. v. a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del Sr. martillero Juan José Listur y ante el Sr. Juez de Paz de la 2.a sec. de Canelones cometido al efecto se procederá a sacar a la venta al mejor postor sobre la base de $ 933,33 (novecientos treinta y tres pesos con 33|00), el siguiente bien: terreno y sus mejoras situado en la manzana N.o 122 de Santa Lucía, 2.a sec. jud. de Canelones, empadronada con el N.o 1286 (anteriormente N.o 609) con una superficie de 539 metros con 35 ms. frente al Sureste, sobre la calle Lavalleja; igual medida al Noroeste, con Rosa Boggio de Ricaurd y Flora Boggio de Gallo; 15 ms 40 cms al Noreste con Suc. Juan López e igual medida al Suroeste, con más propiedad de las Sras. Boggio. Se previene: Que el mejor postor debrá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma siendo de cargo del comprador el pago del uno por ciento de comisión del martillero y los gastos de escrituras, certificados, etc. 2) Que los autos y títulos en que se decreta el remate, se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 2.a sec jud del Dept. de Canelones cometido al efecto. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Juan Antonio Trócoli Actuario Adjunto

$39.60 Set.3-9155-v.set 23.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban R. Ruiz en autos caratulados: "Pozzi. Carlos contra MANUEL CHAVES PALACIO Ejecución de hipoteca" (Libro 33 Folio 398), se hace público que el día 26 de setiembre próximo, a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y las demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 112.139, ubicado en "Maroñas" undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, designado con el N.o 3 de la fracción letra "B" en el plano trazado por el Ingeniero Raúl Regules el 16 de Diciembre de 1924 inscripto en Topografía el mismo día y abarca una superficie de trescientos treinta y un metros, cincuenta decímetros cuadrados, deslindados así: diez metros al Sur Oeste con frente a la calle o Camino "Carreras Nacionales", distando el punto medio treinta y cuatro metros, cincuenta y siete centímetros de la esquina formada con la calle Francisco Echagoyen ex "Chacarita" según el certificado de empadronamiento por treinta y tres metros quince centímetros de fondo y linda al Nord-Oeste con el solar número cuatro, al Nor-Este con el solar número 34 y al Sur-Este, con los solares números: 2 y 35. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles — Montevideo, Agosto 28 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario

$ 33.00 Set 7-9433-v set.24

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno

Dos propiedades con bases bajas: el lunes 23 de setiembre — 1.o a las 16 h Casa calle Comercio N.o 1813 entre Solferino y Magenta, área 234 ms. Base $ 4.200 alquilada en $ 40 2.o a las 17 h Casa calle Eduardo Acevedo 1366 entre Lavalleja y Chaná, área 136 ms 78 Base $ 6.600 alquilada en $ 55.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno doctor don Esteban D Ruiz —en autos caratulados: "LUIS TAMBUSSI o LUIS TAMBUSSIO SOLARI o LUIS AMBROSIO TAMBUSSIO o LUIS TAMBUSSI o LUIS o LUIS AMBROSIO TAMBUSIO o LUIS o LUIS AMBROSIO TAMBUCHI Sucesión" (L.o. 23 F.o 275).— se hace público que el día 23 de setiembre próximo, a las horas que más abajo se determinan y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells asistidos por el señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto a la venta en remate público y sobre las bases y condiciones que se indican a continuación de los siguientes inmuebles: 1.o) A las dieciséis horas y sobre la base de $ 4.200. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo que forma parte del inmueble empadronado con los N.os 6.666 y 68.668, hoy padrón N.o 173 291, y que según el plano del Agrimensor Juan F. Bernasconi, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 3 426 el 10 de Febrero de 1940, en el que se señala con el N.o 2 tiene una superficie de doscientos treinta y cuatro metros, cuatro decímetros deslindándose así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Noreste, a la calle Comercio, entre las de Solferino y Magenta igual extensión al Sudoeste, que linda con más terreno de los señores Halty veinte y siete metros setenta y seis centímetros al Noroeste, con el solar tres de Elías y María Futad y veinte y siete metros treinta y cuatro centímetros al Sudeste con el solar uno y 2.o) A la hora diecisiete y sobre la base de $ 6.600 Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 15 154 y que de acuerdo con título y plano de división realizado por el Agrimensor Juan M. Paullier en fecha 27 de Octubre de 193.. e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 28 del mismo mes comprende una superficie de ciento treinta y seis metros setenta y ocho decímetros que se deslindan así: seis metros 10 centímetros de frente al Oeste a la calle Eduardo Acevedo por donde está designado con el N.o 1366 veinte y un metros noventa centímetros en la línea del Norte con el señor Firy seis metros treinta centímetros en dirección al Este con Juan Alvarez, y veinte y un metros ochenta y seis centímetros en el extremo Sur, con José Carrelo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del Código de Proc Civil 2.o) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca constituída a favor del Banco Hipotecario del Uruguay N.o 875 Serie 31. que grava el inmueble empadronado con el N.o 15 154 tomando a su cargo el saldo del préstamo y abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado 3.o) Que serán de cuota y cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras así como de los certificados correspondientes y 4.o) Que el título de propiedad del inmueble padrón N.o 15 154 deslindado en el numeral 2.o de este edicto, se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, y el del inmueble padrón N.o 173 291 deslindado en primer término con los demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso todo a disposición de los intersados en días y horas hábiles Montevideo Agosto 26 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

Comisión 1 o|o Más informes Piedra 318.

$84.00 Set 6-9219-Set 23

RESTREPIO G LAZARO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguerina Vivas dictada en autos: "Lamela José Pedro Sucesión Inc Incapacidad MAXIMO D LAMELA Libro 27 Folio 27" se hace saber al público que el día 20 de Setiembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Restrepio G Lázaro asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 23.a sección judicial del Departamento de Montevideo señalado con la letra "C" en el plano del ingeniero Juan B Traversa levantado el 2 de Octubre de 1928 compuesto de una superficie de 358 metros 4367 centímetros empadronado con el N.o 25 638. y que se deslinda así: 11 metros 33 centímetros al Nordeste de frente sobre la Avenida Garibaldi, estando su puerta señalada con el N.o 2800: 11 metros 90 centímetros por el fondo, confinando con Mario Henón: 31 metros 46 centímetros al Sureste lindando con la fracción "B": y 30 metros 45 centímetros al Noroeste limitando con la sucesión de Pedro Legorburo. El bien deslindado saldrá a la venta con la base de $ 13.000.00 Asimismo se hace saber al público que el día 21 de Setiembre próximo a las 15 horas por el mismo rematador, en el lugar de sus ubicaciones respectivas y ante el señor Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se procederá también a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 55 del pueblo 25 de Mayo, 12.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronado

con el N.o 155 y compuesto de 25 metros de frente por 50 metros de fondo, deslindándose así: por el Sur la calle Unión; por el Norte y Este, con Pedro Villarejo; y por el Oeste con Román J. Eulacio y Carlos Martino. Base de venta de este solar pesos 200.00. B) Una fracción de terreno, situada en el pueblo 25 de Mayo, Estación Isla Mala 12.a sección judicial del Departamento de Florida empadronado con el N.o 154, formada por la cuarta parte de la fracción letra "B" en el plano respectivo y compuesta de 1755 metros cuadrados lindando por el Oeste, calle por medio con la vía del ferrocarril a Florida; al Norte, con la plaza del ferrocarril; al Sur, con calle pública; y al Este, con terrenos de José María Piñeyro o sus sucesores. Base de venta de esta fracción $ 400.00. Y C) Los derechos posesorios sobre una fracción de terreno situada en la manzana designada con la letra "Ñ", en el pueblo 25 de Mayo, Estación Isla Mala 12.a sección judicial del Departamento de Florida empadronada con el N.o 5143 y que según plano levantado por el agrimensor Carlos M. González en Diciembre 27 de 1926, consta de una superficie de 1 hectárea 8127 metros, que se deslinda así; por el Norte 205 metros 50 centímetros confrente a la calle Colón; por el Este, cañada que separa con la propiedad de la sucesión Luis Bessio; por el Sur, 162 metros 50 centímetros con la calle Santa Rosa; y por el Oeste, 100 metros con frente a la calle Colonia. Base de venta: $ 250.00 Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como los que pudieren adeudarse por pavimento cordón, vereda colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse en esta Capital se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay "Hipoteca Urbana N.o 174 Serie "27" Ley 13 de Julio de 1921" y los títulos de los que se venderán en la 12.a sección judicial de Florida, se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 17 de 1946 — Luis Antonio Lamas Actuario
$102.40 Ag.28-8949-v.set.17

EULOPIO BARINDELLI LARRAÑAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: "ANTONIO INCALZI. Ab. Intestado" (Lo 25 Fo. 454 N.o 308), se hace saber al público que el día veintiuno de Setiembre próximo a las catorce horas, en el local de su depósito-finca ubicada en la manzana ciento sesenta y seis, (Barrio Cirigliano), de esta Villa, casa que habitaba el causante Antonio Incalzi, se procederá por el martillero don Eulopio Barindelli Larrañaga a la venta en remate público al mejor postor, de los bienes muebles sucesorios del nombrado causante inventariados a fojas veintiocho vuelta y veintinueve de los autos, respectivos agregados por cuerda. Se previene que el mejor postor, deberá consignar en manos del rematador el total del importe de su oferta en la forma y condiciones que éste indique, y que los antecedentes de esta venta se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados Y a los efectos de lo dispuesto por el auto de remate invocado, siento el presente edicto que sello y firmo en la Villa de San Ramón a veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — Florentino Beracochea Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Ag.28-23611-v.set.13.

HECTOR M. ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE CENDAN MANUEL" y de conformidad a lo proveído por el suscrito Juez de Paz se hace saber al público que el día 10 de Octubre próximo, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Héctor M. Albernaz, asistido del Juez de Paz que suscribe, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán de los inmuebles que a continuación se describen: 1.o) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 40 de la villa de Juan L. Lacaze, 14.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado en el N.o 447, señalado dicho solar con el N.o 7, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y tres metros con treinta y nueve decímetros y lindando, según título, al Sur-Oeste, con la calle Industria, denominada hoy José Salvo y en parte con Camilo Santín Carballo; al Nor-Este, con el solar número diez y seis; al Nor-Oeste, con el solar número seis y al Sur-Este, con el número ocho, que fué de Isabelino F. Domenech. Avaluado en cuatro mil pesos. 2.o) Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 40 de la villa de Juan L. Lacaze, 14.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 450, señalado dicho solar con el N.o 16, compuesto de una superficie de trescientos setenta y cinco metros y lindando, según título, diez metros de frente al Nor-Este, sobre la calle José E. Rodó, antes Piamonte, por treinta y siete metros y cincuenta centímetros de fondo, limitando por el Nor-Oeste con el solar quince; por el Sur-Este, con el solar diez y siete y por el Sur-Oeste, con el solar número siete de la misma manzana cuarenta. Avaluado en mil dos cientos pesos. Se previene: 1.o) Que la venta se realizará con la base de los dos tercios de los avalúos y que no se aceptará oferta que no cubra la referida base. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 3.o) Que parte del inmueble descripto en primer término se encuentra alquilado en la suma de cuarenta pesos mensuales. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Agosto 15 de 1946— Adolfo E. Peyronel Juez de Paz.
$ 54.00 Set. 7-9432-v.set.24.

PONCE DE LEON Y DUTRA
Juzgado de paz de la 2.a sección de Florida
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con BARRAN RODRIGUEZ PEDRO. Ejecución de Prenda", y proveído por el suscripto Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida se hace saber al público que el día 1.o de Octubre próximo, a las catorce horas, en el local "Choca" de Caraguá, en esta sección, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y por intermedio de los martilleros Ponce de León y Dutra, y con la asistencia del suscripto de los siguientes semovientes: Veintinueve vacas sin cría, cinco vacas con cría, veinticuatro vaquillonas sobre año, cinco novillitos sobre año diecinueve terneras y dos terneros y de los frutos que se detallan: quince cueros vacunos grandes cinco cueros vacunos chicos y un cuero vacuno de ternero. Se hace constar: A) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acepada su ofera el importe de la misma y la comisión de los rematadores. — Fray Marcos, Setiembre cuatro de mil novecientos cuarenta y seis — José Curthe Cabale Juez.
$ 21.00 Set.9-9500-v.set.25.

JOSE TEJERIA AMILIVIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "JUAN E. FALAGIAN - QUIEBRA" (Libro 22 Folio 725) se hace saber al público que el día diez y nueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, a las catorce horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 639, de la Ciudad de Minas, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor y con la intervención del martillero José Tejería Amilivia, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario de este Juzgado, de los bienes muebles, mercaderías y útiles que han sido inventariados en los expresados autos. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y que todos los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Agosto 30 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 14.00 Set. 7-9429-v.fbre.18.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUAN JUZAN, CATALINA DUALDE DE JUZAN y VICENTE JUZAN DUALDE. Sucesiones", se hace saber, que el día 30 de Setiembre entrante a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1224, se procederá a la venta en almoneda pública, por el Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras anexas, ubicada en la manzana 200 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú empadronado con el N.o 1384, de una superficie de 1.627 metros y 8 decímetros, que se deslinda así: 34 ms. 90 cms de frente al Oeste, sobre la calle Comercio, hoy 19 de Abril; 37 metros 90 cms. al Este, con Víctor Di Perna y Martina Mujica; 45 metros 20 cms. al Norte, frente a la calle Salto y 44 metros 20 cms. al Sur, con Elsa Renée Greco. Base: $ 1.143.47 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de la escritura, certificados y honorarios profesionales, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Agosto 28 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
$27.00 Set.3-9182-v.set.19.

JOSE CARLOS LORENZO Y LOSADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "Sucesión SANTIAGO D'AVILA o DE AVILA" (Lo. 12 N.o 69, Fo. 428), se hace saber: Que el día 20 de Setiembre entrante de las 14 a las 14 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble. Una fracción de terreno solar con sus edificios construcciones y demás mejoras, ubicada en el "Barrio Ravera", de la ciudad de Rocha primera sección judicial del Departamento del mismo nombre empadronada en la actualidad con el N.o 3748 compuesta según títulos de una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros quince decímetros y lindando: por el frente en siete metros quince milímetros, con la prolongación de la calle Río Branco; por el fondo, con N. Tristaldo; por un costado, con Carlos Fedullo y por el otro costado con Blanca Guillermina Molina. Aforado en la suma de seiscientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, y si no se efectúa esa consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; C) que los gastos y honorarios de la escritura de venta, incluso los certificados correspondientes serán de cargo del comprador cuyos gastos serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de ser extendida la mencionada escritura, la cual deberá otorgarse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate: y, D) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 22 de 1946. — Próspero M. Rubert Actuario.
$42 00 Set 2 9126-v set 18

ARSENIO MARTINEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

Un lote de terreno ... y un bonito petit hotel

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en el expediente caratulado "Sucesores de JOSE MANUEL MORALES. Venta Judicial Libro 12 Fo. 553" en cumplimiento fué cometido a este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, por exhorto número doce mil novecientos cincuenta y siete librado en los autos ya mencionados, se hace saber al público que el día veinte de Setiembre próximo en el lugar de sus respectivas ubicaciones en las horas y bajo las bases que se expresarán, se va a proceder por el martillero Arsenio Martínez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: Primero A las quince horas y treinta minutos y bajo la base de ochocientos pesos un solar de terreno ubicado en la décimotercera sección judicial de este Departamento, paraje conocido por Cerrito de la Victoria empadronado con el número setenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro, señalado con el número uno en el plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro de cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y dos, compuesto de una superficie de doscientos doce metros sesenta y cinco decímetros que se deslindan así: trece metros once centímetros de frente al Norte, a la calle Berlín; nueve metros cuarenta y cinco cms. de frente también al Este, por ser esquina a la calle Pablo Pérez; cinco metros en la ochava formada en la esquina de las calles citadas; diecinueve metros treinta y ocho centímetros al Sur, con el solar número dos y doce metros veinte centímetros al Oeste, con el solar número cuatro. Segundo. A las dieciséis horas y treinta minutos, bajo la base de cuatro mil quinientos pesos un solar

de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, paraje denominado "El Prado", empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil seiscientos dieciocho, señalado con la letra B en el plano del ingeniero Luis Caselli de Junio de mil novecientos veintinueve, compuesto según el mismo de una superficie de ochenta y cinco metros noventa decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Noreste, a la calle Francisco Miranda; igual extensión en la paralela del fondo al Suroeste, con J. C. Nielsen; ocho metros cincuenta y nueve centímetros en cada una de sus dos líneas laterales divisorias, al Noroeste, con fracción C. y al Suroeste con la fracción A del mismo plano, propiedad esta última de Manuel Martínez Yáñez. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que no se aceptarán ofertas por los bienes a venderse que no pasen de sus respectivas bases; 3.o Que será de cargo de los compradores los gastos y honorarios, certificados y escrituras de compraventa, y 4.o Que los títulos y exhorto mencionado se encuentran en la oficina Actuaría del Juzgado cometido calle 25 de Mayo N.o 523 (tercer piso), y el expediente referido en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

Más inf. y volantes: Sierra 1366 Tel. 46 662

$66 00 Ag.31-9042-v.set.17.

SUBASTA PUBLICA

Juzgado de Paz de la primera sección de San José

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en los autos "ZUGASTI JORGE MARIO Subasta" (L.o 12, F.o 25) se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por pregonero en presencia del subscripto, asistido del Actuario ad-hoc, don Juan A. Poey, se venderá en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de $ 336.06 y de $ 12.83 respectivamente, los siguientes bienes: 1.o Las 7|72 avas partes del inmueble padrones N.os 2898 y 2899: sito centro N.o 4 de la manzana N.o 48 del 3.er cuartel de esta ciudad —hoy manzana N.o 183— y los edificios en él construídos, compuesto el terreno, según títulos, de 31 metros 36 centímetros de frente al Norte; sobre la calle Vidal, donde lo edificado se señala con los N.os 622 y 634, por igual extensión de fondo al Sur, más la pierna de Lava de 15 metros, encerrando en total una superficie de 1.508 metros, sesenta y ocho decímetros y 96 centímetros 2.o 7|72 avas partes del solar de terreno, padrón N.o 7926, que es parte del sitio centro N.o 6 de la manzana N.o 127 de esta ciudad, con una superficie de 396 metros 51 decímetros y que linda al Norte, en 8 metros 40 centímetros, con el sitio N.o 4 de la misma manzana; al Sur en igual extensión con la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; al Este, en 47 metros, 32 centímetros con Juan Tempone y al Oeste en dos líneas de 31 metros y 15 metros 81 centímetros, Miguel Aratto, Ricardo Llorens y Juan Licio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador: C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado —Sarandí 654 — a disposición de los interesados. — San José, Agosto 19 de 1946 — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$39 00 Ag.24-8795-v set.10

FRANCISCO DELEON

Juzgado De Paz de la 10.a Sección de Tacuarembó

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "JUAN AZCUE Quiebra", se hace saber al público que el día 30 de Setiembre a las 15 horas se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Francisco Deleón de las existencias que pertenecieron al fallido. La venta se realizará en el lugar del depósito y el pago será al contado. — Paso de los Toros, 2 de Setiembre de 1946. — S. René Montfalcon, Juez de Paz.

$8 00 Set.9-9466-v set 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.615 de 10 de Setiembre de 1923 N.o 105 serie "30" a cargo de ALEJO BELOKON, el 27 de Setiembre próximo, a las 15 horas en la puerta de la sucursal Paysandú, calle Florida N.o 1152 el martillero Alcides Merello venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos ($ 3.496.00) una fracción de campo y mejoras en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro N.o 114 en el plano del Ing. Aresti Hervé de Febrero de 1926, padrón 2563, con una superficie de treinta y ocho hectáreas ciento cuarenta metros, lindando al Noroeste en 410 ms. con Carlos Correa; al Noreste, 934 ms 50 cms. con la fracción 115; al Sureste, 400 ms. calle por medio con Ricardo Silva y al Suroeste, 943 ms 85 cms. con la fracción 113. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.096.45 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración en las condiciones de los préstamos comunes abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a $ 1.316.99 que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay, y|o si opta por abonar el precio al contado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra Sucursal en Paysandú. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Set.7-23740-v set 17

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ignacio Alfonsín avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender a doña MARIA ALIDA SUAREZ su confitería y adicional alcohol y bar, sito en Cardona (13.a sec. jud. del Depto. Soriano) con frente a la calle General Artigas s|n. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en el comercio citado dentro del plazo legal. — Cardona, Agosto 15 de 1946. — Ignacio Alfonsín. — María Alida Suárez.

$10 20 Ag.23-8700-v set 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sociedad "Rainuso y Compañía" ha prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia gira con la denominación de "Farmacia Royal" instalado en la casa N.o 135 de la calle Ramón Alvarez de la villa de La Paz, Departamento de Canelones. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos en la citada casa dentro del plazo legal. — Junio 11 de 1946.

$10 20 Ag.23-8694-v set 11

"REGULES RAMELA Y ARROSPIDE LIMITADA"

A los efectos de la ley N.o 8.992 comunicamos que, por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez el 20 del corriente mes inscripta el 22, con el N.o 20 al folio 92 vuelto del tomo 8 del Registro de Contratos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Regules Ramela y Arrospide Limitada". Socios: Gilberto Regules, Carlos Ramela y Emeterio Arrospide (hijo). Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación compraventa de automotores, aerodinos y maquinarias y representaciones en general. Capital: $ 30.000.00 dividido en seis cuotas de $ 5.000.00 cada una, aportado por partes iguales. Se integró $ 15.000.00 al escriturarse. Dirección y administración: Tres socios para dar poderes, dos socios para contraer obligaciones de cualquier naturaleza, un socio para asuntos judiciales y administrativos. Asambleas anuales. Balances 31 de Diciembre. Utilidades: 50 o|o Sr. Regules 25 o|o los demás. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Gilberto Regules. — Carlos Ramela. — Emeterio Arrospide (hijo).

$14.00 Ag.31-9092-v.set.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene R. M. Freiría, Sierra 2016. Prometimos disolver la sociedad "Salgueiro y Hno." establecida con Almacén y Bar, calle Rivera 2606, haciéndose cargo activo y pasivo el señor MANUEL SALGUEIRO. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 6 1946. — Manuel Salgueiro. José Salgueiro.

$ 7.20 Set.10-9515-v.Set.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que ha sido disuelta la sociedad "JUAN CARLOS ALBA y Cía." con domicilio en Avenida Italia N.o 2667. Escribanía: Neldema M. Vignoli, Juncal 1423.

$ 2 40 Set 10-9507-v Set.12

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que en el ramo de sastrería teníamos en la calle Ejido 1433 de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores, quedando el activo y pasivo a cargo de ISAAC NIZNIK. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Davit Jaffe. — Isaac Niznik.

$7 20 Set 10-9511-v set 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor MARTIN RUBEN CASTILLO el almacén sito en Guaviyú 3142, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hermanos, Br. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Américo y Raúl Bessio. — Martín Rubén Castillo.

$7 20 Set 10-9502-v set 30

CESION DE CUOTA DE "C. GUYER Y COMPAÑIA LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Diamantino Méndez el 26 de Agosto próximo pasado inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el dos del corriente, con el N.o 29 libro 8 "Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial Montealegre Limitada" cedió sus cuotas en "C. Guyer y Compañía Limitada" así: tres cuotas al señor CURT GUYER y una cuota al señor ROBERTO ENRIQUE GUYER. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Diamantino Méndez, Escribano.

$9 60 Set 10-9510-v set 20

LA UNION S. A. FABRICA NACIONAL DE CARROCERIAS

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de esta sociedad el día 26 de Setiembre de 1946 a las 18 y 15 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1946. 2.o) Informe de la Comisión Fiscal. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Considerar remuneración al Directorio. 5.o) Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 8 de Octubre 2410, hasta el día 21 de Setiembre de 1946 a las 17 horas. De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos la asamblea quedará constituída a los 30 minutos de la hora convocada cualquiera sea el número de los accionistas presentes. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1946. — El Secretario.

$14 00 Set 10-9508-v set 14

PABLO FERRANDO S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa a los señores accionistas y al público en general que de acuerdo con resolución del Directorio de fecha 4 del actual se ha dispuesto la emisión de 1.000 acciones nuevas de $ 100 cada una a la par. La subscripción queda abierta hasta el 20 del corriente, estableciéndose el 30 de Setiembre de 1946 como vencimiento del plazo para la integración de los importes subscriptos. En la repartición de las nuevas acciones los actuales accionistas tendrán derecho a subscribir la parte proporcional que les corresponda de acuerdo con las acciones que ya poseen. También podrán subscribir por mayor cantidad y en este caso se efectuará un prorrateo de las acciones sobrantes de la primera subscripción en el cual tendrán preferencia los actuales accionistas. El sobrante si lo hubiere será distribuído entre los subscriptores no accionistas proporcionalmente a sus pedidos. Toda aclaración oportunamente solicitada será atendida en las oficinas de la Sociedad, calle Sarandí N.o 475. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1946. — El Directorio.

$8.40 Set 10-9541-v set 18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

David Chodes y Antonio Mangino Pícaro han resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza con la firma de "Mangino y Compañía", con domicilio en Millán 3766 bis y denominación "Fábrica Uruguaya de Artículos Sanitarios", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de ANTONIO MANGINO. Los acreedores se presentarán en el referido negocio. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — David Chodes. — Antonio Mangino Pícaro.

$10.20 Ag.23-8686-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ERMELANDO O. CHULIA el comercio de restaurant y bar ubicado en esta ciudad camino Corrales N.o 3099. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490 — Montevideo Agosto 19 de 1946. — Emilio Redelico.

$6.80 Ag.23-8687-v.set.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores MARIO DE ARMAS y RAUL NEGRO el comercio de almacén y bar ubicado en esta ciudad calle Eduardo Acevedo N.o 899 Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490 — Montevideo Agosto 20 de 1946. — Emilia Díaz de González.

$6.80 Ag.23-8688-v.set.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don ANDRES GONZALEZ, mi comercio de almacén frutas y verduras de calle General Luna N.o 1213 de esta ciudad. Los acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en la escribanía Barnech de Iglesias, Avda. Agraciada N.o 3726 — Montevideo. Agosto 16 de 1946 — Andrés González. — León J. Rosas

$6.80 Ag.23-8690-v set.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido totalmente disuelta la entidad social "Federico Delbene e Hijos" que giraba en esta ciudad explotando el ramo de "Fábrica de licores" A los efectos legales, todos los interesados deberán concurrir con sus documentos al estudio del escribano Prósnero Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Federico Delbene. — Enrique Santiago Valli. — Teresa Pinasco de Delbene.

$10 20 Ag.31-9079-v set 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor CARLOS PORTAS, mi comercio de panadería y anexos, instalado en Punta del Este, calle 17 N.o 755 Acreedores a escribanía J. Antonio Marta, Maldonado, Sarandí 873, Montevideo Sarandí 437 Desde 1.o Setiembre próximo girará a nombre Carlos Portas. — Maldonado, Agosto 20 de 1946 — Manuel Moar — Carlos Portas.

$12.00 Ag.31-9078-v set 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente hago saber que prometí vender mi negocio de fábrica de pastas, de la avenida 8 de Octubre N.o 3931 bis, a favor de don LUIS ODDONE: Los acreedores deben presentarse en Sarandí 539, 1er piso. A los efectos legales, hago la presente publicación. — Andrés Desevo.

$6 80 Set 6-9367-v set 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que la Sociedad Pesquera y Compañía ha prometido vender a la SOCIEDAD ALMACENES PESQUERA S. A. (en formación) el negocio que en el ramo de almacén por mayor y anexos tiene instalado en la avenida General Rondeau N.o 1751, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos del caso en el domicilio indicado, interviniendo en esta operación el escribano Héctor J. Decia Cantón. — 4 o de Setiembre de 1946. — Por Pesquera y Cía.: Numa Pesquera — Por Almacenes Pesquera S. A. (en formación): Prudencio Sánchez Gutiérrez, Presidente — Eulogio Mutilva, Secretario.

$17.00 Set 6-9354-v set 25.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber que la firma "León Gervitz", con domicilio en Cerro Largo N.o 586, prometió vender a don JUAN FEINSTEIN, la casa de comercio en el ramo de importación y venta de accesorios y repuestos para automóviles únicamente, pues la firma vendedora continuará comerciando en el ramo de exportaciones en general. Los acreedores presentarán los comprobantes de sus créditos en Sarandí N.o 445 escritorio N.o 1 (Escribanía de Segre) — Montevideo Agosto 22 de 1946. — León Gervitz. — Juan Feinstein.

$10.20 Ag.24-8818-v.set.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Culshaw Hnos.", que giraba en el ramo de venta de calzado, con domicilio la casa-matriz, calle Sarandí 689, capital y sucursales en Salto, calle Uruguay 1087, y en Rivera calle Sarandí 339, haciéndose cargo del activo y pasivo de la casa matriz el socio LUIS DIEGO CULSHSAW y de las sucursales GERONIMO RICARDO CULSHSAW y desvinculándose de la misma el socio Félix Culshsaw. Acreedores presentarse con sus respectivos créditos en cualquiera de los domicilios precedentemente expresados. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Luis Diego, Gerónimo Ricardo y Félix Culshsaw

$13.60 Set.7-9416-v set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta a los señores LUIS ALBERTO TUNESSI y MARCELO LARROSA, el comercio que gira en esta ciudad avenida General Flores esq. Alberto Méndez, restaurant y café y bebidas alcohólicas. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 31 de 1946. — Antonio Pereira. — Marcelo Larrosa — Luis A. Tunessi.

$12.00 Set.7-9431-v.set.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 4 de Setiembre de 1946 se ha disuelto la sociedad de hecho "Ladislao Reichman y Cía.", con negocio en la calle Carlos Roxlo 1439, separándose el socio Nicolás Kohn quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio LADISAO REICHMAN quien continuará con el negocio a su sola firma. Los acreedores deberán presentarse en la calle Carlos Roxlo 1439. — Ladislao Reichman — Nicolás Kohn

$10.20 Set.7-9413-v set.26.

"LA LLAVE S. A."
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Setiembre a las 18 y 30 horas en nuestro local para tratar el siguiente orden del día: Considerar la memoria y balance Informe de la sindicatura Distribución de utilidades al 30 de Junio de 1946 Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por el Art 33 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas — Montevideo, Agosto 31 de 1946 —.

$15 00 Set 7-9278-v set 24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada el 9 de Julio de 1946 por la escribana Martha E. Keraza, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o turno con el N.o 117 del folio 307 v. al 311 del libro N.o 1 de contratos sociales los señores: Lorenzo Curbelo Olascoaga, Wilfredo Barbot, Juan Humberto Pusel Pedro Benvenuto, Angel Laterre y Tomás Di Mateo constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Compra, venta, cría, inverne y explotación en general de cerdos así como la compra y venta de forrajes y explotación en general de toda clase de industrias anexas. Denominación: "Invernadero Santos Lugares Sociedad Limitada" Capital: $ 32.000, aportados: Lorenzo Curbelo Olascoaga: $ 7.500; Wilfredo Barbot: $ 12.500; Juan Humberto Pusel: $ 2.000; Pedro Benvenuto: $ 2.000; Angel Latorre: $ 5.000; Tomás Di Mateo: $ 2.000; integrado totalmente excepto Angel Latorre el 50 o|o Domicilio: 5.a sec. jud. del Departamento de Canelones Plazo: 3 años prorrogable por períodos de un año. Directorio: Los seis socios Administradores: Lorenzo Curbelo Olascoaga: Uso de la firma social: A cargo del administrador. Balances y asambleas anuales. Ganancias y pérdidas: en proporción al capital integrado.

$16.00 Set 7-9412-v set 18.

DON CARLOS S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 30 de Setiembre próximo a las 17 horas en la calle Rincón N.o 658, con el siguiente objeto: 1.o Considerar la memoria y balance correspondientes al 30 de Junio de 1946 2.o Designación del nuevo Directorio de la Sociedad — El Secretario.

$6.00 Set.7-9392-v.set.12.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 19 de Setiembre de 1946 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al octavo ejercicio económico de la Compañía. 3.o Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplentes previa consulta a la asamblea para aumentar de tres a cuatro el número de Directores suplentes. 4.o Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el noveno ejercicio. 5.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea. De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario, en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, en horas de Banco, cerrándose la inscripción el día 16 de Setiembre de 1946 a la hora 17 Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representados en la misma. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1946. — El Directorio

$17.20 Set 6-9357-v.set.14.

I. G. U. S. A.
INDUSTRIAS GRANJERAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea general extraordinaria
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17, inciso F), artículo 28, artículo 30 y artículo 32 de los estatutos de la Sociedad Anónima nombrada se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Setiembre de 1946, a las 18 horas en la sede de su Asesoría Jurídica (estudio de los doctores Bado y Kuster), calle Rincón N.o 451, piso 2.o para considerar el siguiente: Orden del día: 1.o Aumento del capital social. 2.o Reforma de estatutos. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Notas: A) Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea convocada deberán presentar con tres días de anticipación, sus títulos de la Sociedad o, en su defecto certificado bancario de su depósito para que se les expida el boleto de registro, que contendrá la cantidad de acciones representada su respectiva numeración y el número de votos que le corresponde. Este registro deberá realizarse en el local social, calle Lavalleja 2089 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. B) Los señores accionistas en el momento de registrar sus acciones, podrán solicitar ejemplares del proyecto de reforma de los estatutos, que será sometido a la asamblea. C) Se recuerda a los señores accionistas que, para poder aprobar el segundo punto del orden del día y de acuerdo con el artículo 32, se necesita el voto favorable de accionistas, que representen el 70 o|o del capital subscripto — Montevideo Setiembre de 1946 — El Directorio.

$13.20 Set.9-9493-b set.11.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Comunico haber prometido vender a don JULIAN BASILISIO BENTANCUR el establecimiento comercial que gira en este paraje en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía de Uslenghi, en Pando, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rincón de Pando, Agosto 21 de 1946 — Florencio Ramón Delgado

$10 20 Ag.24-8814-v set 12.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

A los efectos de la ley N.o 2 904 de Setiembre 26 de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores HORMAECHE y PICCOZZI mi negocio Hotel Baskonia de Piriápolis. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal, al estudio del doctor Juan Rodríguez López, calle Treinta y Tres 1324 (1 o). — Montevideo Agosto 20 de 1946. — Manuel Urresti

$10 20 Ag.24-8756-v set 12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial Ferrari y Estrader en el ramo de laboratorio industrial haciéndose cargo del activo y pasivo el socio MARIANO ESTRADER. Los acreedores deben concurrir dentro del término legal a la calle Durazno N.o 1056

$6.80 Ag.31-9046-v.set.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender à FRANCISCO ESTEVEZ, el bar y horno de pizza establecido en Capurro 901|03. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de setiembre 26 de 1904. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Eugenio y Manuel Lamela Mosquera.

$ 7.20 Set.10-9541-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ANTONIO AMOR y JUAN OTERO, el café y horno de pizza establecido en 8 de Octubre 4352. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — José García Andrade.

$7.20 Set.10-9542-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a LUCIANO ALVAREZ, el almacén y bebidas alcohólicas establecido en Juan José Quesada 3292. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 4 de 1946. — José María Bouzono Díaz.

$ 7.20 Set.10-9543-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE ARANGO y ANTONIO MENENDEZ, la fábrica de bebidas sin alcohol y bodega establecidas en Arquímides 1173|1182 respectivamente. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Jesús, Juan y Gregorio Peña Suárez y José Pallas Suárez.

$ 7.20 Set.10-9544-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JUAN SUAREZ el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Isla de Gorriti 1996|98. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 5 de 1946. — Luis E. Torello Morandi

$ 7.20 Set.10-9545-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores EUGENIO y JUAN PANDOLFO el comercio que en los ramos de restaurant tengo establecido en esta ciudad, casa Avenida España N.o 1474. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes en el domicilio anteriormente expresado. — Paysandú, Agosto 23 de 1946.— Luis Rivaben. Eugenio Pandolfo. Juan Pandolfo.

$ 12 00 Set 10-9530-v.Oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ENRIQUE OTERO y LUIS ALBERTO REGGIO, el café y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 3199. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo 26 de Agosto de 1946 — Antonio Scavola Brignone.

$ 7.20 Set.10-9546-v Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a BALDOMERO FERNANDEZ e ISOLINO VILLANUEVA, el café y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 849 Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Setiembre 2 de 1946. — Manuel Otero Bello

$ 7.20 Set.10-9547-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que he prometido vender al señor CONSTANTINO MATO LEMA, la panadería "La Rosarina" en la calle Felipe Caballero N.o 4026. Los interesados presentarse al escritorio E. Tancredi, calle Misiones 1412, (1.er piso Apt. 5), dentro del término legal. — Montevideo, Junio 16 de 1946 — (Fdo.) Arturo Ures.

$ 7.20 Set.10-9517-v Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor JUAN ROZZA HALLER mi comercio ramo café y bar sito en Avenida Millán N.o 4102|08. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 6 Setiembre de 1946. — Francisco Porteiro.

$ 7.20 Set.10-9516-v.Set.30.

SOCIETE COMMERCIALE DE LAINES "SOCOL" GINEBRA

CESION DE CUOTA

Se hace saber de acuerdo a la ley 26 de Abril 1923 artículo 10, que por contrato, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, N.o 155, folio 350|350 v. del Libro N.o 1 de Contratos Sociales. Sociéte Commerciale de Laines "Socol" Ginebra cedió y el señor ROBERTO KAHN SRIBER compró las cuotas sociales que a la primera corresponden en la Sociedad "Moch y Odelín" Compañía Limitada. — Montevideo Setiembre 6 de 1946.

$8.00 Set.10-9528-v.set.20.

MONTEVIDEO CRICKET CLUB

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 25 de los estatutos se convoca a los señores socios del Montevideo Cricket Club para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día jueves 19 de Setiembre de 1946, a las 18.30 horas en el Club Inglés, 25 de Mayo 506, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura de la asamblea general ordinaria del 30 de Agosto de 1945. 2.o) Lectura de la memoria de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946 3.o) Lectura del informe de la Comisión Fiscal. 4.o) Elección de miembros titulares para integrar la Comisión Directiva y de Capitanes de acuerdo con los artículos 28 y 29 de los estatutos 5.o) Elección de miembros y suplentes para la Comisión Fiscal. 6.o) Fijación de las cuotas de ingreso y de socios vitalicios y de suscripción anual, de acuerdo con el artículo 25 inciso E) 7.o) Asuntos generales — El Secretario Honorario.

$7.20 Set.10-9455-v.set.12.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Habiendo sido acordado en la asamblea general extraordinaria realizada el 25 de Enero próximo pasado, el rescate del 25 o|o de las acciones se les invita a presentar las mismas en las oficinas de la Sociedad calle General Farías 2826, para realizar la operación — El Secretario.

$2 40 Set 9-9467-v set.11

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que se han disuelto las sociedades Hotel Nogaró Sociedad Limitada y Biarritz Hotel Sociedad Limitada habiendo sucedido a ambas en sus derechos, la SOCIEDAD HOTELES NOGARO SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA. — J. Geloz Sarel. — R. Nogaró.

$8.00 Ag.26-8848-v set.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores CARLOS GUILLERMO VIVO y CESAR RIBEIRO CUNHA quienes prometen comprar para la Sociedad "Confitería Imperial Sociedad Limitada" (en formación) el negocio que en el ramo de confitería, salón de the y salón de cocktail está instalado en la calle Convención N.o 1381 denominado Confitería Imperial. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Dora Blanco, Treinta y Tres N.o 1496 — Montevideo. Agosto 22 de 1946 — Sarah M. de Tarrasa — Juan Tarrasa Martínez — Carlos G. Vivo. — César Ribeiro

$20.00 Ag.26-8847-v set.17

SOCIEDAD CLUB INGLES

AVISO

De acuerdo con lo establecido en la cláusula octava de la escritura de hipoteca autorizada por el escribano don José Durán y Vidal el 24 de Febrero de 1921 la Sociedad "Club Inglés" cita a los tenedores de Obligaciones Hipotecarias para que concurran con los justificativos de sus títulos al Banco de Londres y América del Sud (Sección Valores) a efecto de registrar y entregarlos a dicha Institución para recibir oportunamente el importe de los mismos y sus intereses. Se advierte asimismo que, si alguno de los tenedores de Obligaciones no compareciera a registrar sus Obligaciones dentro del plazo de treinta días, se consignará judicialmente y a su costo la cantidad que le corresponda por las Obligaciones y los intereses respectivos, y se solicitará también judicialmente la cancelación de la hipoteca todo de acuerdo con lo estipulado en la citada cláusula. Esta publicación se efectúa en razón de haberse dispuesto la enajenación del inmueble empadronado con el número 3268 de esta ciudad de Montevideo de propiedad del citado Club y que constituye la garantía hipotecaria referida — T. A. Tawney Presidente. — D. G. Mac Cormack. Secretario. — Montevideo, Setiembre de 1946.

$48.00 Set.6-9857-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio se comunica la disolución parcial de la sociedad "Porcile, Chiesa y Compañía" que se otorgó el 6 de Agosto del año 1946 ante el escribano Nicanor Areso Puentes, retirándose el socio Mauricio Villa y continuando en el giro social con la misma razón social los socios CAYETANO PORCILE ANTONIO A. CHIESA y LUIS CHIESA — Tacuarembó Agosto 16 de 1946 — Cayetano Porcile — Antonio A. Chiesa — Luis Chiesa

$16.00 Ag.23-8741 v set.14

BERRO Y COMPAÑIA LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos legales se hace público que por resolución adoptada en sesión del 26 de Junio de 1946 por la asamblea de socios de dicha sociedad fué modificada la cláusula 12 del contrato de sociedad estableciéndose que: "Los balances se realizarán el 31 de Diciembre de cada año" — Berro y Compañía Limitada

4 00 Set 7-9410-v set 18

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene en la disolución social que gira bajo la firma Kosman y Lubetkin quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. MOISES KOSMAN Ramo fábrica de productos plásticos sito en Médanos 1179 — Montevideo Setiembre 3 de 1946 — Moisés Kosman — Zelik Lubetkin

$6.80 Set 7-9414-v set 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Raúl Luciano prometió vender a GILBERTO SILVA el negocio de almacén y despacho de bebidas establecido en Carmelo. Acreedores presentarse en el mismo — Carmelo Agosto 23 de 1946 — Raúl Luciano — Gilberto Silva

$8.00 Set 7-9444-v set 30

SOC. ANON. FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS

(Montevideo)

Se convoca a los señores accionistas de la "Soc. Anon. Financiera y Comercial J. R. Williams" (Montevideo) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre de 1946 a las 11 horas en el local social calle Solís N.o 1533 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946 2.o Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio 3.o Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta — Montevideo Agosto 23 de 1946

$15.00 Ag.24-8954-v.set.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ISREIL APTER el negocio que en el ramo de zapatería tengo instalado en la Avenida General Flores N.o 2720. Los interesados deberán presentarse en Buenos Aires N.o 591 (Estudio Dr. F. del Campo) con los justificativos — Montevideo Agosto 21 de 1946 — Ernesto Mosquera

$6.80 Ag.21-9096-v set.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos legales que he prometido vender al señor LUIS MIGLIERINA la casa homeopática que tengo establecida en Montevideo calle Paysandú N.o 1057 bis. Los acreedores se presentarán en la Escribanía Silva calle Misiones 1408 esc. 15 — Montevideo Agosto 29 de 1946 — Claudio Speck

$7.20 Set 2-9103 v set 21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Canelón Chico, Las Piedras, Departamento de Canelones a NANDIN y GONZALEZ (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo Agosto 28 de 1946 — Gustavo Mariño

$7 20 Set 2-9104-set.21.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

SALON DE PEINADOS e INSTITUTO DE BELLEZA DE "WICHE Y HOLTZ"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez se disolverá la sociedad arriba indicada, con sede en esta ciudad, calle 21 de Setiembre N.o 3000, continuando con el establecimiento el socio señor MARTIN K. HOLTZ. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse al nombrado escribano, calle 25 de Mayo 395, tercer piso, apto. 5 — Montevideo Agosto 29 de 1946 — Fratisek Wiche. — Martín Karl Holtz. — Diamantino Méndez, Escribano.

$14.40 Set.2-9112-v.set.21

"LA TRANSATLANTICA URUGUAYA LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 8.992 hacemos saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el veintidós del corriente el escribano Diamantino Méndez, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el veinticuatro con el número sesenta y seis al folio doscientos cuarenta y seis vuelto y siguientes del tomo seis del Registro de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada La Transatlántica Uruguaya Limitada. Socios: HERIBERTO SONNENBERG y doctor LUIS B. JOSELEVICH, domiciliados en esta ciudad, Misiones 1472. Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación, exportación y compraventa de mercaderías y frutos del país. Capital: $ 10.000.00 dividido en veinte cuotas. Sonnenberg $ 8.000.00. Joselevich: $. 2.000.00. Se integró el 50 o|o. Plazo: 5 años con prórroga automática sucesiva de igual duración. Gobierno, administración y uso de la firma: a cargo indistintamente de ambos socios. Balances anuales al 30 de Abril. Ganancias y pérdidas: Proporcionales a los capitales respectivos. — Montevidoe, Agosto 29 de 1946. — Heriberto Sonnenberg. — Luis B Joselevich. — D Méndez Escribano.

$14.00 Set.2-9113-v.set.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que el cinco de Agosto de este año autorizó el escribano Ulises W. Riestra, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza con la razón de Antonaccio Hermanos, en el ramo de barraca compra y venta de frutos del país, consignaciones y ganadería y domicilio en Chamangá, Departamento de Flores y en esta ciudad, Avenida General Rondeau número mil ochocientos sesenta y seis y por otra escritura que autorizó el diecinueve del mismo mes y año el nombrado escribano Riestra, los socios Blas y Salvador Antonaccio transfirieron el activo y pasivo de dicha sociedad (con excepción de los bienes que se dividieron en la primera escritura citada) a la sociedad ANTONACCIO HERMANOS LIMITADA como parte de su aporte a la misma. A los efectos determinados en el artículo cuatrocientos noventa y dos del Código de Comercio y de la ley veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, se hace esta publicación para que los acreedores de la sociedad disuelta se presenten con los jusificativos de sus créditos en la casa número mil ochocientos sesenta y seis de la Avenida General Rondeau, de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 27 de 1946 — Salvador Antonaccio.

$27.20 Ag.30-9026-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ISABELINO FERMIN CABANA el café, bar y horno de pizza de calle Colombes 1435|37 (Nuevo Malvín). Presentarse los acreedores en ese local, dentro de 30 días. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Agosto 22 de 1916. — Américo Araújo.

$6.80 Ag.30-9001-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender al señor PASCASIO VICTOR SANTIAGO MAESTRO, la casa de comercio que en el ramo de artículos para hombre, tengo en esta ciudad, Avenida dieciocho de Julio número mil seiscientos trece, se cita a los acreedores de dicha casa para que se presenten al señor Maestro en la casa calle Buenos Aires número mil trescientos tres, con los justificativos de sus crédios, a los efectos de lo determinado en la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Luis F Beltrán.

$10.20 Ag.30-8998-v.set 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a ANIBAL SOSA mi comercio ramo almacén y despacho de bebidas sito en calle Larravide N.o 2699 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 27 de 1916. — Tomás Salzamendi.

$6.80 Ag.30-9008-v set 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a mi hijo LUIS CONRADO PITZER el establecimiento que gira en este paraje en los ramos de "Hojalatería y fábrica (elaboración) de conservas y legumbres" y que cito a los que se consideren acreedores para que se presenten en dicho establecimiento a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Barros Blancos, 16a sección judicial de Canelones. Agosto 28 de 1916. — Luis F Pitzer.

$10.20 Ag.30-9029-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Osorio y Compañía" que en el ramo de vidriería y bazar, gira en el local de avenida 18 de Julio, N.o 1937, quedando el activo y pasivo a cargo exclusivo del socio JOSE FRIEDMAN. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, en la indicada dirección con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946 — Teodoro Osorio. — José Friedmann.

$10.20 Set.5-9318-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a EDUARDO MARTINEZ e hijos, nuestro aserradero ubicado en Camino Santos 4870. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deben presentarse en Ituzaingó 1309, 1.er piso, Dpto. 3. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1946. — Pagani y Cía Limitada.

10.20 Set.5-9315-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Resolvimos disolver totalmente la sociedad que gira en esta ciudad calle La Paz N.o 1809, en el ramo de panadería denominada "LOS MOLINOS" bajo la razón social de "Muñiz y Rama" continuando con los negocios sociales el socio Sr. Venancio Muñiz. Acreedores presentarse en Sarandí 430, Esc. 18, Esc Elsa Antelo Rodríguez — José M. Rama. — Venancio Muñiz.

$10 20 Set.5-9312-v.set.24.

MARRONI, ZUGASTI Y CIA.

A los efectos de la ley Setiembre 1904 se hace público que se procederá a la documentación de la disolución parcial de la sociedad "MARRONI ZUGASTI Y CIA." con sede en Young (Depto. de Río Negro) operada con fecha 30 Setiembre 1944, separándose de dicha Sociedad los integrantes de la sucesión de don Juan A Zugasti. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede de la indicada sociedad. — Montevideo, 24 Julio 1946. — Sucesión Juan A Zugasti — Brígido Marroni

$10.20 Set.5-9310-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de joyería y taller de relojería gira en la avenida Gral Flores 2494 con la razón social de Furman y Scheinfeld, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor OSIAS FURMAN. Los acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1946 — Osías Furman. — Julio Scheinfeld

$10.20 Set.5-9289-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Ramón R. Sosa el 26 de Agosto de 1946 ha quedado disuelta la sociedad que giraba en Paysandú bajo la firma Corti y Cía. quedando el activo y el pasivo a cargo del socio ATILIO P. GRATTAROLA con domicilio en avenida España N.o 1610. — Paysandú, Agosto 29 de 1946.

$12.00 Set.5-9294-set 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a CARLOS SEVERO RODRIGUEZ FERNANDEZ y CARLOS GINI GILARDONI el establecimiento comercial que gira en los ramos de café, licencias alcohólicas y billar, instalado en la villa de La Paz (Departamento de Canelones) en la casa de la calle José Batlle y Ordóñez N.o 203. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada, dentro del plazo legal. — Agosto 1.o de 1946 — Félix Peri.

$13.60 Set.5-9296-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que el 25 de Noviembre de 1945, hemos disuelto la sociedad que giraba en la villa de La Paz (Departamento de Canelones) bajo la razón social de "Machado y Rossi" quedando a cargo del activo y pasivo LUIS BELTRAN MACHADO DELGADO. — Luis Beltrán Machado Delgado. — Víctor Raúl Rossi Morlán.

$6.80 Set.5-9297-v set 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores QUINTIN FURTADO y JOSE GRECO la sucursal de panadería, pastas y lechería sita en la calle Larrañaga 3684 según ley 26|9|1904 Interviene Oficina Palumbo Hermanos Br. Artigas 3678. — Montevideo Setiembre 2 de 1946. — Lucas Albérico Berwood. — Quintín Furtado. — José Greco.

$6.80 Set.5-9290-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a MARTIN FERNANDEZ PLACERES, el comercio que en los ramos de bar y despacho de bebidas tengo establecido en el pueblo de Rodríguez, segunda sección judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en la ciudad de San José, calle Artigas N.o 443. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Agosto 14 de 1946. — Jesús Nandín Teguldo. — Martín Fernández Placeres.

$12.00 Ag.24-8792-v.set.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver parcialmene con respecto al socio señor Angel García, la sociedad que en esta plaza Avenida Lezica N.o 6352 giraba bajo la razón social "Outeiro, García y Cía.", quedando con el giro activo y pasivo de la misma, los restantes socios señores SERAFIN OUTEIRO, MANUEL PITA y JESUS REY, debiendo presenarse los acreedores, en Sarandí 430, escritorio 18. Es. Elsa Antelo Rodríguez; de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Angel García — Manuel Pita — Serafín Outeiro. — Jesús Rey.

$10.20 Ag.30-9030-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace haber al comercio y al público en general, que se ha disuelto la sociedad Smaldone y Fernández en el ramo de billares y anexos, cargando con el activo y pasivo el señor SMALDONE y separado de la misma el señor Fernández. Acreedores: 18 de Julio N.o 570. — San José, Agosto 13 de 1946. — Humberto Segundo Smaldone. — Celestino Fernández.

$8.00 Ag.24-8793-v set 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a doña NATIVIDAD DOS SANTOS la pensión familiar establecida en la finca N.o 1284 de la calle Santiago de Chile de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la calle 25 de Mayo N.o 580, (Escribanía del señor Tovos) — Alfredo Bosshard — Elsa Renée Villegas

$6.80 Ag 28-8951-v.set 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que la sociedad colectiva "Behar Nahoum y Levy", prometió vender a SANTIAGO ISRAEL la tienda "La Campana" que gira en la ciudad de Tacuarembó, haciéndose cargo de la casa comercial y del activo don Santiago Israel desde el primero de Setiembre del actual año, y la sociedad vendedora se hace cargo de la totalidad del pasivo, cuyos acreedores deberán presentarse en calle Zabala 1427 ciudad de Montevideo. — Tacuarembó, Agosto 22 de 1946 — Behar, Nahoum y Levy. — Santiago Israel

$16.00 Ag.28-8329 v set 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

Comunicamos al público en general que hemos prometido vender a la señorita ISABEL DROCCO y MANUEL D PAOLINO, la casa de comercio de nuestra propiedad denominada "Provisión Olivera" en el ramo de almacén de comestibles y lechería situado en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3183 de esta ciudad. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio 5 (Escribanía Bayardo). — Juana E Farina. — Ginés Olivera. — Montevideo Agosto 22 de 1946.

$13.60 Ag.28-8931 v set 16.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

La Intendencia Municipal de Río Negro comunica que ha vendido y cedido a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, todos los bienes muebles e inmuebles y el giro comercial técnico e industrial que integran las Usinas Eléctricas de la ciudad de Fray Bentos del citado Departamento, llamando a todos sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en *la Sección* Jurídica de la citada Administración (UTE), calle Julio Herrera y Obes N.o 1489 de la ciudad de Montevideo dentro del plazo legal (ley de 26 de Setiembre de 1904).

$16.00 Ag 24-8757-v set 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don SELIO OCAMPO la cuota social, activo que me corresponde en la sociedad colectiva "Molina Hnos." que gira en la ciudad de San José en el ramo de estación de servicio y venta de nafta. Acreedores presentarse domicilio social. — San José, 1.o de Agosto de 1946 — Luis P. Molina.

$12.00 Ag.29-8987-v.set.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 20 de Agosto último por la escribano Ofelia Picco Boggiano de Fernández, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno) con el N.o 1 al folio 1 y siguientes del tomo 12 del Registro de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características: Objeto: Importación y compra y venta especialmente importación y compra y venta de artículos de papelería y afines, neumáticos, accesorios para vehículos automotrices y artículos de goma en general. Razón social: "Martín y Compañía Limitada". Domicilio: Calle San Fructuoso N.o 1045 bis, Montevideo. Plazo: 5 años a contar del 1.o de Junio próximo pasado, prorrogables automáticamente por 5 años más siempre que ninguno de los socios manifieste su voluntad de no hacer uso de la prórroga. Capital social: $ 30.000.00 aportados así: $ 15.000.00 el señor Francisco Martín Zubeldía; $ 7.500 00 el señor Erwin Alejo Gfeller y $ 7.500.00 el señor Humberto Manuel Babuglia. Administración: pertenece a los tres socios. Uso de la firma: cada uno de los socios indistintamente; determinadas gestiones el señor Martín Zubeldía conjuntamente con uno cualesquiera de los otros dos socios. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1946. — Francisco Martín Zubeldía. — Erwin Alejo Gfeller — Humberto Manuel Babuglia.

$18.00 Set.5-9259-v set 16.

UNION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores ascionistas para la asamblea general ordinaria del 4.o ejercicio que tendrá lugar en el local sito en la calle Treinta y Tres N.o 1327 el día 23 de Setiembre de 1946 a las 16 horas para tratar el siguiente orden del día 1.o Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta demostración de pérdidas y ganancias del 4.o ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1946 con el dictamen del Síndico y propuesta del Directorio para la distribución de utilidades incluso remuneración del Síndico (artículos 31 y 18) 2.o Designación de un Síndico titular y un suplente por un año 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente. — Montevideo Setiembre 2 de 1946. — El Directorio

$12.00 Set 5-9245-v set 16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo a la ley 8.992 comunicamos que por escritura que autorizó el escribano Nelson Davison Lenoble, el 16 de Julio último, inscripta el 22 de Agosto con el N.o 58 al folio 222 vuelto del tomo 6.o del Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se constituyó la sociedad "Goldenberg Uruguay Limitada", socios: Máximo Goldenberg, Luis Castelli y Hugo Silva. Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación, compraventa de repuestos para automóviles y anexos. Capital: $ 60 000.00, dividido en sesenta cuotas de $ 1.000.00 cada una, aportando el señor Goldenberg 50 cuotas y los señores Castelli y Silva 5 cuotas cada uno. Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 3 años. Balances: anuales. Administración: a cargo de los socios gerentes: señores Castelli y Silva. — Máximo Goldenberg. — Hugo Silva. — Luis Castelli.

$12 00 Set.5-9243-v.set.16.

FRIGORIFICO CENTRAL S A.
CONVOCATORIA

De conformidad por los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a una asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 20 de Setiembre de 1946 las 16 horas en el local de la calle Galicia 1002 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas presente para computar la asistencia y firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea. 2.o Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. 3.o Autorización al Directorio para enajenar los terrenos que posee la Sociedad. 4.o Autorización al Directorio para proceder a la liquidación y disolución de la Sociedad en la forma que crea conveniente. 5.o Elección de Síndico y suplentes.

Nota: A los efectos de tener representación en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con cinco (5) días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1946. — El Directorio.

$16.00 Set.5-9237-v.set.16.

CARTONERA SANDUCERA S. L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Jorge A. Píriz el 11 de Agosto último inscripta en el Registro de Comercio de Paysandú con el N.o 26, al folio 128 del libro XV, fué modificado el contrato constitutivo social en esta forma: A) En lo sucesivo la sociedad se denominará "INDUSTRIAL SANDUCERA S. L.". B) El plazo de la misma será de seis años a contar del primero de Julio último prorrogable en forma automática por períodos anuales hasta completar cinco años más. C) El objeto de la sociedad será la fabricación de cartón y derivados, la explotación de la industria del frío y fabricación de hielo. D) La administración será ejercida por el socio Ricardo Fossatti con facultades amplias. E) Balances: Julio de cada año — Paysandú 28 de Agosto de 1946 — Industrial Sanducera S L

$12 00 Set 5-9293-v set 16

PAPELERIA GALLI S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 23 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Rincón N.o 549, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance anual y distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946 2.o Renovación de dos miembros del Directorio, elección del Síndico y del suplente y fijación del monto de sus respectivas retribuciones Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que anticipadamente deberán inscribir sus acciones en el Registro de Secretaría pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la reunión la cual se realizará cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y el capital que represente. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1946.

$12.00 St 5-9295-v.set 16

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 12, 13 y 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los Sres accionistas a asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse en el local de esta sociedad, calle Llupes N.o 4684 (Nuevo París) el 16 de Setiembre de 1946 a las 15 horas para los siguientes objetos. 1) Someter a la consideración de los accionistas la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2) Elección del Presidente del Directorio, la de los miembros del mismo, la del Síndico y Síndico suplente. 3) El reparto de utilidades y fijación de dividendos 4) Todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día y los que hayan sido propuestos por los accionistas de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos

Se recuerda a los Sres accionistas que para participar en la asamblea deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Ramón Varela Radio, Presidente. — Antonio J. Chiarino, Secretario

$14 00 Set 3-9193-v set 13

MANZANOS Y NARANJOS DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

De cuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 30 de Setiembre de 1946 a las 18/30 horas en nuestro local Andes 1409. 4.o piso. Orden del día. 1.o Designación por elección de las vacantes de titulares renunciantes del Directorio, y de siete suplentes. 2.o Considerar la situación y pedido del ex miembro del Directorio señor Atahualpa Próspero da Cunha. 3.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación.

$8.00 Set.5-9271-v set 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí aportar como capital a la Sociedad Comercial Colectiva ISMAEL U IRIBARREN Y CIA el comercio que en los ramos de almacén de comestibles, ferretería, tienda, despacho de bebidas alcohólicas acopio de frutos del país y agencias, funciona en la quinta sección judicial del Departamento de Flores, paraje San Gregorio. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse al mismo comercio. — Trinidad, Agosto 29 de 1946. — Ismael U. Iribarren.

$10.20 Set.5-9247-set.24.

COMPAÑIA SALUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con los artículos 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 11 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal; distribución de utilidades correspondiente al último ejercicio comercial 2.o) Emisión de obligaciones de 5 1|2 o|o de interés para rescatar totalmente el monto circulante de las obligaciones de 6 1|2 o|o y 7 o|o de interés 3.o) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad. Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea deberán tener presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo segundo del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943 que para su conocimiento se transcribe literalmente: "Decreto de Julio 16 de 1943, N.o 1056|941. Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito, serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma". Artículo 20 de los estatutos. El Registro de Accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con diez días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste, nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde de acuerdo con el monto de sus acciones. — Local social Cerro Largo N.o 1727 — El Secretario

$35 80 Ag 30-8893-v.set 11.

SOCIEDAD ANONIMA PINARES DE MALDONADO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que habrá de efectuarse el día 13 de Setiembre del año en curso a la hora 10 y en el local social calle Paysandú N.o 905 con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Venta y opción de venta de los bienes inmuebles de la Sociedad. 2.o Disolución anticipada de la Sociedad. — Carlos M. Gluria Secretario.

$6 40 Set.4-9252-v.set.12.

RURAL DE SOPAS S A.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A. convoca a sus accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Setiembre próximo en su sede en calles Uruguay y Juan M. Blanes. Orden del día: 1.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el inventario, balance general, cuenta pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades fondo de reserva, pago de dividendo, destino a darse a los mismos y memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado 2.o) Renovación parcial del actual Directorio y sus suplentes el que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales serán sus miembros salientes el doctor Hermes Pereira Machado y el señor Marciano de Souza Reis. 3.o) Designación del nuevo Síndico y suplente 4.o) Designación de dos asambleístas para que integren la Comisión escrutadora y firmen el acta. Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por intermedio de carta-poderes a otros accionistas las que deberán ser registradas en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

El Directorio

$16 00 Set 4-9232-v set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido en venta el comercio que en el ramo de fabricación de carteras, petacas, etc., gira en esta Capital bajo la razón social Klein y Compañía ubicado en la calle Yaro N.o 1223. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los justificativos de los créditos deben ser remitidos al estudio del escribano Pedro Grille González, calle Agraciada 1965.

$10.20 Ag.22-8613-v.set.10

FOSARA S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la "Fosara S. A." (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 23 de Setiembre de 1946 a las 11 horas en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle Julio Herrera y Obes N.o 1413, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al 4.o ejercicio vencido el 30 de Junio pasado, con el dictamen del Síndico (artículo 21, inciso 6.o) y distribución de las utilidades. 2.o Fijación del número de Directores a elegir y elección de los mismos, del Síndico titular y suplente (artículo 28, inciso B). 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 27). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas, hasta el día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que corresponda (artículo 25. Oficinas: Rincón 734. — Montevideo, Agosto 21 de 1946 — Benigno Paiva Irisarri Presidente. — José Pizzorno Scarone. Secretario

$16.00 Set.5-9287-v.set.16.

JUAN PIAZZA Y FIDEL SERRA

Hacen saber que, por escritura autorizada por el escribano Carlos Vitiritti el 2 de Agosto de 1946 constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyas características son: Objeto: construcción y reparación de naves importación e industrialización de maderas, motores, herramientas y toda clase de implementos marinos y lo afín a los ramos expresados. Razón social: "Piazza y Serra Ltda." Denominación: "Varadero Juan Piazza Ltda.". Domicilio actual: Carlos María Ramírez 1372 Montevideo. Capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: 5 años a contar de la última publicación de este aviso en "Diario Oficial" prorrogable por períodos anuales salvo denuncia con 90 días de anticipación a vencimiento plazo inicial o prórroga que estuviese corriendo. Administración y uso firma social: ambos socios conjuntamente, o individualmente con limitación a asuntos hasta $ 500.00. Ganancias y Pérdidas: por partes iguales. Contrato inscripto en Registro Público Comercio con el número 21 al F.o 84 vto. y siguientes del tomo 7.o a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno. — Juan Piazza. — Fidel Serra.

$14.00 Set.5-9299-v.set.16.

M. A. I. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Setiembre de 1946 a la hora 16 en el local social de la Compañía, calle Paraguay número 1472 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Modificación de la primera parte del Art. 17 de los estatutos a fin de establecer que "el ejercicio de la Sociedad terminará el día 30 de Junio de cada año". 2.o Postergación consiguiente de la asamblea ordinaria y del inventario y balance correspondiente. 3.o Reducción del número de miembros del Directorio a cinco. 4.o Designación de un Director titular y cinco suplentes. 5.o Examen y aprobación de la memoria del Directorio acerca de lo actuado en el período de organización de la Sociedad. — El Directorio. — Montevideo, Agosto de 1946.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar hasta el día antes del fijado en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados a cambio de la constancia que especificará el número de votos que le corresponde.

$16.00 Set.5-9298-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta al FRIGORIFICO NACIONAL mi carnicería situada en la avenida Agraciada 2643. De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Miguel A. Delfino.

$6.80 Set.5-9246-v.set 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos vendido a MONTEVIDEO REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA el establecimiento de nuestra propiedad, que teníamos establecido en esta ciudad calle doctor Enrique Pouey número 2330, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — The Coca Cola Export Sales Company.

$7.20 Set.3-9186-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ricardo Alvarez avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén y bar, Sierra 1858, al señor JOSE MARIA GONZALEZ. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Ricardo Alvarez — José María González.

$6.80 Set.6-9330-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar que Angel Mancione promete vender a ALFREDO JORGE CASTRO la parte que le corresponde en la sociedad que ambos tienen constituída para la explotación de comestibles y verduras, en el comercio ubicado en la calle 18 de Julio de esta villa, quedando el señor Castro a cargo del activo y pasivo de dicha sociedad. Los acreedores deben presentarse con sus créditos dentro del término legal. — Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. — Setiembre 1.o de 1946. — Alfredo J. Castro. — Angel Mancione.

$13.60 Set.6-9328-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel García avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén y bar, Williman 3017, al señor JOSE GARCIA. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo Setiembre 2 de 1946. — Manuel García — José García.

$6.80 Set.6-9331-v.set 25.

BANCO POPULAR
AVISO

Se hace saber a los señores PRUDENCIO BUZO GUTIERREZ y EUSEBIO GUEVARA MONTOYA; y ALEJANDRO WOKRESSENSKI y HANS WALTER WEISZ LASSNER, promitentes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el Registro con el N.o 586 F.o 226 L.o 4; y N.o 1106 F.o 230 L.o 22, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro respectivo. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Por Inmobiliaria "Manuel Lamas" S. A. y Mario Ferreira. Banco Popular del Uruguay.

$15.00 Set.6-9369-set23.

CARLOS ANSELMI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Setiembre en curso, en su sede social, calle Cuareim N.o 1801 de esta ciudad, a la hora 17 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimo cuarto ejercicio social, la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico. 2.o Fijación de la remuneración que corresponda al Directorio y al Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con los Directores. Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, deberá registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

$12.00 Set.6-9335-v.set.17.

COMFINCO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Comfinco S. A." a asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social, avenida Agraciada 1442, Apto. 11, el día 20 del corriente mes de Setiembre a las diecisiete y treinta horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de nuevo Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.60 Set.6-9344-v.set 12

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA" S. A.
1.a CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Setiembre próximo a las 18 horas en su local social calle Leandro Gómez y Queguay para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2.o Elección de nueve titulares. 3.o Elección de Comisión Revisora de Cuentas, Síndico y suplentes respectivos. — Paysandú, Setiembre 5 de 1946. — Juan Hiriart, Presidente. — Fausto Nardini, Prosecretario.

$6.40 Set.5-9311-v.set.13.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que el 30 de Junio último se separaron de la Sociedad J. P. Urrestarazú y Cía., entidad con asiento en esta ciudad casa N.o 991 de la calle Galicia, las socias comanditarias señoras Cándida González de Goicoechea y María Josefa Urrestarazú de Legarra, continuando dicha sociedad sus negocios con los otros dos socios, con la misma razón social, capital y demás estipulaciones relatadas en la escritura de disolución parcial que el 26 de Julio próximo pasado autorizó el escribano Juan A. Bizzozero, la cual fué inscripta en el Registro Público de Comercio de 6.o turno con el N.o 25 al f.o 115 v. y sig., del tomo 9.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Setiembre de 1946 — J. P. Urrestarazú y Cía.

$20.40 Set 4-9201-v.set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que la sociedad Viana y Ñarez que giraba en esta plaza ha sido disuelta, haciéndose cargo el señor GILBERTO VIANA del activo y pasivo. Los acreedores en el mismo comercio. — Paso de los Toros, 29 de Agosto de 1946 — Gilberto Viana. — Isaac Ñarez

$6.80 Set.4-9198-v.set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos, que hemos resuelto disolver la sociedad Martínez y Roca que explota la panadería "La Gitanita", Domingo Torres 4318, quedando el comercio a cargo del socio LUCIANO MARTINEZ a partir del 1.o de Setiembre de 1946. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 28 de Agosto de 1946. Juan Antonio Roca. — Luciano Martínez.

$6.80 Set.4-9195-v.set.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a TALLERES METALURGICOS LAVALLEJA LIMITADA (por cesión del compromiso) el negocio que en el ramo de fundición de hierro y bronce tengo instalado en la calle Aréchaga 3281. Los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de Cassanello, calle Buenos Aires 494. Luis Cappi. — Montevideo, 28 de Agosto de 1946.

$13.60 Set.4-9.40-v.set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JOSE RUIZ, el comercio en el ramo de de comestibles y bebidas alcohólicas ubicado en la tercera sección judicial de Flores. Los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Homero Pereira Sánchez, en Trinidad, calle Francisco Fondar N.o 360. — Trinidad, Agosto 25 de 1946. — Federico López.

6.80-Set.4.-9152-v.set 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio en general, que la firma Rostagno Hermanos y sucesores, sita en esta ciudad, avenida Gral. Simón Martínez N.o 1655, ha prometido vender el establecimiento de bodega y demás anexos; así que los que tengan interés por cualquier concepto, se presenten ante la escribanía de don Mario Henon, Misiones N.o 1408, con sus comprobantes respectivos. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Rostagno Hermanos.

$10.20 Set.4-9236-v.set 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE RODRIGUEZ DUBRA ha prometido vender su negocio de bar y despacho de bebidas, instalado en Gabriel A. Pereyra número 2854 a "FERNANDEZ y CIA.". Los acreedores se presentarán en el negocio indicado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José Rodríguez Dubra — Fernández y Cía.

$7.20 Set.3-9143-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don RAYMUNDO BLANCO las existencias de la casa de comercio que en los ramos de tienda y mercería, tengo establecida en la ciudad de Minas, calle 18 de Julio N.o 803. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Amilivia 25 de Mayo N.o 595 de dicha ciudad. — Minas, Agosto 27 de 1946. — Teófilo Fernández.

$12.80 Set.3-9170-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber el comercio y al público que he prometido vender al señor MANUEL ALVAREZ, el negocio que en el ramo de garaje tengo establecido en esta ciudad calle Guaraní N.o 1480, esquina Cerrito. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el mismo negocio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Cesáreo Antelo.

$10.80 Set.3-9168-v.set.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de comestibles calle Rivera N.o 2502 a LEON COHEN (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Máximo E. Gómez.

$3.60 Set.2-9105-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que he vendido a don DIEGO RAMON CORBO, el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas y bajo el nombre de "Bar La Pedrera" de Albino B. Sosa Benítez, giraba en La Pedrera décima sección judicial de Rocha. Los acreedores de dicha casa deberán presentar sus cuentas dentro del término legal al ex dueño don Albino Sosa Benítez en la casa N.o 105 de la calle General Artigas de la ciudad de Rocha. — Rocha, Julio 22 de 1946. — Diego R. Corbo — Albino B. Sosa Benítez.

$14.40 Set.2-9120-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE RAVIOLO la casa de comercio que en el ramo de almacén, ferretería y despacho de bebidas, tengo instalada en el paraje "Etchevarría", tercera sección judicial del Departamento de Canelones, sobre la carretera Canelones - Aguas Corrientes - Cerrillos. Los acreedores deberán presentarse en el referido comercio, dentro del plazo de treinta días a contar de la primera publicación. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, 20 de Agosto de 1946. — Antonio A. Boccardo. (promitente vendedor). — José Raviolo (promitente comprador).

$13.60 Ag.24-8784-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el Almacén de Cbles Frutas y Verd. calle Uruguayana N.o 3500 a VACCARO Y FIORI. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo setiembre 2 de 1946. — Eduardo y Juan Vaccaro.

$ 7.20. Set.9-9459-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el Almacén de Comestibles y Bar, calle Daniel Muñoz N.o 2001 a OSIAS MATZCU. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo setiembre 3 de 1946 — Ramón López Rodríguez.

$ 3.60 Set.9-9460-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el Almacén Comestibles y Bar, calle Avda. Italia N.o 3303 a MANUEL DOMINGUEZ. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 3 de 1946. — José Veiga.

$ 3 60 Set.9-9461-v.set.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "JUNIO HERMANOS Y COMPAÑIA"

A los efectos dispuestos por el decreto ley 26 de Abril de 1933, se hace saber, que por escritura que autorizó en esta ciudad el 12 de Agosto último, el escribano Juan C. Mussio Barreto se constituyó la Sociedad "Junio Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Buenos Aires N.o 387. Objeto: Importación y exportación, compra y venta de tejidos y confecciones en general. Plazo: Ilimitado. Capital: $ 34.000.00 $ 17.000, constituye el aporte del comercio Junio Hermanos y el saldo en efectivo. La integran: Isaac y Víctor Junio, Isaac Chami, Moreno Papouchado, Fernando Juan Ricci Jaime Isaac Mizraji, Gad Isaías Chami. Administradores: Isaac Chami, Moreno Papouchado, Isaac y Víctor Junio quienes gozan de amplias facultades. El contrato se inscribió en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de 2.o turno el 22 de Agosto último con el N.o 125 al folio 326 del libro 1. — Montevideo Agosto 27 de 1946.

$14.00 Ag.31-8935-v.set.11.

"EL HORNERO LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto-ley 8.992 hacemos saber al comercio y al público que por instrumento privado, el 28 de Julio de 1946, los señores OSCAR ARENA CORNU, ISRAEL NEMIROVSKY y OSCAR ARIAS BARBE, constituyeron una sociedad comercial limitada que girará bajo la razón social "El Hornero Limitada", con el objeto de explotar los negocios rurales en general y la fabricación de ladrillos y cerámicas en todas sus manifestaciones y derivados, pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales y civiles. El capital es de dieciocho mil pesos, siendo aportado en la siguiente forma: los señores Oscar Arena Cornú y Oscar Arias Barbé, $ 6.750.00 cada uno y el señor Israel Nemirovsky, $ 4.500.00. El plazo es de cinco años a partir del 28 de Julio de 1946, con prórrogas tácitas quinquenales. Domicilio: Treinta y Tres 1334, piso 4.o, escritorio 4. Gerentes administradores Oscar Arena Cornú y Oscar Arias Barbé. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de 1. era lo Civil de sexto turno el 17 de Agosto de 1946 con el N.o 18 Fo 71 Lo. 7.

$16 00 Set.2-9106-v.set.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficina "B. Y. S." (Valparaíso 1269) prometí vender al señor JOSE M. FERNANDEZ el almacén de comestibles sito en Zapicán N.o 2551. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Federico P. Fiori.

$6 80 Ag.24-8766-v.set.12.

SOCIEDAD ANONIMA TURISMO URUGUAYO (SATUR)

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Setiembre del corriente año a las 15 horas en la Sede Social, calle 25 de Mayo N.o 470 (piso 4.o escritorio 37 y 38), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general del quinto ejercicio y cuenta de resultados del ejercicio económico cerrado al 30 de Junio de 1946. 2.o Modificación de la constitución actual del Directorio, volviéndose al régimen de administración y fiscalización de tres miembros con los suplentes respectivos Art. 12 de los estatutos 3.o Elección de los miembros del Directorio y suplentes respectivos en el número que resuelva la asamblea (tres o cinco). 4.o Ratificación de la gestión del Directorio hasta la fecha de la asamblea. 5.o Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y un miembro del Directorio. (Art. 24). — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. El Directorio.

Nota. — El Directorio hace presente que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social hasta cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la reunión las acciones o un certificado de depósito bancario a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor.

$22 00 Set 7-9281-v set 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que bajo la razón social de "Núñez Hnos y Cía" gira con su domicilio principal en "Lambaré" y una sucursal en "Laureles" en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, donde los interesados deben presentarse dentro del plazo legal. El activo y pasivo quedará a cargo de los socios ANGEL y JESUS NUÑEZ. — Tacuarembó, 12 de Agosto de 1946. — Angel Núñez — Jesús Núñez — Sabino Núñez.

$16 00 Ag 28-8937-v.set.19.

HOTEL SAN MARCO S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre corriente, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Treinta y Tres N.o 1426, 4.o piso escritorio 29, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o Reparto de utilidades. 3.o Designación de Síndico titular y suplente. 4.o Honorarios de los Arquitectos Directores (ratificación). 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace constar: 1.o Que de acuerdo con el artículo 37, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la caja social hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea y 2.o Que de acuerdo con el artículo 40, no habiendo número para esa hora, la asamblea quedará constituída una hora después con el número que concurra.

$8.40 Set.9-9488-v.set 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la sociedad comercial en comandita "Eneka Radio N. Karsaclian y Cía." integrada por los socios colectivos señores Nouridjian, Maksoud, y Haig Karsaclian y don Esteban Muracciole, socio comanditario este último, propietario de las casas de comercio de esta Ciudad, Avenida 18 de Julio N.o 1200, Colonia N.o 1170 y Soriano N.o 1417, en los ramos de radio, electricidad, etc., vendió dichos comercios a la sociedad "ENEKA S. A." quien se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Eneka Radio N. Karsaclian y Cía." que quedó disuelta. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la Avenida 18 de Julio N.o 1200. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1946. — Nouridjian Karsaclian, Maksoud Karsaclian, Haig Karsaclian, Esteban Muracciole.

$ 18.00 Set 9-9468-v set 28

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Por escritura que autorizó el escribano Juan Carlos Trochon el 11 de Agosto de 1945 don Simón Pak dejó de pertenecer como socio de la fábrica de aceites Maguera Sociedad Limitada con domicilio en la calle Lima N.o 1771 quedando con el activo y pasivo los socios HUGO E. MACCIO y ROBERTO J. OUELLO. El contrato se inscribió en el Registro de Comercio el 19 de Diciembre de 1945. Juzgado de lo Civil de sexto turno con el N.o 7 f.o 20 v. del tomo 14. De acuerdo con la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Fábrica de Aceites Maguera Sdad. Ltda.

$13 60 Ag 24-8818-v set 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Sociedad Ibarra y Camilo. Disolución de la misma, que queda a nombre de JOSE EDUARDO IBARRA, como único propietario. Presentar créditos en el mismo comercio en Sarandí Grande. — Sarandí, Agosto 15 de 1946. — Audelino F. Camilo — José Eduardo Ibarra.

$6 80 Ag 24-8807 v set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores ANGEL DODERA LÜSCHER y ANGEL P. BACCINO, nuestra fábrica de correas de cuero de la calle Francisco Gómez N.o 973. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma, Francisco Gómez N.o 973. — Dodera y Cía.

$6 80 Ag 24-8808-v set 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor LADISLAO JUSTITZ el negocio de electricidad y radio, instalado en esta ciudad calle Colonia N.o 1787 bis. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. Escribana Elsa S. Altieri, Tacuarembó 1406) — Montevideo, Setiembre de 1946. — Carlos Eduardo Dotres. — Ladislao Justitz.

$10 80 Set.9-9482-v.set 28.

AVISOS DEL DIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (méritos) asignación mensual $ 105.00.

Médico Broncoscopista en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (méritos) asignación mensual $ 125.00.

El Reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, planta baja. Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 10 de Octubre de 1946, a la hora 17. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946.

(Cuenta corriente) Set 11-23787-v set 14

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CUADRO DE SUPLENTES DE MEDICOS DEL SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA

El Ministerio de Salud Pública, pone en conocimiento de los Sres. Médicos que deseen integrar el Cuadro de Médicos suplentes del Servicio de Asistencia Externa, que se ha acordado un plazo que vence el día 30 de Setiembre próximo a las 17 horas, para presentar sus solicitudes los interesados.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la Oficina de Concursos de este Ministerio, planta bajo, en la avenida 18 de Julio número 1892, desde el momento de la presente publicación, hasta la fecha preestablecida. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.11-23786-v.set.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de cebada para consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas se reciben hasta el día martes 17 del corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Set.11-23794-v.set.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Construcción de 6 mesas metálicas

Llámase a licitación para la construcción de 6 mesas metálicas, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 24 del mes corriente a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.11-23784-v.set.21.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales destinados a los pabellones de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, en la cantidad y con las características que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Setiembre de 1946, a la hora 16.

(Cuenta corriente) Set.11-23798-v.set.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 20

Quinto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 4 cocinas económicas, señalándose la apertura de las propuestas para el día 18 del corriente a las 16 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.11-23799-v.set.18.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO

LLAMADO A LICITACION

La Oficina Nacional de Turismo llama a licitación entre las imprentas nacionales para la impresión de material de propaganda.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Sección Publicidad, calle Sarandí 394 (segundo piso), de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Set.11-23797-v.set.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS S BAI SAEZ, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Agraciada 3079, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de dos sistemas de propaganda, con premios, según memorias explicativas, de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$3.00 Set.11-9578-v.set.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48356. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Con esta fecha Omar Fontana, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

DUBLIN

para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Set.11-9573-v.set.21.

ACTA N.o 48357. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946 — Con esta fecha P. Green Uruguaya Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca

TENAX

para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Set.11-9574-v.set.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 912. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Con esta fecha el señor José H. Kant, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industria de lapidación de brillantes y diamantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Set.11-9572-v.oct.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de un depósito de 100 metros cúbicos de capacidad, de hormigón armado, para abastecimiento de agua potable al barrio obrero (Zona Alta II) de Piriápolis (Departamento de Maldonado) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes, redactadas de conformidad con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.11-23793-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 331|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 23, de "Paso de Barrancas (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Div. Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.11-23795-v.set.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 333|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 10 de "El Ceibo" (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.11-23796-v.set.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

LICITACION N.o 522

Llámase a licitación pública para el carenaje y reparación de la draga H-A-12.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 24 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.11-23788-v.set.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación número 523

Llámase a licitación pública para la adquisición de 450 pernos destinados a los baldes de las dragas de construcción holandesa de la Sección Dragados.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 25 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.11-23789-v.set.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Venta de una parcela de terreno con frente a la avenida Agraciada y calles La Paz y Valparaíso

La Comisión Financiera de la Rambla Sur, el próximo día jueves 17 de Octubre a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, sacará a la venta en subasta pública un predio de propiedad municipal situado con frente a la avenida Agraciada y calles La Paz y Valparaíso, de 3.000 ms.2 aproximadamente de superficie y con el precio base de $ 130.00 el m2 de terreno.

El rematador don Plinio Oribe tendrá a su cargo esta operación.

En la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, 25 de Mayo número 609, y en la oficina del rematador Misiones número 1442, se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta. — La Secretaría.

(Cuenta corirente) Set.11-23792-v.set.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Licitación

Se llama a licitación por segunda y última vez, para la construcción de 2.300 metros cuadrados aproximadamente, de pavimento embaldosado a ejecutarse en los alrededores de la plaza "Daniel Muñoz", en Pocitos, con arreglo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán obtener en Lucas J. Obes número 1021, previo pago en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal) de la suma de $ 2.00 precio de la carpeta. Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Paseos Públicos antes de las 16 horas del día 17 del mes en curso en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.11-23785-v.set.16.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montev[illegible]

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en

el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, Setiembre 11 de 1946

4.a Sección

CHAIM DAWID WAJSBURT, 47 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Bartolomé Mitre 1314, y LIBA KNAPEIS, 47 años, soltera, polaca, domiciliada Bartolomé Mitre 1314.

[illegible] Sección

LUIS PETRAGLIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1772, y ELIDA MUÑOZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1772.

JOSE PRIETO PEZZOTTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1879, y ELIDA ALDA PUPPO, 24 años soltera, oriental, domiciliada La Paz 2045.

JUAN JOSE MOREIRA CASTRO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrobla 916 bis y DELIA WILMA PORTEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1846.

17.a Sección

MARTIN VILLALBA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Bergés 4949, y MARIA AMELIA PONCIOLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 86.

JUAN JOSE PEREZ GUIDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gavilán s|n., y ELBA ROSA DAGNINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán s|n.

JOSE PABLO ZAPPETTINI, 29 años soltero, viticultor oriental, domiciliado Cña. grande 7603, y BLANCA LILIA GONZALEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cña Grande 5511.

19.a Sección

TRISTAN PAGANI, 36 años, soltero, empleado, italiano domiciliado Defensa 1919, y FELICIA RAMIREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1919.

NICOLAS CESPEDES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2093 y ANGELA DEL CARMEN SATTIANO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Cabildo 2093.

ESTEBAN ACOSTA 22 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Juan Paullier 1774, y ELBA GARCIA, 22 años, soltera oriental, domiciliada E. Reus 2317.

OSVALDO MUSACCHIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2010 y ADELINA MARGARITA LEROUX, 22 años soltera, oriental, domiciliada Justicia 2010.

OSCAR PREGO, 32 años, soltero, bloquero, oriental, domiciliado Monte Caseros 2633 y AIDEE MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2333

[illegible] Sección

ENRIQUE ELBIO CABRAL, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4237, y MARIA JULIA LOPEZ 19 años, soltera, oriental domiciliada Juan Acosta 4211.

RAMON PORTAS GARCIA 48 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Arrieta 3200, y NEMESIA CASTRO 48 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3200

24.a Sección

JUAN ANGEL PENVY, 22 años, soltero mecánico dental, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1338, y MAGDALENA PROTTI 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1338

$2.00 P'p.v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que BASILIA MARTINEZ solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su nombre como "Basilisia" debe decir "Basilia". — Montevideo, Setiembre 10 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set 11-9563-v.set.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA TORRES ESCUDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Se.11-9504-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "BERGOLO TOMAS. Quiebra" (Lo. 34 Fo. 769), se hace saber que el Síndico ha presentado el estado de verificación de créditos, el que se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por el término de diez días, a los efectos dispuestos por el Art. 1758 del Código de Comercio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.11-23.90-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA VILELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Set.11-9557-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO B. o LEANDRO BARTOLO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario

$18.00 Set.11-9558-v.oct 16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS o ENRIQUE C. BIANCHI o BIANCHI COLMEGNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946 - Raúl Calcagno Actuario

$6.00 Set 11-9559-v set 21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO o TULIO CESAR MICHAELSSON o MICHAELSON MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 8 de 1946 Raúl Calcagno Actuario

$6.00 Set 11 [illegible] v set 21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ROMANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 4 de 1946 C Walter Balleta Actuario.

$4.00 Set 11-9552 v set 21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VILLALBA DE BENTANCUR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 4 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$6.00 Set 11-9503-v set 21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO GUIMARAENS o CANDIDO GUIMARAENS DUARTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 6 de 1946 - C Walter Balleta Actuario

$6.00 Set 11-9580-v set 21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "TOMEO, MARIA TERESA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto, figura como "Tomeu" o "Tomeu", debe decir: Tomeo. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.11-9585-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA GORIN DE VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set 11-9560-v.set 21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Set.11-9554-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAUL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.11-9556-v set 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GUTEMBERG PEREYRA ESPATOLA o SPATOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario

$6.00 Set.11 9567-v set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA o IGNACIA TECLA BRUCHOU DE REYES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 7 de 1946 — José A Pereira Actuario

$6.00 Set.11 9568-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS FEDERICO o THOMAS F. LANE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946 José Tomás Pereira Actuario

$6.00 [illegible] set 21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON DOPAZO o DOPAZOS, de doña JESUSA o MARIA DE JESUS RADIO DE DOPAZO o DOPAZOS y de don RAMON DOPAZOS RADIO o DOPAZO RADIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$8.00 Set.11-9599-v.set.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS MALDONADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.11-9570-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VEIGA o VEIGA CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.11-9575-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA PADRON DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para sue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.11-9576-v.set.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE GARCIA GARCIA y de doña FLORA SUETA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.11-9565-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "PEREZ NICOMEDES. Prescripción", se convoca a todos los que puedan considerarse con derecho a los solares N.o 10, empadronado con el N.o 877, con una superficie de 1322 metros. Nos. 17 y 18, con una superficie de 158 ms. cada uno, empadronados con los números 1481 y 1482, ubicados todos en la manzana N.o 71 de la ciudad de Las Piedras 4.a sección judicial de este Departamento, con frente a avenida Dr. Pouey, Dr. Francisco Soca y Treinta y Tres, y especialmente a Ramón y Antonio Varela, en lo que respecta a los dos últimos solares, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 8 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$36.00 Set.11-9581-v.oct.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hacer saber la apertura de la sucesión de LUISA YOSET o YOSE o YOSI o YOSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 29 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.11-9554-v.set 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA NATALIA FERNANDEZ DE BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 2 de 1946. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.11-9593-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA PENZA DE ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 22 de 1946. — Gregorio L. López, Actuario.

$6.00 Set.11-9594-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Julio 29 de 1946. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

$6.00 Set.11-9592-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO NIGRO LAURANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 6 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Set.11-9595-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace haber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA SOUZA o SOSA SAGAIS o DE SOUZA SAGAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Julio de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$6.00 Set.11-9587-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GESUE GABRIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Agosto de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 Set.11-9590-v.set 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO De SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA AIDA ZABALEGUI DE ZUDAIRE y RUBI DAFNE ZUDAIRE ZABALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.11-9588-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA DA ROSA DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 6 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.11-9589-v.set.21.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de María Irene Zoa Soiza de Leomnart" se hace saber al público que en el día 27 de Setiembre, a las horas que se indican y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el Martillero señor Amado Galmes, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que también se expresan de los siguientes inmuebles: 1.o) Hora 15 y 30. Base $ 7.600.00. Un solar de terreno, con edificios y mejoras, situado en la Décima segunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número tres en plano de mensura y división del agrimensor Julio Baumgartner de Noviembre de 1945, compuesto de una superficie de 355 metros 11 decímetros, deslindados así: 10 metros 64 centímetros de frente al Suroeste a la Avenida Millán N.o 2934; 35 metros 67 centímetros al Noroeste, lidando en parte con propiedad padrón 130050, y parte con solares 1 y 2 del mismo plano; 11 metros 04 centímetros al Noreste limitando con padrón 101702 y 31 metros 94 centímetros al Sureste con solar 4. Empadronado en mayor área con el número 101.701. 2.o) Hora 16. Base $ 6.300.00. Un solar de terreno, con edificios y mejoras, situado en la Décima segunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número seis en plano de mensura y división del agrimensor Julio Baumgartner de Noviembre de 1945, compuesta de una superficie de 431 metros 55 decímetros, deslindados así: 8 metros 04 centímetros de frente al Suroeste a la Avenida Millán número 2878; al Sureste línea de tres tramos, que a partir del frente tienen 13 metros 91 centímetros, otra 6 metros 10 centímetros, formando martillo con otra de 28 metros 02 centímetros, lindando en parte con solar 7 y en parte con Angel A. Balteguzzone; al Noreste, 42 metros 26 centímetros limitando con propiedad padrón 101700 de Luis Sarro; y 12 metros 80 centímetros al Noroeste confinando con José B. Alvárez. Empadronado en mayor área con el número 82.651. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 por ciento de su oferta, en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales. 2.o) Que serán de cargo de los compradores, los gastos de la escrituración y pago de Impuestos Universitarios, y demás vinculados con la operación; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$54.00 Set.11-9583-v.set.27.

CESAR NICOLA FIRPO

Juzgalo Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Augusto Brun, se hace saber que el día 30 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas el martillero señor César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronado con el número 1838, ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, compuesta de 121 hectáreas, 5886 metros cuadrados, dentro de los límites generales siguientes: al Norte, Suc. Julio García, al Este, Sur y Oeste, con Florentino Machado, con todas las mejoras que contiene (alambrados, casa, y un baño para ovejas). Tasación, $ 55 00 la hectárea. Base $ 36.00 cts. la hectárea. Se previene lo siguiente: 1.o) Que esta venta se ordenó en autos "Teresa De Jesús o Jesús con Suc. VICENTE MILLER, Cobro de pesos". 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o su oferta en garantía de la misma. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Setiembre 3 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$27.00 Set.11-9591-v.set.27.

MARIO SOTTO

Juzgado de Paz 1.ra Sección Judicial de Tacuarembó

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.ra Sección Judicial de Tacuarembó, doctor Julio Alvez de conformidad con la sentencia dictada en autos: "Doctor Manuel Seoane contra ARTIGAS A. GUICHON Reconocimiento de firma y cobro de pesos", se hace saber al público que, el día 24 de Setiembre de 1946, a la hora 9, y en la localidad de "Paso del Cerro" 5.a Sección Judicial de este Departamento, se procederá la venta, en remate público, y al mejor postor, por el martillero don Mario Sotto, de todos los bienes muebles embargados en autos, de propiedad del ejecutado, y de que es depositario don Diamantino Mello bienes cuyo detalle y tasación corre de fojas 28 a fojas 29 de los autos respectivos, previ-

niéndose que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de la tasación correspondiente que se halla a disposición de los interesados, en este Juzgado, y que, el mejor postor, deberá oblar, en manos del señor Martillero, el 10 o|o de la compra, en el acto de serle admitida su oferta, de conformidad con lo prevenido en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y debiendo tenerse presente, por el señor Martillero, lo establecido en el artículo 925 del citado cuerpo de leyes.—Tacuarembó, Agosto 27 de 1946. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$18.00 Set.11-9600-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1665 serie "Z" a cargo de FELIPE DILORENZO, el día 2 de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas y en lugar de ubicación, el martillero Angel D. Arías venderá en remate público, al mejor portor y sobre la base de tres mil doscientos setenta y siete pesos $ 3.277.00) dos solares de terreno y mejoras empadronados con los números 73.373 y 73.372, en el barrio Porvenir, a inmediaciones del Cerrito de la Victoria, 10.a Sección Judicial de este Departamento, números 29 y 30 en el plano del Agr. Ricardo Sienra Lessa de 2 de Febrero de 1911, compuesto cada solar de cuatrocientos siete metros setenta y nueve decímetros, midiendo cada solar en las líneas del frente y del fondo 8 mts. 90 cmts. y en las de sus costados 45 mts. 82 cmts., lindando el 1.ro en su frente sur sudoeste con la calle Londrés, edificio 3630, entre las de San Petersburgo y Bruselas; por el Este Sudeste con el solar 30; por el Norte, Noreste con el 47 y por el Oeste, Noroeste con el 28; y el 2.do o sea el solar 30, linda por su frente al Sur, Sudoeste con la calle Londres; por el Este, Sudeste con el solar 31 por el Norte, Noreste con el 46; por el Oeste, Noroeste con el 29, anteriormente descripto. Se previene que: A) la presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.917.21, más gastos de ejecución; B) el bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, pavimento, cordón o cargas análogas y sus accesorios; E) el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) el saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a la suma de $ 2.139.20, que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay vin., si opta por abonar el precio al contado; G) los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570 pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Setiembre 3 de 1946.— Armando Aresti Herve Gerente General.
(Cuenta corriente 11Set.-023791-v.21set.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las once horas, en su local social, calle Bulevar Artigas N.o 1109, con la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea, deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondintes hasta el día 22 del corriente. — El Secretario. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946.
$8.00 Set.11-9597-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor FRANCISCO SPINELLI mi casa de comercio en el ramo de peluquería, sita en la calle Ibiray 656 — Durazno, 4 de Setiembre de 1946. — Vicente Spinelli.
$8.00 Set.11-9596-v.set.30.

PERFUMERIAS UNIDAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en nuestro local social, Andes 1109, 1.er piso, el 26 de Setiembre próximo, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día. 1.o Lectura y votación del acta de la asamblea anterior. 2.o Informe del Director General sobre la necesidad de proceder a la elección de autoridades a raíz del fallecimiento del dignísimo ex Director don Nicolás Lombardi y la dimisión presentada por el Director General. 3.o Elección de autoridades para el período complementario hasta la próxima asamblea general ordinaria. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la sesión. Para tomar parte en la asamblea, se requiere que los accionistas depositen, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, en las Cajas de la Sociedad, las acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. (Artículo 11 de los estatutos). — El Director General.
$14.00 Set.11-9586-v.set 21.

PESCE Y SIMEONE S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 10 del corriente se procederá al pago del dividendo correspondiente al 6.o ejercicio, en la oficina de la Sociedad calle Daniel Muñoz 1992, todos los días de la hora 15 a 17 excepto sábados. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946.
$2 40 Set.11-9571-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don José Galcerán ha prometido vender al señor JOSE FRANCISCO GALCERAN VOLONTE, el comercio que en el ramo de hojalatería y anexos tiene establecido en esta ciudad, calle Acevedo Díaz 1472. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Acevedo Díaz 1472.
$10.20 Set.11-9555-v set 30.

LUIS CAUBARRERE S. A.

El Directorio en su sesión del día 5 de Setiembre de 1946 ha resuelto emitir la segunda serie de acciones y con arreglo al artículo 6.o de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que, a fin de acordarles la preferencia para la subscripción, de dichas acciones, se ha abierto un registro en la sede social, que se cerrará indefectiblemente el 12 de Octubre de 1946. A este efecto se les encomienda su concurrencia a la brevedad posible pues de no inscribirse antes de la fecha arriba indicada, perderán su derecho de preferencia. — El Directorio
$4.80 Set.11-9548-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por el Art. 492 del Código de Comercio, comunicamos al comercio y al público en general, que hemos vendido al farmacéutico Sr. OLIMPO C. MIGUEZ, el establecimiento de farmacia denominado "Farmacia Garate", ubicado en la calle Colonia N.o 1401 esquina Ejido. — Isidoro Garate y Cía.
$0.80 Set.11-9584-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a DOMINGO RODRIGUEZ BERMUDEZ, el "Garaje Lavalleja", calle Lavalleja 1677. Ley Setiembre 26 de 1904; los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo Setiembre 1.o de 1946. — José B. Sartore.
$6.80 Set.11-9582-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo la ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que el señor Celso Rodríguez desistió de la compra del café, bar y restaurant, avenida Gral. Flores 2500, al señor Manuel García Varela, y que éste a su vez lo prometió en venta a la firma FEIJOO Y RODRIGUEZ, la que se hará cargo del pasivo del señor Celso Rodríguez. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." Cerrito y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Celso Rodríguez. — Manuel Feijóo — Manuel García Varela.
$10.20 Set.11-9561-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo la ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que los señores García y Antelo desistieron de la compra del café y bar calle Pérez Castellano No 1400, al señor Baldomero Fernández, y que éste a su vez lo prometió en venta al señor JUAN GARCIA, quien se hará cargo del activo y pasivo. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cerrido y Cía.. Cerrito 685. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Alejandro Antelo. — Juan García. — Baldomero Fernández.
$10.20 Set.11-9562-v.sea.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi comercio en calle El Iniciador 1621 bis de esta ciudad al Sr. MANUEL CORUJO. Acreedores presentarse de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 en el referido comercio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Olisio Machado Silva.
$6.80 Set.11-9579-v set.30.

CABO SANTA MARIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Setiembre a las 10 y 30 horas, en nuestro local, Plaza Libertad 1325. Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1946, la cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social, Plaza Libertad 1325, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 22 de Setiembre inclusive, de conformidad con el artículo 32 de los estatutos, y con las disposiciones del decreto de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — El Directorio.
$12.60 Set.11-9605-v.set.20.

RADIO CLUB URUGUAYO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios activos para la asamblea general extraordinaria que se realizará el lunes 16 de Setiembre a las 21 horas en su local social, Rivera 2002 para tratar la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Reforma de los estatutos. — El Secretario.
$0.80 Set.11-9601-v.set 11.

NAVIERA OLIMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1946, a la hora 17 y 30, en el local de la calle Piedras 425, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora: 2.o Considerar la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1946. 3.o Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico. 4.o Designar tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio social 1946|1947. 5.o Designar Síndicos, titular y suplente. 6.o Designar dos acionistas o mandatarios presentes en la asamblea para subscribir el acta correspondiente. Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán inscribir las acciones antes del día 26 de Setiembre de 1946, en el local de la calle Piedras N.o 425.. — R. de León, Presidente
$12.80 Set.11-9598-v.set.19.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

The Texas Company (Uruguay) S. A.

Resumen de saldos al 31 de Marzo de 1946

Saldos deudores—		
Caja y Bancos	$	373.686.96
Equipos bienes raíces y muebles	"	787.231.98
Mercaderías varias ...	"	246.748.87
Saldos deudores	"	1.601.225.26
	$	3.008.893.07
Saldos acreedores—		
Capital	$	600.000.00
Saldos acreedores	"	2.408.893.07
	$	3.008.893.07

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.
$ 4.00. — 8721.

The Texas Company (Uruguay) S. A.

Resumen de saldos al 30 de Junio de 1946

Saldos deudores—

Caja y Bancos	$	242.948.98
Equipos, bienes raíces y muebles	"	797.485.78
Mercaderías varias ...	"	270.105.91
Saldos deudores	"	2.478.742.51
	$	3.789.283.18

Saldos acreedores—

Capital	$	600.000.00
Saldos acreedores ...	"	3.189.283.18
	$	3.789.283.18

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 8722.

Compañía Arenera del Norte, S. A.

Agencia R. O. del Uruguay: Martín Chico

Balance trimestral al 30 de Junio de 1945

Activo—

Activo fijo:		
Instalaciones	$	323.692.15
Automóviles	"	1.00
Inmuebles	"	89.818.17
Muebles y útiles	"	38.35
Activo circulante:		
Depósito Martín Chico.	"	62.734 24
Activo disponible:		
Caja	"	6.673.41
Bancos	"	4.683.23
Activo exigible:		
Depósitos en garantía .	"	200.00
Deudores varios	"	3.283.78
Casa Matriz	"	24.054.60
Activo transitorio:		
Taller	"	9.909.32
Cuentas explotación y gastos	"	79.077.59
	$	604.165.84

Pasivo—

Pasivo no exigible:		
Capital asignado	$	25.000.00
Fondo de renovación ..	"	20.000.00
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	"	9.457.52
Casa Matriz	"	448.102.88
Pasivo transitorio:		
Planillas pendientes .	"	9.593.75
Saldos pendientes	"	1.308.30
Cuentas explotación y gastos	"	90.703.39
	$	604.165.84

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.60. — 8731.

Compañía Arenera del Norte, S. A.

Agencia R. O. del Uruguay: Martín Chico

Balance trimestral al 30 de Setiembre de 1945

Activo—

Activo fijo:		
Instalaciones	$	328.051.23
Automóviles	"	5.041.00
Inmuebles	"	90.648.01
Muebles y útiles	"	4.332.51
Activo circulante:		
Depósito Martín Chico.	"	59.398.50
Activo disponible:		
Caja	"	5.979.23
Bancos	"	41.33
Activo exigible:		
Depósitos en garantía .	"	200.00
Deudores varios	"	4.430 47
Casa Matriz	"	41.509.54
Activo transitorio:		
Taller	"	4.819.05
Cuentas explotación y gastos	"	153.932.04
	$	698.742.91

Pasivo—

Pasivo no exigible:		
Capital asignado	$	25.000.00
Fondo de renovación ..	"	20.000.00
Pasivo exigible:		
Bancos	"	7.578.53
Acredores varios	"	8.655.11
Casa Matriz	"	448.102.88
Pasivo transitorio:		
Planillas pendientes ..	"	9.110.39
Cuentas explotación y gastos	"	180.296.00
	$	698.742.91

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.60. — 8732.

Compañía Arenera del Norte, S. A.

Agencia R. O. del Uruguay: Martín Chico

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Activo fijo:		
Instalaciones	$	328.377.84
Automóviles	"	5.041.00
Inmuebles	"	91.321.76
Muebles y útiles	"	5.849.76
Activo circulante:		
Depósito Martín Chico .	"	70.004.09
Activo disponible:		
Caja	"	6.988.30
Bancos	"	144.21
Activo exigible:		
Depósitos en garantía .	"	200.00
Deudores varios	"	4.689.05
Casa Matriz	"	56.450.30
Activo transitorio:		
Taller	"	6.557.25
Cuentas explotación y gastos	"	222.855.63
	$	798.839.19

Pasivo—

Pasivo no exigible:		
Capital asignado	$	25.000.00
Fondo de renovación ..	"	20.000.00
Pasivo exigible:		
Bancos	"	6.809.52
Acreedores varios ...	"	22.163.17
Casa Matriz	"	448.102.88
Pasivo transitorio:		
Planillas pendientes ..	"	10.416.92
Cuentas explotación y gastos	"	266.3[illegible]
	$	798.839.19

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.60. — 8733.

Houlder Estates Limited

Sucursal Montevideo

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Edificio y construcciones	$	263.721.17
Menos amortizaciones .	"	101.995.15
	$	161.726.02
Bancos	"	3.648.40
Caja	"	476 73
Casa Matriz, cuenta corriente	"	98.340.75
Varios a cobrar	"	3.161.07
	$	267.352 97

Pasivo—

Capital	$	260 121.17
Varios a pagar	"	7.231 80
	$	267.352 97

Montevideo, Diciembre 31 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 8704.

Houlder Estates Limited

Sucursal Montevideo

Balance general al 31 de Marzo de 1946

Activo—

Edificio y construcciones	$	263.721.17
Menos amortización ..	"	104.632.36
	$	159.088.81
Bancos	"	5.359.50
Caja	"	384.01
Casa Matriz, cuenta corriente	"	93.965.61
Varios a cobrar	"	2.974.28
	$	261.772.21

Pasivo—

Capital	$	260.121.17
Varios a pagar	"	1.651.04
	$	261.772.21

Montevideo, 31 de Marzo de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 8705.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 3579 AL 3608

Solicitudes despachadas el día 26 de Julio de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|41728, Hermann Vallendor, B, Estados Unidos de América, Anteojos y cristales de color, 1.276.

10|41730, Domingo R. Lorenzo, A, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente con pluma, 383.

10|41776, Kodak Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Película y gastos, 24.

10|41810, Werner y Cía., B, Estados Unidos de América, Despertadores, 338.

10|41853, Adm. Gral. Usinas Eléc. y Teléf. del Estado, A, Estados Unidos de América, Cubiertas pa... camiones, 95...

10|41854, Adm. Gral. Usinas Eléct. y Teléf. del Estado, A, Estados Unidos de América, Cámaras para camiones, 1(...

10|41850, Conatel S. A., A, E... s Unidos de América, Rep. ...ar ...os telefónicos, 1.756.

10|41840, ... Swift de M... ... S. A., A, Estados Unidos de América, Manguera de bronce flexible, 66.

10|41836, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de América, Manómetros, etc., 56.

10|41834, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de América, I... ves de paso para cañerías, 87.

10|41824, Cía. S... t de ... S. A., A, Estados Unidos de América, Ventiladores con motor eléct., 172.

10|41822, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados U... idos ... Am... Tubos aislantes de tela barnizada, 19.

10|41818, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Améric... Graseras para máq. y camiones, 11.

10|41816, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de América, Chavetas, 11.

10|41656, Cía. Bao, Alfredo R. Deambrosis, A, Estados Unidos de América, Máscara de gas, 20.

10|41797, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Remaches de hierro, 26.

10|41793, Marlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Bulones, 121.

10|41791, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Remaches de hierro, 47.

10|41789, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Esponjas, 605.

10|41787, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Bujías, 825.

10|41783, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de América, Bulones y tuercas, 197.

10|41688, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Acc. de radio, 737.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|33975, Ernesto Schauricht, C, Chile, Vinos de Chile, 400.

10|24726, David Reznic, C, Cuba, Brillantes, 2.000.

10|35479, Carlos Mezzera y Cía., C, Chile, Vinos chilenos, 600.

10|41896, De Vecchi y Cía. Ltda., A, Cuba, Especialidades farmacéuticas, 4.602

10|41891, De Vecchi y Cía. Ltda., A, Cuba, Lexipenina, 193.

10|41888, Leandri Hnos., A, Chile, Cobre en lingotes, 1.546.

SIN OPERACION CAMBIARIA

10|41558, Viuda de Antonio F. Braga, A, Británico, Carbón mineral, 47.304.

10|41526, Viuda de Antonio F. Braga, A, Sud Africa, Carbón mineral, 18.026.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|41689, Ancap., C, Venezuela, Petróleo crudo (Flete), 28.307.

10|41294, Cía. Importadora Exportadora Ltda., B, Suecia, Hilo Helicoidal y gastos, 523.

10|41761, Cía. Importadora Exportadora Ltda., B, Suecia, Motores marinos y gastos, 874.

10|41292, Cía. Importadora Exportadora Ltda., B, Suecia, Mandíbulas de acero, 1.950

10|41290, Cía. Importadora Exportadora Ltda., B, Suecia, Moto-bombas y gastos, 2.248.

10|41288, Cía. Gral. de Fósforos Montevideana S. A., A, Suecia, Mechas para mecánica, 28.

10|41379, Ocia Ltda., A, Suecia, Esponjas de metal, 238.

10|31958, Trabucati y Cía., A, Suecia, Cubiertos de mesa, 297.

10|41805, Trabucati y Cía., B, Suecia, Hachas, 661.

10|41773, Ind. Papelera Uruguaya S. A., B, Suecia, Papel diario satinado, 3.265.

SIN OPERACION CAMBIARIA

10|41693, Barrere y Cía., A, España, Vinos de Jeréz (Seguro), 14.

10|41695, Crespi Hnos. S. A., A, Es... ...idos de A... ...dera de F... no tea (seguro), 72.

10|41699, Linn y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Cubierta para ómnibus y camión (seguro), 19.

10|41701, Morón Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de América, Tiradores de mat. plástico (Seguro), 10.

10|41707, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Estados Unidos de América, Barras hierro ángulo (Seguro), 16.

10|41709, Enrique Siri, A, Estados Unidos de América, Globos goma para inflar (Seguro), 7.

10|41711, Soc. Urug. de Esmaltado S. A., A, Argentina, Fieltros indust., 22.

10|41713, Taranco y Cía. S. A. A, Inglaterra, Gin (Seguro), 3

10|41715, Isaac Trapunsky, A, Estados Unidos de América, Preservativos (Seguro), 14.

10|41717, Isaac Trapunsky, A, Estados Unidos de América, Máquinas de afeitar (Seguro), 15.

10|41719, Isaac Trapunsky, A, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente (Seguro), 10.

10|41721, Isaac Trapunsky, A, Estados Unidos de América, Hebillas de mat. plástico (Seguro), 6.

10|41723, Uruguay Internacional Ltda., A, Brasil, Maderas compensadas (Seguro), 42.

10|41727, Francisco Vilaró, A, Brasil, Madera pino Brasil (seguro), 57.

10|41831, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de América, Cajas cartón y metal vacías, 8.

10|41712, Embajada de los EE. UU. de América, A, Estados Unidos de América, Película impresa, 90.

10|41714, Impresora Uruguaya S. A., A, Gran Bretaña, Papel en hojas etc, 56.

10|41760, Comité Intern. de la Cruz Roja, A, Alemania, Chocolate, 5.

10|41781, Martínez y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Artículos de ferretería, 10.

10|41753, Transmar Ltda., A, Estados Unidos de América, Bijoutería para colocar pedidos, 8.

10|41503, Horacio Torrendell S. A., B, Inglaterra, Protectores de cámaras, 20.

10|41691, Barraca Guaraní Ltda., A, Paraguay, Postes de madera dura (Flete), 55.

10|41642, Miguel Palese, C, Brasil, (X), Bananas, 5.263.

10|41263, Soc. Coop. Agric. Import. de Frutas, A, Brasil, (X), Bananas, ajuste de valores, 764.

10|41261, Soc. Coop. Agric. Import. de Frutas, A, Brasil, (X), Bananas, ajuste de valores, 682.

10|41259, Soc. Coop. Agric. Import. de Frutas, A, Brasil, (X), Bananas, ajuste de valores, 563.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|41491, Francisco Oddone e Hijo, A, Canadá, Aluminio en lingotes, 5.731.

10|41670, Morón Hnos. y Cía., B, Canadá, Tej. seda artificial, 958.

10|41675, Salomón Sabán, B, Canadá, Tej. rayón, 2.400.

10|41618, Gerardo Morawsky, A, Canadá, Piedras para encendedores, 874.

10|41696, Empresa El Debate, A, Canadá, Papel para diario, 1.998.

10|41698, Empresa El Debate, A, Canadá, Papel para diario, 2.034.

10|41700, Empresa El Debate, A, Canadá, Papel para diario, 2.318.

10|41812, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Ant. Británicas, Nuez moscada, 233.

10|41815, José Aldao, A, Singapur, Pimienta blanca, 12.090.

10|41817, José Aldao, A, Singapur, Pimienta negra, 15.112.

10|41813, José Aldao, A, Singapur, Pimienta negra, 12.844.

10|41811, José Aldao, A, Singapur, Pimienta blanca, 18.135.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|30340, Barclay y Cía., C, Suiza, Aplicaciones de rayón, 125.

10|30338, Barclay y Cº, C, Suiza, Tiras bordadas de algodón, 3.056.

10|41687, Hierromat S. Ltda., B, Francia, Hierro redondo en barras, 720.

10|41685, Tapié y Cía., A, Suiza, Relojes pulsera (Flete y gastos), 64.

10|41600, Fuentes y Cía., C, Italia, Artefactos de cristal, 1.000.

10|41606, Fuentes y Cía., C, Bélgica, Lámparas eléctricas, etc., 5.000.

10|31577, Suc. Ovidio C. García, Francia, A, Vermouth, 2.488.

10|41584, Infasa, Portugal, A, Pizarras p. techo, 367.

10|41739, Maglia y Bertá S. C., Holanda, B, Ginebra, 186.

10|41633, M. M. Gardella Ltda., Suiza, A, Instrumentos p. dentistas, 1.292.

10|41189, Hijos de Francisco Susena, Checoeslovaquia, A, Azulejos blancos p. revestimiento, 3.894.

10|41626, Juan Balerio, Bélgica, C, Papel manteca, 1.600.
10|40470, Barbato y Cía., Suiza, B, Paños de lana, 2.795.
10|41619, Ciba Uruguaya S. A., Suiza, A, Pasta dentífrica, 1.467.
10|41680. Pesquera y Cía., Holanda, B, Ginebra, 176.
10|41534, Santo Rovera S. A., Francia, C, Paté Foie, 1.212.
10|41752, Telsa Ltda., Suiza, A, Tejidos jersey interlock, rayón, 1.515.
10|41884, F. Rocco S. A., Bélgica, A, Frascos thermos, 684.
10|41880, F. Rocco S. A., Bélgica, A, Hierro en barras planchuela, 922.
10|41878, F. Rocco S. A., Bélgica, A, Hierro en barras cuadrado, 928.
10|41674, Parodi Hnos., Bélgica, A, Hierro redondo para cemento armado, 3.090.
10|41634, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejidos de rayón, 365.
10|41867, Hierromat S. L., Luxemburgo, B, Hierro en barras, 5.834.
10|41900, Catalina Bergues, Francia, A, Extractos, lociones, etc. (gastos), 4.

CONSIGNACION (DOLARES)

10|41821, Arocena y Martirena, Inglaterra, B, Toro en pie de pidigrée, 2.317.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

10|41827, Bunge y Born Ltda. S. A. U., Estados Unidos de América, A, Tambores hierro vacíos, 11.306.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|41885, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, España, Sal marina a granel, 46.552.
10|41377, Aniceto Ochotorena, España, B, Pimentón, 2.895.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|41616, Bunge y Born Ltda., India Británica, B, Arpillera y gastos, 67.583.
10|41614, Bunge y Born Ltda., India Británica, B, Arpillera y gastos, 8.858.
10|41253, Shell - Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 689.
10|41255, Shell - Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 2.325.
10|41497, Shell - Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 10.780.
10|41251, Shell - Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 5.046.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|41683, Sabella Hnos. Ltda., C, Argentina, Manzanas frescas, 631.
10|41889, Banco de la República, A, Argentina, Trigo, 25.305.
10|41891, Banco de la República, A, Argentina, Trigo, 45.274.
10|41893, Banco de la República, A, Argentina, Trigo, 113.322.
10|41895, Banco de la República, A, Argentina, Trigo, 58.927.
10|41897, Banco de la República, A, Argentina, Trigo, 113.284.
10|41887, Banco de la República, A, Argentina, Trigo, 18.065.
10|41646, José C. Cadenazzi S. A., A, Argentina, Especialidades farmacéuticas, 6.170.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|41733, Agustín Maspons, A, Inglaterra, Casimir de lana, 931.
10|41657, Trabucati y Cía., A, Inglaterra, Palas, 2.160.
10|41595, Varela Radío y Cía., A, Inglaterra, Acc. p. cortinas, 355.
10|40662, Noguera y Cía., A, Inglaterra, Papeles pintados, 153.
10|41724, Turcatti y Casalía, A, Inglaterra, Floreros, 48.
10|41726, Horacio Torrendell S. A., B, Inglaterra. Reps. para ómnibus, 459.
10|41720, Pedro Lestuzzi, A, Inglaterra, Reps. para bicicletas, 846.
10|41718, Pedro Lestuzzi, A, Inglaterra, Reps. para bicicletas, 371.
10|41758, S. C. Urug. Anderson Levanti y Co., Inglaterra, A, Cojinetes a rodillo y bolilla, 451.
10|41756, S. C. Urug. Anderson Levanti y Co., Inglaterra, A, Cojinetes a rodillo y bolilla, 427.
10|41748, David Reznic, A, Inglaterra, Platino puro, 459.
10|41742, Papelería Galli S. A., A, Inglaterra, Plumas para escribir y gastos, 1.020.
10|41684, Beisso y Cía., A, Inglaterra, Aceite de hulla, 1.052.
10|41890, José Fontana, A, Inglaterra, Tej. de algodón, 681.
10|41886, F. Rocco S. A., A, Inglaterra, Hierro en barras ángulo, 1.330.
10|41868, Eduardo Loppacher S. A., A, Inglaterra, Juntas p. cilindros, 862.
10|41864, Adm. Gral. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, Inglaterra, A, Cable armado, 19.864.
10|41860, Adm. Gral. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, Inglaterra, A, Turbina limpiadora, 141.
10|41772, Helguera y Morixe, A, Inglaterra, Hierro ángulo, 709.
10|41762, Alberto Crespo, A, Inglaterra, Hojas papel carbónico, cintas para máqs. escribir y gastos, 1.705.
10|41829, Jorge E. Bitar, B, Inglaterra, Casimires de lana, 246.
10|41799, Soc. Americana Intercambio Ltda., Inglaterra, A, Pimienta negra, 3.103.
10|41877, Leemann y Cía., Ltda., A, Inglaterra, Accs. hierro para caños, 205.
10|41875, Leemann y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Accs. hierro para caños, 1.112.
10|41873, Leemann y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Válvulas para radiadores, 230.
10|41654, Drog. Industrial Urug., A, Inglaterra, Amoníaco líquido, 181.
10|41644, Cía. Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Sulfato de aluminio, 6.915.
10|41636, Cidram Ltda., A, Inglaterra, Anestésico a base de cloruro de etilo, 60.
10|41902, Herman R. Ferber, Estados Unidos de América, B, Automóviles, etc., 3.000.
10|41904, Herman R. Ferber, Estados Unidos de América, B, Automóviles, etc., 2.884.
10|41901, Jaime Gorricho, A, Estados Unidos de América, Barras hierro redondo y gastos, 864.
10|41903, Valentín Martínez y Cía., A, Estados Unidos de América, Ciruelas secas, 393.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|36896, Textil Uruguaya S. A., Bélgica, A, Telares usados para la industria textil, 9.972.
10|38159, Valentín Martínez y Cía., C, Italia, Vinos, 4.000.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|41906, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Arts. vidrio p. bazar (seguro), 88.
10|41908, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Ropa int. rayón, alg., etc. (seguro), 81.
10|41924, Luis A. Delfino, Brasil, A, Yerba mate (seguro), 38.
10|41926, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, Goma en lámina (seguro), 2.
10|41928, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Goma en lámina (seguro), 2.
10|41930, M. M. Gardella Ltda.. Estados Unidos de América, A, Tubo de goma (seguro), 1.
10|41932, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (seguro), 13.
10|41934, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Pilas para linternas eléct. (seguro), 6.
10|41936, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas para tornos (seguro), 24.
10|41938, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motor a nafta p. uso industrial (seguro), 5.
10|41940, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Tornos para uso industrial (seguro), 13.
10|41942, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipos engrase y aire (seguro), 28.
10|41944, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Filtros-reguladores, etc. (seguro), 6.
10|41946, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Refrigeradores eléctricos (seguro), 48.
10|41948, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Torno para uso industrial (seguro), 48.
10|41950, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (seguro), 4.
10|41952, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (seguro), 4.
10|41954, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Torno comp. p. u. industrial (seguro), 44.
10|41956, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas remachadoras (seguro), 9.
10|41958, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Mat. p. reps. neumáticos (seguro), 13
10|41960, Benjamín Nahum, Estados Unidos de América, A, Crin de pelo y algodón (seguro), 32.
10|41962, Alberto Nieto Clavera, Estados Unidos de América, A, Emplastos medicinales (seguro), 13.
10|41964, Gilberto Risso y Cía., Francia, A, Motocicletas (seguro), 84.
10|41966, Gilberto Risso y Cía., Inglaterra, A, Reps. para bicicletas (seguro), 5.
10|41968, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Bélgica, Barras hierro redondo (seguro), 47.
10|41970, Soler Hnos. S. A., Francia, A, Tejidos seda artificial (seguro), 30.
10|41705, Pizzo Hnos., Brasil, A, Yerba mate (seguro y fletes), 348.
10|41922, Luis Comas Compte, Brasil, A, Yerba mate (flete), 26.
10|41920, Luis Comas Compte, Brasil, A, Yerba mate (flete), 211.
10|39787. Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Líquido, circular tarjetas, secante, etc., 643.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|42028, Soc. Urug. Carbón y Sal, B, España, Sal marina a granel, 55.500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|42075, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Hilado de alg. para telar, 576.
10|41237, Casa Cardellino Ltda., A, Inglaterra, Gastos (cocinitas eléct.), 73.
10|42077, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado alg. para telar, 3.888.